

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 154

21 de febrero de 2008

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 21 de febrero de 2008

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares:

1 En su caso, pendiente de calificar por la Mesa, propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. (RGEP 1058/08)

2 En su caso, pendiente de calificar por la Mesa, propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. (RGEP 1057/08)

3 En su caso, pendiente de calificar por la Mesa, propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

Torrejón de Ardoz para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. (RGEF 1056/08)

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 53/08 RGEF 737, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene intención la Presidenta de permitir la ampliación de la M-501 hasta Ávila.

1.2 PCOP 55/08 RGEF 748, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actos que tiene previsto el Gobierno para celebrar el día 25 de este mes el XXV aniversario de la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía.

1.3 PCOP 61/08 RGEF 754, del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que ha impulsado el Gobierno para incrementar la oferta de plazas universitarias de medicina.

1.4 PCOP 58/08 RGEF 751, del Sr. Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que esgrime el Gobierno que justifique el reiterado incumplimiento de los plazos reglamentariamente establecidos para responder a los requerimientos de información de los diputados de esta Cámara.

1.5 PCOP 56/08 RGEF 749, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de cumplimiento que alcanza en la Administración de la Comunidad de Madrid la reserva legal de empleo público para su cobertura por personas con discapacidad.

1.6 PCOP 62/08 RGEF 755, del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno que los Juzgados de Valdemoro pasen a estar atendidos por magistrados.

1.7 PCOP 54/08 RGEF 738, del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si piensa cambiar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de vigilancia y extinción de incendios para la próxima campaña forestal.

1.8 PCOP 14/08 RGEF 454, de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido la Dirección General de Vías Pecuarias para autorizar la modificación y urbanización de la Cañada Real Segoviana en Miraflores de la Sierra.

1.9 PCOP 63/08 RGEF 756, del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo está evolucionando la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid.

1.10 PCOP 64/08 RGEF 757, del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno regional para la construcción de la M-65 como alternativa a la autovía A-6.

1.11 PCOP 57/08 RGEF 750, de la Sra. Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo y en qué condiciones va a implantar el Gobierno regional la asignatura "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos".

1.12 PCOP 60/08 RGEF 753, de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre proyectos que tiene el Consejo de Gobierno respecto a la ampliación del número de facultades que imparten estudios de medicina.

1.13 PCOP 65/08 RGEF 758, de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta en qué afecta a la Comunidad de Madrid la Ley de Adopción Internacional aprobada por las Cortes Generales.

1.14 PCOP 66/08 RGEF 759, del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional las inversiones que el Gobierno de la nación tiene previsto realizar en infraestructuras deportivas en la Comunidad de Madrid.

2 Comparecencias:

2.1 C 50/08 RGEF 607, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre apertura y puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales.

3 Mociones:

3.1 M 1/08 RGEF 761, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 5/08 RGEF. 374, sobre política general sobre el desarrollo de la Ley 39/2006, de Dependencia y Autonomía Personal en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 47, 21-02-08.

3.2 M 2/08 RGEF 762, del grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 6/08 RGEF. 482, sobre política general en materia de cuidados paliativos en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 47, 21-02-08.

4 Propositiones no de Ley:

4.1 PNL 5/08 RGEF 609, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas en materia económica: elaboración con urgencia de un plan de reinserción laboral de parados en el sector de la construcción de la Comunidad de Madrid, constitución de una gran pacto regional de lucha contra la precariedad laboral, desarrollo de una política de diversificación productiva y la inversión en los sectores industriales y tecnológicos, cumplimiento por parte del Gobierno regional de la moción aprobada por la Asamblea en materia de formación continua y aprobación de las medidas normativas necesarias para corregir la actual política presupuestaria regional hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad. Publicación BOAM núm. 46, 14-02-08.

4.2 PNL 7/08 RGEF 630, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno regional a seguir trabajando en la mejora continua de la atención paliativa en la Comunidad de Madrid a través de la aplicación del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2005-2008 y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 46, 14-02-08.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.

Página 4201

Cuestiones Preliminares:

— **En su caso, pendiente de calificar por la Mesa, propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud**

efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. (RGEF 1058/08)

Página 4201

-Interviene la Sra. Secretaria Primera, dando lectura a la propuesta.

Página 4201

-Votación y aprobación de la propuesta.

Página 4201

— En su caso, pendiente de calificar por la Mesa, propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. (RGEF 1057/08)

Página 4201-4202

-Interviene la Sra. Secretaria Segunda, dando lectura a la propuesta.

Página 4202

-Votación y aprobación de la propuesta.

Página 4202

— En su caso, pendiente de calificar por la Mesa, propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. (RGEF 1056/08)

Página 4202

-Interviene el Sr. Secretario Tercero, dando

lectura a la propuesta.

Página 4202

-Votación y aprobación de la propuesta.

Página 4202-4203

-Intervienen, en turno de explicación de voto, el Sr. Reneses-González Solares, el Sr. Rojo Cubero y la Sra. Cifuentes Cuenca.

Página 4203-4205

Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— PCOP 53/08 RGEF 737, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene intención la Presidenta de permitir la ampliación de la M-501 hasta Ávila.

Página 4205

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 4205

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4205

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 4206-4207

— PCOP 55/08 RGEF 748, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actos que tiene previsto el Gobierno para celebrar el día 25 de este mes el XXV aniversario de la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía.

Página 4207

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 4207

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4207

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 4207-4209

— PCOP 61/08 RGEF 754, del Sr. Soler-España Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno,

sobre actuaciones que ha impulsado el Gobierno para incrementar la oferta de plazas universitarias de medicina.

Página 4209

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página 4209

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4209

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página 4209-4210

— PCOP 58/08 RGEF 751, del Sr. Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que esgrime el Gobierno que justifique el reiterado incumplimiento de los plazos reglamentariamente establecidos para responder a los requerimientos de información de los diputados de esta Cámara.

Página 4210

-Interviene el Sr. Rojo Cubero, formulando la pregunta.

Página 4210

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 4210

-Intervienen el Sr. Rojo Cubero y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página 4210-4212

— PCOP 56/08 RGEF 749, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de cumplimiento que alcanza en la Administración de la Comunidad de Madrid la reserva legal de empleo público para su cobertura por personas con discapacidad.

Página 4212

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 4212

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 4212-4213

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y el Sr.

Vicepresidente, ampliando la información.

Página 4213-4214

— PCOP 62/08 RGEF 755, del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno que los Juzgados de Valdemoro pasen a estar atendidos por magistrados.

Página 4214

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página 4214

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página 4214-4215

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, ampliando la información.

Página 4215

— PCOP 54/08 RGEF 738, del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si piensa cambiar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de vigilancia y extinción de incendios para la próxima campaña forestal.

Página 4215

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página 4216

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 4216

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 4216-4217

— PCOP 14/08 RGEF 454, de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido la Dirección General de Vías Pecuarias para autorizar la modificación y urbanización de la Cañada Real Segoviana en Miraflores de la Sierra.

Página 4218

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página 4218

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 4218

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 4218-4219

— **PCOP 63/08 RGEP 756, del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo está evolucionando la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid.**

Página 4219

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 4219

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 4219-4220

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página 4220-4221

— **PCOP 64/08 RGEP 757, del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno regional para la construcción de la M-65 como alternativa a la autovía A-6.**

Página 4221

-Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta.

Página 4221

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 4221-4222

-Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando la información.

Página 4222-4223

— **PCOP 57/08 RGEP 750, de la Sra. Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo y en qué condiciones va a implantar el Gobierno regional la asignatura “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”.**

Página 4223

-Interviene la Sra. Díaz Massó, formulando la pregunta.

Página 4223

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 4223

-Intervienen la Sra. Díaz Massó y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 4223-4225

— **PCOP 60/08 RGEP 753, de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre proyectos que tiene el Consejo de Gobierno respecto a la ampliación del número de facultades que imparten estudios de medicina.**

Página 4225

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 4225

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 4225

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 4225-4227

— **PCOP 65/08 RGEP 758, de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta en qué afecta a la Comunidad de Madrid la Ley de Adopción Internacional aprobada por las Cortes Generales.**

Página 4227

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 4227

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 4227

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página 4228

— **PCOP 66/08 RGEP 759, del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional las inversiones que el Gobierno de la nación tiene previsto realizar en infraestructuras deportivas en la Comunidad de Madrid.**

Página 4228

-Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página 4228

-Interviene el Sr. Consejero de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 4228-4229

-Interviene el Sr. González López, ampliando la información.

Página 4229-4230

Comparecencias:

— **C 50/08 RGEF 607, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre la apertura y puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales.**

Página 4230

-Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 4230-4231

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 4231-4234

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 4234-4240

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores diputados.

Página 4240-4242

Mociones:

— **M 1/08 RGEF 761, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 5/08 RGEF. 374, sobre política general sobre el desarrollo de la Ley 39/2006, de Dependencia y Autonomía Personal en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 47, 21-02-08.**

Página 4242

-Interviene la Sra. Sánchez Acera, en defensa de la moción.

Página 4243-4245

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Amat Ruiz y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 4245-4249

-Votación y rechazo de la moción.

Página 4250

— **M 2/08 RGEF 762, del grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 6/08 RGEF. 482, sobre política general en materia de cuidados paliativos en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 47, 21-02-08.**

Página 4250

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página 4250-4252

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Ruiz Escudero.

Página 4252-4255

-Votación y rechazo de la moción.

Página 4255

Proposiciones no de Ley:

— **PNL 5/08 RGEF 609, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas en materia económica: elaboración con urgencia de un plan de reinserción laboral de parados en el sector de la construcción de la Comunidad de Madrid, constitución de una gran pacto regional de lucha contra la precariedad laboral, desarrollo de una política de diversificación productiva y la inversión en los sectores industriales y tecnológicos, cumplimiento por parte del Gobierno regional de la moción aprobada por la Asamblea en materia de formación continua y aprobación de las medidas normativas necesarias para corregir la actual política presupuestaria regional hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad. Publicación BOAM núm. 46, 14-02-08.**

Página 4255

-Interviene el Sr. Ruiz López, en defensa de la proposición no de ley.

Página 4256-4258

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Martín Vasco.

Página 4258-4262

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 4262

— **PNL 7/08 RGEF 630, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno regional a seguir trabajando en la mejora continua de la atención paliativa en la Comunidad de Madrid a través de la aplicación del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2005-2008 y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 46, 14-02-08.**

Página 4262

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, en defensa de la proposición no de ley.

Página 4262-4265

-Intervienen, para fijar la posición de sus

Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Fernández Martín.

Página 4265-4268

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 4268

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 27 minutos.

Página 4268

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Saludo a los alcaldes y a los miembros de las corporaciones municipales de Pozuelo de Alarcón, Alcobendas y Torrejón de Ardoz que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados; bienvenidos a la Asamblea. Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. (RGEP 1058/08)

Vamos a proceder a la votación individualizada de las propuestas de la Comisión de Presidencia e Interior respecto a las solicitudes de los municipios de Pozuelo de Alarcón, Alcobendas y Torrejón de Ardoz. Ruego a SS.SS. que, tras la primera votación permanezcan en sus escaños pues se van a realizar de forma sucesiva. Tras las votaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Asamblea, cada Grupo Parlamentario contará con un tiempo máximo de cinco minutos para la explicación conjunta de sus votos, si así lo estiman oportuno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la resolución de Presidencia de 8 de junio de 2004 sobre inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local se somete a votación la propuesta favorable de la Comisión de Presidencia e Interior en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación del régimen de organización de los

municipios de gran población. Por la señora Secretaria Primera se procederá a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. La Comisión de Presidencia e Interior, con los votos favorables del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista y la abstención del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, acuerda adoptar una propuesta favorable en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con fecha 22 de noviembre de 2007 para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/ 2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Seguidamente, la propuesta será sometida a votación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Asamblea. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 114 diputados presentes; 102 votos a favor; y 12 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la inclusión del municipio de Pozuelo de Alarcón en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. (RGEP 1057/08)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la resolución de Presidencia de 8 de junio de 2004 sobre inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, se somete a votación la propuesta favorable de la Comisión de Presidencia e Interior en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación del régimen de organización de los municipios de gran población. Por la señora Secretaria Segunda, se procederá a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Gracias, señora Presidenta. La Comisión de Presidencia e Interior, con los votos favorables del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular y la abstención del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, acuerda adoptar una propuesta favorable en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas, con fecha de 10 de diciembre de 2007, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Seguidamente, la propuesta será sometida a votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Asamblea. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 113 diputados presentes; 102 votos a favor, y 11 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la inclusión del municipio de Alcobendas en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población. (RGE 1056/08).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la resolución de Presidencia de 8 de junio de 2004, sobre inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, se somete a votación la propuesta favorable de la Comisión de Presidencia e Interior en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación del régimen de organización de los municipios de gran población. Por el señor Secretario Tercero se procederá a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Beltrán Pedreira): Muchas gracias, señora Presidenta. La Comisión de Presidencia e Interior, con los votos favorables del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista y la abstención del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, acuerda adoptar una propuesta favorable en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, con fecha de 29 de enero de 2008, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Seguidamente, la propuesta será sometida a votación, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 124 del Reglamento de la Asamblea. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 112 diputados presentes; 101 votos a favor, y 11 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la inclusión del municipio de Torrejón de Ardoz en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.)*

A continuación, procede abrir un turno para la explicación de voto. En primer lugar, tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. No consumiré los cinco minutos. Desde el máximo respeto a la autonomía municipal, también desde el máximo respeto a la decisión de acogerse al régimen de municipio de gran población, desde el máximo respeto que nos merecen estas tres grandes ciudades de la Comunidad de Madrid: Pozuelo de Alarcón, como Alcobendas y como Torrejón de Ardoz, desde el respeto que nos merecen sus instituciones, y sobre todo sus ciudadanos y sus vecinos, pero también por coherencia de esta formación política con la votación que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados, a la hora de modificar la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, por todo lo cual nosotros nos abstenemos; éste es nuestro argumento. No obstante, como ésa es la decisión institucional de estos tres ayuntamientos, queremos darles desde aquí la enhorabuena y esperamos que sea para bien. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reneses. Tiene la palabra el señor Rojo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Gracias, señora Presidenta. Señores alcaldes, señores portavoces de los Grupos municipales de los Ayuntamientos de Pozuelo, Torrejón de Ardoz y Alcobendas, una vez

más, esta Cámara otorga el estatus de ciudades de gran población a tres localidades que lo han solicitado en esta Cámara: Pozuelo, Torrejón de Ardoz y Alcobendas, que se incorporan a partir de hoy a la lista de ayuntamientos de grandes ciudades que tiene nuestra Comunidad junto a Móstoles, Alcalá de Henares, Alcorcón, Getafe, Leganés y Parla. De los 79 municipios con un número de habitantes superior a 75.000, 11 se encuentran en la Comunidad de Madrid. Esto es algo que no sólo afecta a Madrid, ni a esos seis municipios, hoy nueve, sino que afecta, y mucho, a la organización política y social de nuestra Comunidad, ya que el 80 por ciento de los madrileños y madrileñas viven en grandes ciudades.

Felicitemos, por tanto, a los vecinos y vecinas de estos tres municipios, a sus alcaldes, a los portavoces de los distintos grupos municipales y a los demás miembros de las distintas corporaciones locales por lograr una reivindicación histórica de muchos municipios del área metropolitana de Madrid que, desde hace varios años, venían exigiendo un tratamiento especial que les permitiera responder a los retos de una población cada vez más creciente que exige de nuevos servicios y de un mayor grado de participación política de sus ayuntamientos.

Los tres grandes municipios que reconocemos hoy aquí son tres buenos ejemplos de lo que acabo de decir. Pozuelo, Torrejón y Alcobendas son tres localidades que se ubican en el mapa de nuestra región en distintos puntos cardinales del área metropolitana, que viven las circunstancias especiales, que hacen aconsejables disponer de un régimen especial, con el fin de afrontar los retos y necesidades crecientes de sus ciudadanos.

Pozuelo de Alarcón es el municipio con mayor renta per cápita de España, lo que le permite afrontar sin ningún problema esta nueva etapa de organización como gran ciudad; con una buena red de infraestructuras, a 15 kilómetros de la capital, goza de un considerable número de centros universitarios tanto públicos como privados y es centro de negocio de grandes empresas multinacionales. En esta nueva etapa, Pozuelo tendrá en su mano lograr un espacio de gran valor medioambiental a las puertas de la ciudad de Madrid.

Con una de las gestiones más modernas de los gobiernos locales de España, Alcobendas es una

de las ciudades mejor preparadas para convertirse en gran municipio; ciudad de vanguardia en la calidad de los servicios que ofrece el ayuntamiento a sus vecinos, es una ciudad segura, solidaria y verde; un referente fundamental para todos los municipios de nuestra región en participación ciudadana y en propiciar el desarrollo empresarial generador de empleo.

Torrejón ha pasado de ser una ciudad dormitorio desordenada, fruto del desarrollismo de los últimos años del franquismo, a convertirse en una ciudad que cuenta con una importante red de instalaciones culturales, sociales y deportivas, así como una importante modernización de las infraestructuras que se han ido acompasando al ritmo del crecimiento de la ciudad garantizando una adecuada calidad de vida.

La ley de Modernización en virtud de la cual podemos otorgar hoy aquí el reconocimiento de gran municipio, atendió a gran parte de las viejas reivindicaciones de los municipalistas españoles, pero también dejó de abordar el problema competencial y, por supuesto, la financiación local. Todos coincidimos en esta Cámara en que el futuro de nuestra región es la ciudadanía, y el futuro necesita de ayuntamientos con más competencias. Necesitamos gobiernos locales que dispongan de los recursos suficientes y necesarios para prestar más y mejores servicios. Todos reconocemos que los ayuntamientos han desempeñado, y desempeñan, en nuestro país un papel vertebrador del Estado, de respeto a la pluralidad, a pasar de que el reconocimiento político y público de la Administración local está pendiente.

El acuerdo que hoy adoptamos no es simplemente un título honorífico; ser un gran municipio no es un fin en sí mismo, es un instrumento para mejorar la democracia de los Gobiernos locales, la participación de los ciudadanos en la vida local, la transparencia de la gestión pública, el control y la fiscalización de la labor de los ejecutivos locales. El éxito de esta declaración dependerá, a partir de ahora, de la capacidad de los tres Gobiernos locales y de todos los Grupos municipales para aprovechar todas las potencialidades que les concede la llamada Ley de Modernización y mejorar así su gestión pública y la calidad de vida de sus vecinos y vecinas.

El desarrollo reglamentario que ahora les corresponde a estos ayuntamientos realizar en el

seno de sus propias corporaciones locales, esperamos -estamos convencidos- que estará regido por el mismo consenso y clima de entendimiento que se produjo a lo largo de la transición de la ley. Esperamos que al igual que en la gestación de dicha norma, prime el diálogo y el acuerdo que obligatoriamente debe presidir toda reglamentación que afecta a la organización de la estructura del Estado. De esta manera, Pozuelo, Alcobendas y Torrejón de Ardoz darán ejemplo a todos los madrileños y madrileñas de que no sólo son ciudades grandes, sino que, por encima de todo y de todos son grandes ciudades. Enhorabuena. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy brevemente, quiero destacar sobre todo la importancia de las votaciones que se acaban de realizar en el día de hoy en este hemiciclo. Quiero destacarla porque hoy hay tres nuevos municipios, Pozuelo de Alarcón, Alcobendas y Torrejón de Ardoz -a cuyos alcaldes y concejales, aquí presentes, también aprovecho para darles la bienvenida y saludar-, que se incorporan al régimen de grandes ciudades recogido en la Ley 57/2003, sobre Medidas para la Modernización de los Gobiernos Locales, y esto no es, efectivamente, un mero trámite.

Señor Rojo, he de decirle simplemente que a los siete existentes, que no son cuatro, que son tres, porque cuando usted ha empezado a enumerarlas y no ha mencionado ni a Móstoles ni a Alcalá a mí me ha preocupado mucho, y cuando he visto que no mencionaba a Fuenlabrada me he tranquilizado un poquito más, pero son siete. En cualquier caso, con los tres que hoy se incorporan en esta declaración de régimen de gran población serán ya diez las grandes ciudades incluidas en el mismo y creo que esto es importantísimo, no solamente para los municipios que hoy se acogen a este régimen sino también para la propia Comunidad de Madrid, porque ésta es una página fundamental en nuestra historia, en la historia de Alcobendas, de Torrejón y de Pozuelo, y también en la historia de la Comunidad de Madrid, en la medida que éstas son grandes

ciudades no solamente en cuanto a población sino sobre todo en desarrollo y en perspectivas de futuro.

Esta declaración supone también un claro reconocimiento a la fundamental e importantísima labor que los ayuntamientos están realizando en nuestra nación; unas instituciones mucho más próximas, mucho más cercanas a los ciudadanos. Esto va a permitir precisamente que estas tres nuevas grandes ciudades puedan disponer de nuevas herramientas para facilitar la propia gestión de sus municipios, que tienen una problemática muy específica, como les ocurre a las grandes ciudades. Gracias a esta declaración, van a poder tener una organización más moderna, más ágil, más descentralizada y, en definitiva, mucho más eficaz, con sistemas también más eficientes de participación ciudadana.

Con la aplicación de todas las posibilidades que la ley otorga a estas corporaciones municipales se va a poder, en definitiva, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que es el fin último y el objetivo de las administraciones locales. Yo coincido con lo que ha dicho el portavoz que me ha precedido: el éxito de la declaración va a depender en buena medida de los pasos que se den a partir de ahora. En el Grupo Parlamentario Popular, al cual tengo el honor de representar en este momento, no tenemos ninguna duda de que el éxito va a estar garantizado, puesto que conocemos y constatamos la capacidad y el buen hacer de Jesús Sepúlveda, Alcalde de Pozuelo de Alarcón; de Ignacio García de Vinuesa, Alcalde de Alcobendas y de Pedro Rollán, Alcalde de Torrejón de Ardoz, a quienes vuelvo a felicitar personalmente, también a las tres corporaciones, pero sobre todo, especialmente, y lo que es lo más importante, a los vecinos a los que representan, que van a ser los grandes beneficiados de la declaración realizada en el día de hoy. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluidas las cuestiones preliminares y con la enhorabuena a los representantes y a los vecinos de estos municipios, pasamos al primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada

pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 53/08 RGEP 737, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si tiene intención la Presidenta de permitir la ampliación de la M-501 hasta Ávila.

Para su formulación, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene intención la Presidenta de permitir la ampliación de la M-501 hasta Ávila?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, como sabe S.S., está ejecutando unas obras que van desde Quijorna hasta Navas del Rey en la M-501. Ahora bien, puesto que la Unión Europea ha considera que hay que hacer un informe de impacto ambiental de la totalidad de la mencionada carretera, vamos a hacer ese informe de impacto ambiental de la totalidad; con ello, y a la vista del resultado de ese informe, decidiremos si seguimos avanzando hasta San Martín de Valdeiglesias o no, como digo, dependerá del informe.

En la práctica, con este estudio del informe de impacto ambiental que se ha publicado ya en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado día 4 de febrero, estamos ejecutando la sentencia. Eso, señoría, es lo que yo creo que tenemos obligación de hacer; es decir, cumplir con nuestros compromisos de acuerdo con las leyes y ejecutar las sentencias. Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños.)*: Señora Aguirre, las declaraciones de impacto ambiental no tienen, porque no pueden, efecto retroactivo y, desde luego, lo que ustedes están intentando hacer con las notificaciones a los Boletines Oficiales de la Comunidad y de la Unión Europea es una nueva argucia para dar visos de legalidad a lo que han construido ilegalmente y para abrir la puerta a su ampliación hasta Ávila. Eso es lo que ustedes están haciendo.

Este proyecto de desdoblamiento de la M-501 ha sido la suma de argumentos falsos, de argucias legales y de manipulación. Es una historia de prepotencia, es una historia de fraude de ley y es una historia de intereses especulativos. Nosotros se lo advertimos, señora Aguirre. En el 2006, mi compañero Fausto Fernández le decía: para cumplir la legalidad no hay atajos, usted tiene que paralizar el procedimiento y volver al punto de partida para hacer la declaración de impacto ambiental. Eso es exactamente lo que le han dicho los tribunales; exactamente le han dicho que tiene que volver al punto de partida y hacer la declaración de impacto ambiental.

En el año 2000, el CSIC y muchos expertos dijeron exactamente que ese proyecto era inviable, que no era posible, y no había discrepancias en este momento. La realidad es que la única discrepancia la ha tenido y la ha mantenido la Diputación de Ávila del Partido Popular; ésa ha sido la discrepancia real en este tiempo, y todo ello porque Ávila tiene en proyecto y preparados desarrollos urbanísticos especulativos de una enorme dimensión. Usted sabe que en su momento se hicieron proyectos alternativos para atajar los problemas de seguridad vial interviniendo en los puntos negros, ampliando arcones, haciendo carriles para vehículos lentos. Esto se hizo; por tanto, tanta justificación y tanta manipulación en los datos de la seguridad vial no se pueden justificar habiendo tenido parados cinco años los proyectos de reforma para la mejora de la seguridad vial.

Ahora, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como no podía ser de otra manera, les declara nulas las resoluciones del 21 de julio por las que declararon la obra de interés general y resolvían discrepancias que, por cierto, no habían existido. Yo le pregunto: ahora usted, ¿qué va a hacer? ¿Mantener? ¿No acatar y llevar el proyecto hasta Ávila? Su contestación no convence porque es una argucia, porque quiero saber su intención real.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, concluya.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños.)*: Yo le digo: no insista. Paralice de inmediato, resuelva los contratos, repare los daños y dé usted explicaciones sobre el proyecto del que ha sido el máximo valedor y la persona que más ha insistido en este proyecto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, unanimidad es lo que ha habido con relación a la necesidad de ampliar esta carretera, ¡Unanimidad! Todos los alcaldes, cualquiera que fuera su signo político... *(Denegaciones por parte de la señora Sabanés Nadal)*. No, de su Grupo no hay ninguno, no le quepa duda, pero de los que hay, todos los alcaldes han estado de acuerdo, señoría, todos los vecinos. ¿Por qué? Porque la obra es necesaria. Aquí no se trata, señoría, de abrir una carretera por un lugar absolutamente virgen; la carretera existe ya, señoría, se trata de arreglar la carretera porque tiene tramos sin ninguna visibilidad, unas curvas peligrosas, porque tiene muchísimos problemas de seguridad vial. Por esa razón se ha decidido desdoblarse y todos los alcaldes de todos los partidos han estado de acuerdo en que eso era imprescindible.

Es la carretera con más correctivos ambientales. El 30 por ciento del coste está en hacer

pasos por debajo de la carretera para que los animales puedan cruzar, cosa que no ocurre cuando hay un carril, y ahora al tener los dos carriles podrán cruzar; en plantar tres árboles por cada uno de los que estén afectados, aparte del trasplante de todos y, sobre todo, señoría, si usted prefiere que los madrileños mueran en ese tramo de carretera, dígalos. *(Protestas en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Señoría, ¿sabe cuál es la ratio en el tramo desdoblado? La ratio de mortalidad en el tramo ya desdoblado es de 0,69, mientras la ratio de mortalidad en el tramo no desdoblado es de 3,51; es decir, la mortalidad es cinco veces mayor en el tramo no desdoblado que en el desdoblado. Si usted quiere que los madrileños sigan muriendo ahí, yo no, señoría. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 55/08 RGE 748, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actos que tiene previsto el Gobierno para celebrar el día 25 de este mes el XXV aniversario de la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué actos tiene previstos el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conmemorar el próximo lunes 25 de febrero el 25º aniversario de nuestro Estatuto de Autonomía?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**

(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto reunirse el próximo jueves allí, en el Castillo de Manzanares el Real, donde se reunieron los ponentes que dieron lugar a nuestro Estatuto de Autonomía y, con posterioridad al Consejo de Gobierno, se celebrará una recepción, a la que estarán invitados todos los que a lo largo de estos 25 años han sido diputados de esta Asamblea y también los diputados y senadores por Madrid que fueron los ponentes del Estatuto. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Señora Presidenta, el próximo lunes se cumplen 25 años desde que nuestra Comunidad aprobara su Estatuto de Autonomía. Son 25 años en los que Madrid ha consolidado sus instituciones de autogobierno; 25 años en los que los madrileños y madrileñas hemos conseguido hacer que nuestro hecho diferencial sea la apertura, la integración, la tolerancia y la pluralidad en la sociedad madrileña. Sin embargo, los madrileños y las madrileñas no vamos a poder disfrutar de la conmemoración de este 25º aniversario porque a su Gobierno se le ha olvidado, señorías; se le ha olvidado, señora Presidenta. Aquí tenemos, como diría su portavoz, el efecto milagro de las preguntas, y nos encontramos con que ustedes, repentinamente, tienen que cambiar todas las agendas y, sin convocar a nadie ni citar a nadie ni invitar a nadie de todas esas personas e instituciones que dice que van a invitar, deciden celebrar en el castillo de Manzanares su Consejo de Gobierno.

Bienvenido sea que ustedes trasladen la celebración de su Consejo de Gobierno al castillo de Manzanares y que, al menos, haya un gesto hacia los madrileños, hacia las instituciones, pero no deja de ser una chapuza, señora Aguirre; como era una chapuza pretender liquidar la conmemoración de nuestro Estatuto con una simple declaración en un mero trámite; como es una chapuza no haber aceptado ninguna de las propuestas que ha hecho

nuestro Grupo Parlamentario para conmemorar esa importante efeméride. Y es una chapuza porque usted está en otra cosa -lo sabemos todos, es público y notorio, es manifiesto-, usted está dedicada a cualquier cosa pero no a Madrid; por tanto, no es que usted no crea en la autonomía de Madrid, es que no cree en la autonomía de Madrid ni cree en Madrid ni cree en los madrileños y las madrileñas, ni le importamos nada los madrileños y las madrileñas.

Ésa es la razón por la que ni siquiera van a tener en consideración la solicitud de nuestro Grupo Parlamentario de celebrar un Pleno monográfico en esta Asamblea para conmemorar este Estatuto. Aquí en esta Asamblea se ha celebrado un Pleno monográfico sobre el Estatuto de Cataluña, pero los madrileños no tenemos el derecho a celebrar aquí un Pleno monográfico sobre nuestro Estatuto de Autonomía en la conmemoración de sus 25 años. Así es como usted se ocupa de los madrileños y las madrileñas. Y lo que es más importante aún: así es como usted se ocupa y le importan las instituciones y la normativa. Usted y su Gobierno están incumpliendo reiteradamente la normativa vigente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, vaya concluyendo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Voy terminando. Últimamente son muchas las decisiones de los tribunales, que son los que les están poniendo de manifiesto a ustedes los reiterados incumplimientos de normativas importantísimas. Lo hemos visto con la M-501; lo hemos visto con la sentencia del "Severo Ochoa"...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, no se está atendiendo a la pregunta y ha concluido su tiempo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): ¡Cómo que no me estoy atendiendo a la pregunta! ¡Estoy hablando del Estatuto de Autonomía, la norma autonómica! ¡Vamos, señora Presidenta! ¡Está siendo usted manifiestamente injusta! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, lo lamento, pero su tiempo ha concluido. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Ya sabemos que el PSOE utiliza la sesión de control para hacer caso a las indicaciones de su jefe de filas, para servir al señor Z y crear tensión, y le da lo mismo lo que nosotros podamos responderle con relación a las preguntas que nos formulan porque ellos hablan de otra cosa. Yo creo, señorías, que a nosotros, a todos, lo que nos debería interesar es que estos 25 años han sido los de mayor prosperidad, libertad y garantía de oportunidades a todos los madrileños de toda nuestra historia. Yo espero, señorías, que después del día 9, ya con su jefe de filas en la oposición o de vuelta a León, sean ustedes capaces de consensuar los actos que esta Asamblea tiene previsto celebrar para entonces. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Espero que aquel día, además del himno de la alegría, acepten ustedes también que se escuche el himno que sirve para unirnos a todos nosotros.

Señora Presidenta, si me lo permite, me gustaría tener hoy unas palabras de aprecio político, desde la discrepancia, hacia quién ha sido el portavoz del Grupo Socialista a lo largo de la última Legislatura, Rafael Simancas, que asiste hoy por última vez a una sesión de la Asamblea; por última vez probablemente en esta etapa de su vida, pero de momento por última vez puesto que se presenta como candidato al Congreso de los Diputados. Rafael Simancas creo que ha demostrado siempre en esta Cámara la lealtad a sus ideas y la fidelidad a sus principios. Estoy convencida de que para los madrileños va a ser una buena noticia que Rafael Simancas vaya a defender al Parlamento de la nación sus ideales, que siempre han conciliado la defensa del socialismo y la defensa de España como nación de ciudadanos libres e iguales. Me gustaría pedir un aplauso para el señor Simancas. (*Fuertes y prolongados aplausos*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 61/08 RGEF 754, del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre actuaciones que ha impulsado el Gobierno para incrementar la oferta de plazas universitarias de medicina.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno para incrementar la oferta de plazas universitarias de medicina?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como saben, el sistema nacional de salud tiene en este momento una gran falta de profesionales, especialmente de médicos, y la Comunidad de Madrid tiene verdaderamente un déficit importantísimo de estos profesionales de la medicina. Al crecimiento de la población, que ha sido de un millón de habitantes, al incremento de la demanda asistencial y a la puesta en marcha de nuevas infraestructuras, los 8 hospitales y los 56 centros de salud de la pasada Legislatura, hay que sumar los 4 nuevos hospitales y 50 centros de salud de ésta. A eso hay que sumarle también que en los próximos años se van a jubilar 2.100 médicos de nuestro sistema de salud.

Pues bien, a lo largo de todos estos años, desde que tengo el honor de ser Presidenta de la Comunidad de Madrid, me he dirigido a las señoras y señores Ministros de Sanidad y de Educación para hacerles ver que no podemos seguir manteniendo el "numerus clausus" que teníamos en los años 70, cuando había muchos médicos en paro, ni la limitación en las plazas de formación de médicos internos residentes. Hasta el momento no hemos conseguido que se haya aumentado de una manera

significativa el número de plazas que se ofrecen en Medicina y, de hecho, hay estudiantes magníficos, con unas vocaciones absolutamente claras para la dedicación a la medicina, que se tienen que quedar fuera por falta de plazas en nuestras facultades.

Por eso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha querido aumentar el número de facultades de Medicina y de hospitales acreditados para formar médicos en el período de residencia. El pasado día 11 firmamos convenios de colaboración con la universidad Rey Juan Carlos, con la universidad Alfonso X el Sabio, con la "Francisco de Vitoria" y con la Universidad Europea de Madrid como paso previo a la creación de las cuatro nuevas facultades de Medicina en la región. Con ello, vamos a duplicar el número de facultades de Medicina y vamos a hacer posible que comiencen a formarse esos profesionales que la sanidad madrileña necesita; se va duplicar la oferta de plazas en Ciencias de la Salud, que ahora solamente tienen la Universidad Complutense, la Universidad Autónoma, la Universidad de Alcalá y la San Pablo CEU; vamos a eliminar el "numerus clausus" y vamos a hacer posible que los facultativos del sistema madrileño de salud puedan también compatibilizar un segundo puesto de trabajo en otros centros sanitarios de la región, de modo que podamos tener una holgura un poco mayor durante el tiempo que tarda la formación de los médicos que, aunque empezara hoy, tardaría diez años y, por supuesto, hemos aumentado las plazas de MIR.

Por este motivo confiamos, señora Presidenta, en que, en lugar de regirnos por los parámetros de la situación académica y jurídica de hace 35 años, nos demos cuenta de que es imprescindible que la sanidad pública madrileña, y en definitiva la formación de médicos en Madrid, haga honor y justicia a las necesidades que en este momento hay de estos profesionales. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Soler-Espiauba, su turno de réplica.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Le agradezco, señora Presidenta, la información que

nos ha dado y la felicitamos por la decisión que su Gobierno ha tomado con respecto a las plazas de Medicina. Creemos que es una buena noticia no solamente para los alumnos que quieran cursar en el futuro Medicina, puesto que habrá un mayor número de plazas y un mayor número de satisfacciones entre ellos, sino también para los profesionales de la medicina, que podrán completar su aspiración profesional pudiendo ser profesores de esas facultades de Medicina y, sobre todo, para los hospitales de Madrid, que verán incrementada su plantilla con nuevos médicos y mayor número de médicos en el futuro. Es una gran noticia tanto para la Comunidad de Madrid como para la comunidad educativa relacionada con las profesiones de la sanidad, y creemos que es la demostración de que determinadas planificaciones se agotan en el tiempo. No siempre se puede tener previsto lo que va a suceder en el futuro; sin embargo, cualquier planificador cree que puede observarlo todo y tener previsto y diseñado lo que va a suceder en el futuro, pero eso no sucede así. Hace 35 años no se creía que hubiera necesidad de tener un mayor número de médicos; no obstante, a día de hoy, hacen falta muchos más profesionales porque hay más habitantes y porque hay mayor necesidad y mayor cobertura sanitaria para toda la población.

Señora Presidenta, la felicitamos por la decisión adoptada. Creemos que ha sido un gran acierto y una actuación que irá en favor de la Comunidad de Madrid, de los posibles futuros estudiantes de Medicina y de la población de Madrid en general. En consecuencia, señora Presidenta, desde nuestro Grupo Parlamentario apoyamos, como no podría ser de otra manera, la decisión que ha tomado su Gobierno y entendemos que colma las aspiraciones y las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos a las preguntas de contestación oral en Pleno dirigidas a los miembros del Gobierno.

PCOP 58/08 RGEP 751, del Sr. Rojo Cubero, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que esgrime el Gobierno

que justifique el reiterado incumplimiento de los plazos reglamentariamente establecidos para responder a los requerimientos de información de los diputados de esta Cámara.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Rojo Cubero, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ROJO CUBERO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué razones esgrime el Gobierno que justifiquen el reiterado incumplimiento de los plazos reglamentariamente establecidos para responder a los requerimientos de información de los diputados de esta Cámara?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente Primero, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno es especialmente diligente a la hora de atender al control parlamentario tanto en iniciativas orales como escritas, como usted bien sabe, con independencia de que pueda puntualmente retrasarse en algún plazo. En la Legislatura pasada, como usted sabe, el Gobierno contestó al 99 por ciento de los requerimientos de la oposición y en lo que va de esta Legislatura ha contestado al 95 por ciento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Rojo, tiene la palabra.

El Sr. **ROJO CUBERO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, desde que usted y el señor Gallardón se dieron el beso han bajado varios enteros las tensiones de esta Comunidad. *(La Sra. PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD: No le he oído bien, y parecía interesante lo que ha dicho.)* Decía que han bajado en varios enteros la tensión y el dramatismo en esta Comunidad desde que usted y el señor Gallardón se dieron el beso. *(Risas.)*

Señorías, es habitual, para ilustrar la cuestión que hoy tratamos, que se utilicen o recuerden -como cita de autoridad- alguno de los compromisos adquiridos por la Presidenta de la Comunidad de Madrid ante esta Cámara; sin embargo, la realidad, desafortunadamente, demuestra que sus palabras tienen la volatilidad de las pompas de jabón. Por tanto, permítame que me refiera a las palabras de otro político -también conservador- que en una sesión parlamentaria afirmaba: "No estoy de acuerdo con nada de lo que usted afirma, pero daría mi vida por que pudiera decirlo." Estas palabras de Winston Churchill encierran un profundo valor democrático esencial en la vertebración de los modernos sistemas de la representación parlamentaria; el mismo, señorías, que sostiene en democracia el control parlamentario.

Señorías, derecho y obligación, en el control parlamentario, se incardinan en el núcleo de la función representativa, en la separación de poderes y en el hecho de que cada uno de los 120 diputados y diputadas de esta Cámara representa a los seis millones de ciudadanos de nuestra Comunidad; ciudadanos, señorías, que esperan que cada uno cumpla con la función que se les ha otorgado. La oposición pregunta y el Gobierno responde, y es posible y demasiado frecuente que las respuestas no siempre guarden consonancia con las preguntas, pero lo que es inasumible en términos democráticos, señorías, es que sea el Gobierno o la mayoría que le sustenta quien determine qué puede o no puede preguntar la oposición o qué información puede o no puede recibir. Señorías, la autoridad y la legitimidad se adquieren por las leyes y los resultados en los procesos electorales, pero el respeto institucional de los ciudadanos sólo se gana garantizando un funcionamiento democrático y no impidiendo, no cercenando, la labor de la oposición.

¿Cómo explicar a un ciudadano que asiste estupefacto al carrusel de informaciones y declaraciones públicas sobre la disposición de la señora Aguirre a abandonar las responsabilidades como Presidenta de la Comunidad que aquí, en esta Cámara, en sede de representación de los madrileños no se le puede preguntar por su intención de cumplir o no cumplir con las obligaciones adquiridas, con los compromisos adquiridos hace escasos meses? ¿Piensan seriamente que esta actitud obstruccionista con la información y censura con las preguntas puede esconder la realidad de que

la Presidenta está más preocupada por ver cumplidas sus ambiciones personales que por dar respuesta a los problemas de los madrileños? Cesen en esta actitud estéril, llegan tarde. Los ciudadanos ya han advertido que Esperanza Aguirre se levanta pensando en Gallardón, come pensando en Gallardón y por las noches sueña con la sucesión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rojo, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños*): Y, mientras tanto, las mujeres madrileñas con problemas oncológicos tienen que esperar más de cien días para ser tratadas con quimioterapia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rojo, concluya, por favor.

El Sr. **ROJO CUBERO** (*Desde los escaños*): Terminó, señora Presidenta. Señorías, el control parlamentario es un imperativo legal, pero es también un principio troncal del sistema parlamentario. Impulsarlo y garantizarlo no sólo nos ayudará a ganar el respeto de los ciudadanos sino también a mejorar la calidad de la democracia. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Gobierno lo que hace es atender al control parlamentario y ser respetuoso con las preguntas que ustedes formulan, el problema es que hay que conocer el Reglamento y adaptarse a él. Mire, le voy a dar sólo un dato: en su última Legislatura hubo 2.800 preguntas y peticiones de información; contestaron sólo al 82 por ciento. En la legislatura pasada, 19.000; contestamos al 99 por ciento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

Pero no voy a eso, señoría. Usted sabe que su Grupo hace un uso torticero y retorcido del

Reglamento para tratar de plantear cuestiones que no tienen nada que ver con los asuntos de los madrileños ni con el control al Gobierno, como las declaraciones de alguien que no tiene nada que ver, y no lo hacemos, yo no sé si usted, señoría, lo hace por desconocimiento del Reglamento, es posible -de sus 85 preguntas, 65 ha tenido que reformularlas en peticiones de información-, o porque ustedes preguntan sobre cosas sorprendentes como qué tiene que invertir la Comunidad de Madrid en la ciudad de Madrid con el Prisma cuando nunca se invierte desde la Comunidad a través del Prisma, y ese tipo de cosas; no sé si es por desconocimiento o por la utilización torticera del Reglamento precisamente para escenificar la tensión, la crispación e imputar a los demás lo que ustedes están haciendo, que es generar tensión en el conjunto de la sociedad madrileña.

Mire usted, puede haber otra razón, que es la de tratar de dificultar la gestión del Gobierno preguntando cosas, sin duda muy interesantes, para los madrileños. Aquí -mostrando un papel a la Cámara- un solo diputado de su Grupo formuló 7.000 preguntas y peticiones de información la Legislatura pasada, creo que no han leído ni una; cosas muy interesantes. Gracias a él nos hemos enterado de que hay 16 variedades de pimientos que son de un gran interés para los madrileños: el santiago, el erario, el manitú, etcétera, sin duda, de enorme interés; también la declaración de interés cultural del abrigo del pollo, que es algo que a nosotros nos parece realmente interesante. Pero, fíjese qué curiosidad: 7.000 son las preguntas que el señor Zapatero, su Gobierno y su talante no ha contestado a la oposición en el Congreso de los Diputados en esta Legislatura, 7.000 y 600 comparecencias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), entre otras, señorías, algunas bastante más interesantes que la obtención de clones selectos de albaricoques o cosas como éstas, por ejemplo, qué pasa con el proceso de paz, o, por ejemplo, ¿por qué no informa de qué pasó con el seguimiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado al número dos hoy de la lista del Partido Popular, el señor Pizarro, en el ejercicio de sus actividades privadas como presidente de una empresa privada defendiendo los derechos de los accionistas de Madrid? ¿Por qué? ¿Por qué ustedes no han contestado a eso?

Mire usted, la última ha sido realmente

graciosa: se han negado ustedes a dar respuesta sobre el hundimiento del New Flame, sabe lo que es, ¿no?, el barco de Algeciras, después de seis meses, bajo el argumento ya terrible de negar la españolidad de las aguas de Gibraltar para no tener que comparecer la ministra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ésa es la actuación que ustedes hacen en el Gobierno, señores. Señor Rojo, vuelvan a Madrid, vuelvan a los madrileños, preocúpense de los madrileños, pasen rápido el día 9 y dedíquense a trabajar por lo que a todos nos interesa, que es Madrid y la situación de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 56/08 RGEF 749, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre grado de cumplimiento que alcanza en la Administración de la Comunidad de Madrid la reserva legal de empleo público para su cobertura por personas con discapacidad.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, tiene la palabra el señor Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, ¿qué grado de cumplimiento alcanza en la Administración de la Comunidad de Madrid la reserva legal de empleo público para su cobertura por personas con discapacidad? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señoría, la reserva de plazas de empleo público destinadas a personas con discapacidad alcanzan en la Administración de la Comunidad de Madrid el grado

de cumplimiento de la legislación vigente, que es al menos el 6 por ciento del total de las plazas incluidas en los distintos decretos de oferta de empleo público. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Simancas, tiene la palabra.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, por ser hoy, y sólo por ser hoy, vamos a convenir que, es verdad, se hacen esfuerzos para integrar laboralmente a las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. Pero tendrá que convenir usted conmigo también en que los esfuerzos que se desarrollan en la Administración autonómica de Madrid y en otras Administraciones son insuficientes, y la discriminación a la hora de acceder a un empleo se mantiene de manera grave para las personas con discapacidad. Convendrá usted también conmigo en que el camino del acceso al empleo es el camino fundamental para que esas personas ganen en autoestima, en autonomía y desarrollo personal para que se integren plenamente en la sociedad. Y convendremos, finalmente, en que el grado de desarrollo de una sociedad no se mide sólo por su producto interior bruto, ni siquiera por la renta de sus habitantes, se mide fundamentalmente por la sensibilidad y la capacidad que tiene cada sociedad para tratar bien, para integrar debidamente, con justicia y solidaridad a los sectores sociales más desfavorecidos, a los más vulnerables. Se puede hacer más. Señor Vicepresidente, hagamos más entre todos, merece la pena.

Esta es, efectivamente, con toda probabilidad, señorías, la última iniciativa que defiende en esta Asamblea de Madrid. He querido que versara sobre la defensa de los derechos de las personas con discapacidad porque ha sido mi afán durante estos casi cinco años hacer del Parlamento regional el canal para que se oigan las demandas y para buscar una solución a los problemas de los que no tienen de todo, de todos esos sectores especialmente vulnerables en la sociedad madrileña. Espero haber estado a la altura de tan alto propósito.

En fin, amigas y amigos, señorías, el próximo 9 de marzo, si los ciudadanos lo quieren así, me incorporaré al Congreso de los Diputados. Yo sí

he logrado entrar en las listas, a diferencia de Raúl González y de algún aspirante a don Carnal que hay por ahí. Yo sí he conseguido entrar en las listas, con el número diez, además; el número de los "cracks", el número de Kun Agüero, (*Risas.*), y el número de Robinho. No sé, es verdad, si en el Congreso de los Diputados jugaré de delantero centro, de defensa o si seré utillero recogepelotas, no lo sé. Pero tengan ustedes por seguro algo: no jugaré de extremo derecho, eso no. Y tengan por seguro algo también: siempre jugaré en el equipo del interés general de todos los madrileños bajo los colores de la libertad, de la solidaridad y de la justicia, que son los principios con los que me he movido siempre.

La Legislatura en el Congreso de los Diputados será apasionada, sin duda. Espero verla transcurrir bajo un Gobierno socialista. No obstante, tengan ustedes la completa seguridad de que voy a echar de menos a esta Cámara y a sus señorías. En esta Cámara he vivido los peores momentos de mi vida política, algunos duros, extraordinariamente duros, sentado por allí, pero también he vivido -y me quedo con estos recuerdos- los mejores momentos de mi vida política, debates intensos cada jueves, en la aprobación de los presupuestos, en los debates sobre el estado de la región; debates intensos, con la defensa apasionada de las ideas por las que he trabajado siempre. Insisto, me quedo con este recuerdo y con el agradecimiento a todos: primero, a los trabajadores por su profesionalidad y a la Mesa que les manda; también a los medios de comunicación por su paciencia con mi perseverancia y esa capacidad de síntesis tan escasa que he desarrollado con el tiempo. Muchas gracias también al Grupo Parlamentario Popular, con el que he tenido más discrepancias que coincidencias, pero con el que me une, sin duda, el afán de servir a los madrileños; gracias al Grupo Izquierda Unida, con el que he tenido más coincidencias que discrepancias, y espero seguir en esta línea en las Cortes Generales, y gracias, si me permiten, sobre todo al Grupo Parlamentario Socialista. He tenido el inmenso honor impagable de dirigirlo, de ser su portavoz durante casi cinco años, más de cuatro años. Espero, insisto una vez más, haber estado a la altura de vuestros requerimientos, de lo que me decíais; espero al menos no haberos decepcionado en demasía.

En todo caso, señorías, confío también en que el Consejero Lamela no aproveche la

circunstancia para volver a borrar del plano del metro de Madrid la estación de Simancas. *(Risas.)* Sepan ustedes, no obstante, que esa estación estará abierta 365 días al año, 24 horas al día al servicio de los madrileños que ustedes tan dignamente representan. Cuenten conmigo y muchísimas gracias. Hasta siempre. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- Fuertes y prolongados aplausos por parte de los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Mis mejores deseos, y estoy segura que también del resto de los miembros de esta Mesa, para su futuro. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa-Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Por deferencia al señor Simancas que durante tantos años ha sido portavoz de ese Grupo, el Gobierno va a ceder el turno de cierre a su señoría. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 62/08 RGEP 755, del Sr. Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno que los Juzgados de Valdemoro pasen a estar atendidos por magistrados.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor

Vicepresidente, ¿cómo valora el Consejo de Gobierno que los juzgados de Valdemoro pasen a estar atendidos por magistrados?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa-Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hace el Gobierno es, como no puede ser de otra manera, altamente positiva, puesto que el hecho de que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Valdemoro pasen a estar servidos por magistrados implica ante todo una estabilidad en el funcionamiento de la Administración de Justicia en esa ciudad; estabilidad deseada y deseable de los miembros de la carrera judicial, de los secretarios judiciales, de los funcionarios, de los profesionales y especialmente de los ciudadanos.

Como saben SS.SS., la Ley de Planta y Demarcación Judicial establece la posibilidad de que el Ministerio de Justicia pueda acordar que los municipios de más de 150.000 habitantes, junto al volumen que tengan de cargas competenciales puedan ser atendidos por magistrados. Pues bien, los juzgados de Valdemoro venían configurados en la categoría correspondiente a juzgados servidos no por magistrados sino por jueces, pero la evolución experimentada tanto en el crecimiento de población como en el volumen de litigiosidad -no hay que olvidar que en Valdemoro existe un centro penitenciario- hizo que el Gobierno regional realizara los trámites oportunos para solicitar al Ministerio de Justicia que autorizara que estos juzgados fueran atendidos por magistrados.

Pues bien, señoría, tras plantear esta necesidad en numerosas ocasiones al Ministerio de Justicia, y personalmente al Ministro de Justicia, quiero informar hoy ante esta Cámara que dicha conversión se producirá a partir del día 1 de abril, lo que supondrá que los actuales jueces de Valdemoro adquieran inmediatamente la categoría de magistrados, sin tener obligatoriamente que concursar y marcharse de dicha población. De igual modo, se garantiza la permanencia de los miembros

del cuerpo de Secretarios Judiciales, que van a pasar de ser secretarios judiciales de tercera a secretarios judiciales de segunda categoría. Sin duda ninguna, este hecho es de gran importancia para el funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. Además, es un paso necesario y fundamental para que en Valdemoro los actuales juzgados, que son mixtos, de primera instancia e instrucción puedan especializarse unos en el orden civil y otros en el orden penal, lo que también sin duda repercute en el mejor servicio que se presta a los ciudadanos.

Por todo ello, señora Presidenta, señoría, creo que todos debemos felicitarnos por esa fecha próxima del 1 de abril, que, además, supone que la Comunidad de Madrid cuente cada vez con más partidos judiciales y estos estén servidos por magistrados. Esto demuestra, sin duda ninguna, el compromiso firme y decidido que tenemos desde el Gobierno regional de actualizar y modernizar el entramado jurídico de nuestra Administración de Justicia, en aras a convertirla en un servicio público de calidad de primer orden. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Beltrán, tiene la palabra.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, no cabe duda de que Valdemoro, no solamente por lo que usted nos acaba de informar sino también por la gestión municipal llevada a cabo por el ex alcalde y hoy Consejero de Presidencia, señor Granados, ha experimentado, conjuntamente con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, un empuje en todos los aspectos; las realidades están ahí: el hospital, el metro, las inversiones del Prisma. Por lo tanto, Valdemoro poco a poco va a ser una gran ciudad como las que acabamos aquí de consagrar por parte de esta Cámara y este hemiciclo.

Tengo que decir también, señor Consejero, que por su parte se está haciendo un esfuerzo considerable por que la Justicia en la Comunidad de Madrid avance, y prueba de ello son las 28 oficinas judiciales, el proyecto de la Ciudad de Justicia, los 24 órganos judiciales que este año se van a poner en marcha, seis para juzgar temas relativos a vivienda,

y su petición hecha de cien nuevos órganos judiciales al Ministerio y su compromiso, incluso su ofrecimiento de pacto, para financiar los mismos. Mientras tanto, desgraciadamente, el Gobierno de la nación está preocupado por otras cosas; en concreto, ya sabemos que últimamente el Ministro de Justicia se dedica a la arquitectura de interiores, o el Fiscal General, que se dedica a otros temas como la promoción de recursos humanos afines.

Señor Consejero, también queremos alabar desde esta Cámara su gesto esta semana de ir a Estrasburgo a defender el caso de Sandra Palo y ofrecer una imagen constructiva de lo que un gobierno debe hacer en pro de construir en el seno de la Unión Europea y no de poner palos en la rueda de esta Comunidad Autónoma.

Termino, señorías, y lo quiero hacer, ya que hablamos de justicia, con un tema que nos preocupa mucho a los miembros del Partido Popular, y yo espero que a los miembros de la oposición también, como es el editorial que recogía ayer el diario "El País", que se titulaba "María, Dolores y Rosa". Cuando hablamos de justicia, nosotros, los miembros del Partido Popular, creemos, y coincidimos con el editorial del diario "El País", que además de condenar las agresiones hay que defender a los agredidos de las infamias. Por lo tanto, creemos que ése es el compromiso de todos los miembros de esta Cámara y de todos aquellos que nos dedicamos a la política. Por lo tanto, nuestro recuerdo, nuestro apoyo desde el Grupo Parlamentario Popular y nuestro reconocimiento al Consejero por la labor que viene realizando en materia de justicia. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 54/08 RGEF 738, del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si piensa cambiar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de vigilancia y extinción de incendios para la próxima campaña forestal.

Para formular la pregunta al señor Consejero de Presidencia e Interior, tiene la palabra

el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Piensa cambiar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el modelo de vigilancia y extinción de incendios para la próxima campaña forestal?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reneses. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Granados Larena.- *Desde los escaños.*): Señoría, no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Reneses, tiene la palabra.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Consejero de Presidencia. Antes de empezar la intervención, quiero felicitar en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida al señor Simancas por su labor, por su dedicación y por su trabajo; también por su voluntad unidad para conformar un Gobierno progresista y de izquierda cuando fue posible, aquel que nos robaron, aunque no nos robaron al Partido Socialista y a Izquierda Unida sino a los ciudadanos. Por todo ello, nos gustaría felicitarle y reconocer su trabajo compañero Rafael Simancas.

Una vez dicho esto, señor Consejero, lleva usted alardeando en los últimos años de los buenos resultados de la campaña forestal en la época estival, y lo han achacado fundamentalmente al modelo que tenían implantado y a los recursos, especialmente recursos humanos, que de forma adicional se ponían para la vigilancia, extinción, funciones básicas desarrolladas por empleados con veteranía y experiencia; muchos de ellos llevan realizando estas funciones desde hace más de diez años. Pues bien, un modelo que ustedes reconocen que funciona, pretenden darle la vuelta como un calcetín -ya sé que no, pero sí que lo han pretendido y desde su fundamentalismo no pueden tolerar que existan ejemplos que, desde lo público, demuestren su

eficacia como éste. Y, para cambiar lo que funciona, mandan al Director General de Protección Ciudadana para que diga a los sindicatos que no habrá más contrataciones para la campaña forestal, que la extinción la van a cubrir con horas extraordinarias de los bomberos y que la vigilancia en torres y puestos la van a realizar trabajadores contratados sin experiencia alguna.

Además, llueve sobre mojado, porque el artículo 9 de la Ley 3, por la que se obstaculiza el normal desarrollo del trabajo de los agentes forestales de la Comunidad de Madrid, también puede afectar a los incendios forestales, porque los bomberos asumen la dirección y trabajan en la extinción conjuntamente con agentes forestales, con trabajadores de retenes y el resto de medios de la Consejería de Medio Ambiente. En esta situación, el conocimiento del medio, de las variables, siempre cambiantes, del entorno natural, de los caminos, de las pistas, de los ríos, de las masas forestales son imprescindibles y garantizan una mayor seguridad en los trabajos de extinción. Desde el momento en que ustedes impiden el libre acceso a los montes para que sean ellos los que asesoren sobre las condiciones del entorno, se pone en peligro el operativo y aumenta el riesgo de todo el personal interviniente en un incendio forestal.

Por tanto, la planificación y la organización de estos medios humanos y materiales deja paso a una mayor incertidumbre, inadmisibles desde el punto de vista de la responsabilidad y la seguridad en el trabajo. Así es como quieren abordar o pretendían abordar ustedes la vigilancia de más de 400.000 hectáreas verdes, de las que 200.000 son arboladas durante los cuatro meses de más peligro del año. Para colmo, pretendían suprimir 380 contrataciones que realizan labores muy importantes de vigilancia y primeras labores de extinción y, como les dije, son veteranos en experiencia; por cierto, también son veteranos en precariedad laboral, y su alternativa son horas extraordinarias, alteración de horarios y de descansos y la privatización. Usted sabe que son muchos los factores que influyen en la gestión de la lucha contra los incendios: desde el número de personas y la capacidad de los equipos que participan hasta las características del incendio, protocolo de combate, calidad de comunicaciones, etcétera. Usted también sabe que, por sus características de desarrollo económico, industrial y

de concentración de población, en la Comunidad de Madrid hay una fuerte demanda de actuación de bomberos, en torno a 60.000 actuaciones anuales, en todo tipo de siniestros: incendios, accidentes de tráfico, etcétera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, por favor, señor Reneses.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): Termino, señoría. Ustedes afirman que el modelo está agotado y yo les afirmo que el modelo funciona y debe ser mejorado. Por tanto, no pueden cambiar empleo por paro; no pueden cambiar empleo por horas extraordinarias; no pueden ni deben cambiar servicio público por privatizaciones. Por presiones sindicales -creo que esta pregunta también ha contribuido-, ustedes no lo van a hacer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, por favor, señor Reneses.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños*): En ese sentido, nos alegramos, pero le aviso que seguiremos vigilantes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Granados Lerena.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es la primera vez que me preguntan sobre lo que pensaba hacer y se critica lo que se pensaba hacer y que luego finalmente no se hace. En cualquier caso, creo que a usted le han informado mal; le han informado a usted mal. Mire, el primer objetivo del Gobierno no son las condiciones laborables de los trabajadores de la Comunidad de Madrid; el primer objetivo del Gobierno es la calidad del servicio público que se da a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Y es verdad que la calidad del servicio público en esta materia ya es muy buena, como reconoce S.S.; los datos así lo demuestran: en el año 2003 hubo 1.440

hectáreas quemadas de superficie arbolada y en el 2007 hemos pasado a 10 hectáreas únicamente. Es verdad que el servicio es bueno, pero es un servicio que todavía se puede mejorar; y además, se puede hacer, mejorando las condiciones laborales de los trabajadores de la Comunidad de Madrid, que, sin ser el primer objetivo, es objetivo del Gobierno. Lo que no es objetivo del Gobierno son las condiciones laborales de los trabajadores que no son de la Comunidad de Madrid, que no trabajan en el ámbito del Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque esos señores no están trabajando en la Comunidad de Madrid ni forman parte de la plantilla en este momento de nuestra Comunidad.

Nosotros hemos intentado, en primer lugar, mejorar la profesionalización del servicio de extinción de incendios. ¿Cómo? Haciendo que sean los bomberos los que extingan los incendios también durante la época estival. Creo que eso parece lógico o, al menos, a nosotros nos lo parece. En segundo lugar, además de mejorar la profesionalización, hemos hecho que sean empresas especializadas las que contraten el servicio de vigilancia. Dice usted que hay gente sin experiencia. Bueno, eso habrá que verlo, porque me imagino que las empresas contratarán a gente con experiencia y no sin ella. En tercer lugar, mejorar las condiciones laborales y dejar que, de manera voluntaria, los bomberos que quieran puedan hacer guardias a nada más y nada menos que 670 euros al día, 670 euros por guardia, 110.000 pesetas, que creo que es una cantidad más que respetable para una guardia de 24 horas.

A esto es a lo que los sindicatos de bomberos, fundamentalmente los dos más representativos, que son Comisiones Obreras y CSIT, se han negado. Le agradezco a S.S. que me permita primero dar los buenos datos de la campaña de Infoma y segundo, y lo que es más importante, que sepan los bomberos de la Comunidad de Madrid que los sindicatos mayoritarios: Comisiones Obreras y CSIT se niegan a que ellos, de manera voluntaria, puedan hacer guardias a 670 euros. Al final, señorías -esto es lo importante- éste es el mundo al revés: sindicalistas metidos a políticos y políticos metidos a sindicalistas. El resultado de este cambio es: ciudadanos mal representados y trabajadores mal defendidos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 14/08 RGEP 454, de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre criterios que ha seguido la Dirección General de Vías Pecuarias para autorizar la modificación y urbanización de la Cañada Real Segoviana en Miraflores de la Sierra.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la señora Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*) : Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué criterios ha seguido la Dirección General de vías pecuarias para autorizar la modificación y urbanización de la Cañada Real Segoviana en Miraflores de la Sierra?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.-*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural no ha autorizado modificación alguna de la Cañada Real Segoviana a su paso por Miraflores de la Sierra y menos aun su urbanización. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA** : Gracias, señor Consejero. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. No es verdad, señor Consejero. Aquí tengo una carta del jefe de áreas de Vías Pecuarias José Alberto Millán González en la que no sólo autoriza la urbanización y ocupación de la Cañada Real Segoviana sino que, además, pone las condiciones en las que ésta tiene que ser modificada.

La cuestión es que este Gobierno no tiene criterios. Uno de los argumentos que utilizó el Partido Popular para ganar las elecciones en Miraflores de la Sierra fue precisamente oponerse a la urbanización que se estaba haciendo, por la que no solamente se tenía que modificar la Cañada Real Segoviana sino que, además, se invadía espacio público, porque tiene una vía férrea; es decir, ni siquiera se respetan las zonas de afección. Esta urbanización incumple varios requisitos: los estudios de ordenación y sectorización, que son incompletos; no se han realizado estudios de sostenibilidad, como marca la Ley estatal 9/2006; abastecimiento de agua potable con el informe preceptivo del Canal de Isabel II; el estudio de saneamiento... Un montón de irregularidades, pero yo le preguntaba por las vías pecuarias.

Solamente se pueden modificar y urbanizar vías pecuarias en determinados supuestos, y éstos son: trashumancia y trasterminancia; por razones económicas de modernización, diversificación de la agricultura y fomento de la ganadería extensiva, propiciando la preservación de las razas autóctonas, así como el desarrollo del medio rural; razones medioambientales de conservación y mejora, con particular atención a la función de corredores biológicos que tienen las vías pecuarias, de comunicación entre espacios naturales; razones culturales y sociales, proporcionando igualmente al habitante de la ciudad de tanto peso demográfico en la Comunidad de Madrid una oportunidad para su reequilibrio vital por medio del contacto con la naturaleza y el patrimonio monumental e histórico al que da acceso privilegiado. Esto no es lo que sucede en Miraflores de la Sierra. Se ha modificado una vía pecuaria, la Cañada Real Segoviana, para dar acceso a una urbanización privada que ni siquiera respeta las servidumbres al paso de la vía férrea. Éste es un argumento de campaña del Partido Popular en Miraflores de la Sierra. Éste es un argumento que utilizó para ganar las elecciones y que está defraudando a los ciudadanos de Miraflores de la Flores, y es un dislate que la Comunidad de Madrid tendrá que parar; no sólo eso sino que tendrán una respuesta por haber permitido que esta situación llegue a ese término. Por lo tanto, tómenselo en serio, no mientan, porque es verdad que ustedes han autorizado la modificación y urbanización de la Cañada Real Segoviana -aquí está el informe- y, desde luego, no utilicen ustedes la

legislación medioambiental para lo que mejor les convenga. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unidad.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señoría, usted debería explicar qué entiende por urbanización, pues la Cañada Real Segoviana, a su paso por Miraflores de la Sierra, se encuentra en todo su recorrido en tierra; es decir, no se ha asfaltado. No sé si lo que no le gusta es que los ciudadanos puedan acceder a sus propiedades a través de la vía pecuaria. Sepa usted, y esto es muy importante, que la citada Ley de Vías Pecuarias autoriza el tránsito de vehículos que sirvan de acceso de sus habitantes a casas, granjas y explotaciones. ¿Por qué tienen que acceder por la vía pecuaria? Por un motivo muy sencillo: porque fue autorizado por el ayuntamiento cuando era del Partido Socialista. Pero además, dicho acceso fue aprobado en el año 2003, dentro del expediente de urbanización de la unidad de ejecución PU19 Peñalara, a propuesta del ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, gobernado entonces por el Partido Socialista, y de acuerdo con los informes de la Dirección General de Agricultura, que apreció la imposibilidad de acceder por otro lugar, pues se encuentra encajonada entre la vía férrea y el río. Es decir, que no ha sido la Dirección General de Agricultura quien ha elegido la ubicación de la urbanización, sino un ayuntamiento socialista. La Consejería de Economía dio una solución satisfactoria para todos: para los ciudadanos y para la vía pecuaria. En este sentido, se volvió a situar el acceso colindante al lateral sur de la cañada, es decir, en el borde de la misma, para dejar totalmente libre el resto, que, como usted sabe, es de 75 metros. Se limitó el ancho a seis metros, más dos metros de acera para los viandantes, y en todo caso, con un tratamiento que, como he dicho, excluye el asfalto, pues se trata de un material natural conocido como zahorra. Señoría, que el material utilizado sea de color gris no significa que sea asfalto.

Para concluir, quería decir una cosa muy clara: son los ayuntamientos del Partido Socialista los que causan los problemas, y es la Administración del

Partido Popular la que, respetando las leyes, soluciona el acceso de los vecinos de la urbanización. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOP 63/08 RGEF 756, del Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo está evolucionando la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo está evolucionando la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la posición de la Comunidad de Madrid en cuanto a la inversión extranjera se puede calificar como muy positiva en el marco comparativo de las regiones españolas, tanto en lo que respecta a los capitales que recalcan en nuestra región como a los que la Comunidad de Madrid emite fuera de las fronteras nacionales. Esto se deduce fácilmente de los datos sobre inversión exterior en España que trimestralmente publica el Registro de Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Según estos datos, disponibles desde 1993 hasta el tercer trimestre de 2007, en todos los años la comunidad de Madrid ha sido la región líder en inversión exterior recibida, concentrando porcentajes muy elevados del total. Así, por ejemplo, en el año 2006, este

porcentaje se sitúa en el 42 por ciento de las inversiones llegadas a España. En los nueve primeros meses de 2007, la inversión extranjera asciende a 3.024 millones de euros, la cantidad más elevada registrada en la Comunidad de Madrid en los primeros nueve meses de los cuatro últimos años. Esta cifra representa el 44 por ciento del total en el mismo periodo.

Además, cabe señalar que, de acuerdo con los datos hechos públicos por Interés, Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de Inversiones Exteriores en España del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el 2007, Madrid absorbe el 60 por ciento de la inversión extranjera en fondos propios, seguida muy de lejos por Cataluña, con el 21,4. Estos datos de inversión exterior adquieren aún más relevancia si atendemos a su evolución con respecto al mismo periodo del año anterior, ya que, mientras en la Comunidad de Madrid se experimenta un incremento anual del 14 por ciento, en el total de España la inversión extranjera sufre una caída del 0,9 por ciento. Si contemplamos estos resultados en clave comparativa regional, la hegemonía de la Comunidad de Madrid resulta evidente. Las inversiones exteriores durante 2007 representan casi el doble que las de la región situada en segunda posición, la Comunidad Valenciana, mientras que la tercera región en importancia, Cataluña, registra menos de la mitad que la inversión en Madrid, y ninguna de las catorce restantes reúne más del 3 por ciento nacional. Desde que se dispone de información, la Comunidad de Madrid siempre se ha mantenido a la cabeza de esta clasificación.

Para concluir, quería decir que la región de Madrid goza de la confianza de los inversores extranjeros que están aumentando su inversión en Madrid; está aumentando también la inversión en otra Comunidad gobernada por el Partido Popular, la Comunidad Valenciana; mientras que en el resto de las Comunidades, especialmente en Comunidades como la catalana gobernada por el Partido Socialista, y en el conjunto de la nación está disminuyendo. Los inversores extranjeros confían en las Comunidades gobernadas por el Partido Popular y desconfían de España y de las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Oficialdegui, tiene la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Quiero, en primer lugar, agradecer las explicaciones sobre los últimos datos anuales y los datos de este año 2007, que nos ha facilitado el Consejero, que vienen a demostrar, como bien decía, que los inversores creen en los Gobiernos del Partido Popular y no creen en los Gobiernos del Partido Socialista. En España la inversión extranjera en el año 2006 bajó un 29 por ciento, mientras que en Madrid creció un 4,6 por ciento. En este año 2007, como decía el Consejero, España baja un 0,9 por ciento y Madrid sube un 14 por ciento.

La pasada semana se dieron a conocer los datos referidos al índice mundial de confianza de inversión extranjera directa, y ahí España ha perdido 18 puntos, y desde que gobierna el Partido Socialista en España se ha descendido a la posición 35, la peor de la historia de esta estadística. Esto se debe a que los inversores no confían en las políticas que lleva a cabo el Gobierno de España.

Otro índice importante, el índice de libertad económica de Heritage Foundation y del "Wall Street Journal", dicen que la libertad económica está aumentando en el mundo por Europa y está frenada por la conducta iberoamericana; así, España, que tiene sus amigos en Iberoamérica en lugar de en Europa, desciende desde el puesto número 27, en el año 2007, al puesto número 31, en el año 2008. Todos consideran menos atractivo a nuestro país por estar frente a una fiscalidad no predecible por la diferente igualdad de condiciones entre las empresas locales y extranjeras, la falta de seguridad jurídica, el intervencionismo estatal, o la ruptura de la unidad de mercado con la proliferación de restricciones normativas tanto nacionales como autonómicas y locales, y buen ejemplo de ello es ese Estatut del que tanto se enorgullece el Presidente del Gobierno. Junto a esa pérdida de imagen y de confianza, nos encontramos con un Presidente del Gobierno que cree que no hay crisis, ya que a él lo único que le preocupa es su propio poder adquisitivo y el único puesto de trabajo que le interesa es el suyo. Frente a esto en España tenemos una desaceleración y eso hay que reconocerlo y para poder dar soluciones lo primero que hay que hacer es que reconocer el

problema, cosa que algunos, desde el Gobierno de España, no acaban de ver.

Frente a un modelo agotado, sin ideas, acabado y que para tener atractivo ante los ciudadanos apela a la fe, justo aquellos que se definen como laicos, Madrid tiene un Gobierno regional con una política económica liberal y reformista que a través de la Consejería de Economía y Consumo, Imade, Promomadrid, junto con la colaboración permanente de la Cámara de Comercio, CEIM, las corporaciones locales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta, voy acabando. Lo que hace que se considere a nuestra región como un espacio donde se apuesta por la libertad y la igualdad de oportunidades. Por ello, con la vista puesta en el futuro, por nuestras ideas claras, los españoles con cabeza y corazón optaran por las oportunidades y por la libertad de nuestro proyecto que genera confianza para atraer inversión. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 64/08 RGEF 757, del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene el Gobierno regional para la construcción de la M-65 como alternativa a la autovía A-6.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras Tiene la palabra el señor Fernández-Quejo del Pozo del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional para la construcción de la M-65 como alternativa a la autovía A-6? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. La A-6, conocida popularmente como carretera de La coruña es la única autopista que hoy une Madrid con el noroeste de España. Se trata, como creo que todos sabemos, de una autovía importante por su volumen de tráfico, pero también por los constantes atascos, colapsos y congestiones que sufre a lo largo de los meses, a lo largo de los años, especialmente en épocas delicadas para nuestros ciudadanos, como son las estivales, los fines de semana, las vacaciones y los puentes. Estoy convenido de SS.SS., han sufrido en más de una ocasión las retenciones y congestiones de esta autovía, de más de 60 kilómetros en muchas ocasiones.

La mayoría de los ciudadanos se preguntan por qué, en el caso de la A-6 no ha sido posible o no está siendo posible configurar y ejecutar una radial como en el de la A-2, de la A-3, de la A-4 o de la A-5 o como van a ser, espero, en el futuro, una radial de la N-1, que, aunque no con un trazado absolutamente adecuado desde nuestro punto de vista, parece que va a ser una ejecución en los próximos años.

Tenemos que decir, que desde la Comunidad de Madrid, y en este caso, aunque no estaba contemplado en nuestro programa de Gobierno, la Presidenta Esperanza Aguirre ha tomado la decisión de considerar el proyecto necesario y conveniente para los ciudadanos de Madrid -en este caso, también que para los ciudadanos de España-, un proyecto de descongestión de esta autovía que a modo de radial 6 -y en este caso, en el ámbito autonómico, como M-65-, venga a paliar y descongestionar esta triste, lamentable y excesivamente larga en el tiempo caótica situación que el Ministerio de Fomento del Gobierno de España, que es el competente para acometer legalmente este proyecto, reconoce habitualmente, pero que no ha sido capaz ni de abordar ni de estudiar.

En el mes de noviembre, señorías, el Gobierno de Madrid acometió un proyecto importante que fue el sacar a concurso un proyecto internacional de ideas con un claro objetivo: buscar el mejor

trazado posible para una M-65, para una hipotética radial 6, que pueda ser acometido desde la perspectiva del respeto medioambiental, desde la perspectiva del respeto urbanístico, pero también desde la perspectiva de la viabilidad financiera y del mejor trazado y más rápido posible para nuestros ciudadanos. Este concurso tiene tres fases: la primera ya está terminada y ha permitido seleccionar tres candidatos; la segunda y tercera fase serán decididas por un jurado de seis miembros entre los que destacan el Presidente del Colegio de Arquitectos y el Presidente del Colegio de Ingenieros de la Comunidad de Madrid, y será sin duda un proyecto ambicioso que permitirá acometer, con soluciones justas y compatibles con el medio ambiente, un problema ya histórico que demanda una solución urgente. Hoy ya hay tres posibles trazados hipotéticos consecuencia de este concurso internacional, frente a lo que el Ministerio de Fomento ha venido reiterando a lo largo de los últimos cuatro años que era la imposibilidad de estudiar un trazado hipotético para la A-6; es decir para R-6 de la carretera de La Coruña. Un primer trazado, señorías, importante de más de 64,7 kilómetros con 10 kilómetros bajo túnel, que permitiría llegar desde la calle 30 de la Comunidad de Madrid nada menos que a la autovía Ávila-Salamanca.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Lamela Fernández.-*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Y otros dos proyectos alternativos con trazados bastante similares todos ellos con respecto medioambiental. Por lo tanto, señoría, en los próximos meses continuará el concurso. Yo espero que antes del verano tengamos ya un proyecto definitivo y que con la colaboración del Gobierno de España o sin ella ese proyecto comience a ser una realidad dentro de esta Legislatura. Muchas Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**

(*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por la explicación detallada que nos ha dado sobre la propuesta de solución para los que sufrimos los continuos atascos que produce en ambas direcciones la A-6. Y digo sufrimos, porque la carretera de La Coruña se ha convertido en un continuo atasco no sólo en hora punta sino también a lo largo del día tanto de entrada como de salida y tanto a diario como los fines de semana.

Las radiales yo creo que se han demostrado como una solución eficaz que descongestiona las carreteras y que además favorecen a todos los ciudadanos: a unos, porque se benefician del descenso del tráfico que se produce en la vía principal y, a otros, porque las utilizan como una alternativa que además es más rápida y más descongestionada generalmente. Si todo esto se hace, como lo está haciendo el Gobierno de la Presidenta Aguirre y su Consejería, que es potenciando el transporte público y además favoreciendo la movilidad y el medio ambiente de los ciudadanos, yo creo que la felicitación para su Consejería tiene que ser completa. Pero todo ello es para contrarrestar la verdadera ineficacia del verdadero responsable de lo que aquí sucede; ese responsable no es otro que el Presidente Zapatero. El Presidente zapatero es quien tiene que dar una solución clara a este colapso que se produce en la A-6, y el Presidente Zapatero no sólo no hace absolutamente nada sino que además no tiene ninguna gana de hacerlo, que es lo peor que nos puede pasar.

El señor Zapatero preside un Gobierno que miente a los madrileños; un Gobierno que, cuando se ha reunido la Ministra de Fomento con la Consejera, le ha propuesto un plan de carreteras magnífico para este año 2008, pero que, al final, se convierte en una burda mentira, porque ese plan de carreteras que presentó se convierte en cero euros en el presupuesto. Yo creo que, además, si añadimos el anterior Ministro de Fomento Francisco Álvarez Cascos proyectó en su día la R-6, esto se convierte en una tomadura de pelo por parte del diputado por Madrid y Presidente del Gobierno de todos los españoles. Zapatero, además, no arregla la R-6, no soluciona la R-1, no soluciona la R-3, no cierra la M-50 ni soluciona la M-60, como tampoco soluciona ninguno de los problemas de los españoles ni de los madrileños.

Permítame, señor Consejero, que ahora me dirija a SS.SS. que, sentadas en los bancos de la oposición. Lo digo, porque también les hago responsables. Les hago responsables de que no se solucione el problema de la A-6, y les hago responsables porque ni escuchan ni defienden a los ciudadanos, porque viven alejados de la realidad de los madrileños, porque, si no, no es posible ni puedo entender cómo no apoyan las subvenciones que propone el Gobierno de la Presidenta Aguirre. Además, lo digo bien claro: no es comprensible que no exijan firmemente al Gobierno de Zapatero que invierta en Madrid. Ustedes se están dando cuenta de que no invierte en Madrid y siguen bloqueándolo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Eso sólo tiene un nombre: ustedes votan partido, ustedes defienden los intereses del partido por encima de los intereses de los madrileños, y eso les va a llevar a la oposición en esta Asamblea...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Y llevará al Presidente Zapatero a la oposición a partir del 9 de marzo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 57/08 RGEP 750, de la Sra. Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuándo y en qué condiciones va a implantar el Gobierno regional la asignatura "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos".

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Díaz Massó del Grupo Parlamentario

Socialista.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo y en qué condiciones va a implantar el Gobierno regional la asignatura "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos"?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, a día de hoy está todo previsto para que, a partir del próximo curso 2008-2009 y, en cumplimiento de la ley, se imparta la asignatura en segundo y en cuarto de la ESO, y a partir del curso 2009-2010 se implante en el ciclo de primaria, señoría, con una hora semanal en segundo y en cuarto de la ESO, y con una hora y media en primaria. Lógicamente, esperamos que, después del 9 de marzo, el Gobierno saliente de las urnas, el Partido Popular, suprima la aplicación de esta asignatura que supone un claro adoctrinamiento político y moral que no deseamos para nuestros escolares. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señora Díaz Massó.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, Presidenta. Señorías. Señor Simancas, es para mí un orgullo y un honor intervenir después de usted en el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias, compañero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señora Consejera, veo que tiene pocas esperanzas en su candidato, sabe que van a perder las elecciones generales. El señor Rajoy, como bien ha anunciado usted, dice que si gobierna no se va a impartir la asignatura Educación para la Ciudadanía en el sistema educativo español. Por cierto, siempre se les olvida decir el nombre completo de esta materia: Ciudadanía y los Derechos Humanos. A ustedes, señores del Partido Popular, hablar de

derechos no les ha gustado nunca, prefieren hablar de calidad. Si piensan gobernar, no entiendo muy bien cómo en el currículo para la ESO, en su Decreto 23/2007, han hecho desaparecer varios epígrafes en relación con los contenidos establecidos en el Real Decreto 1631/2006, del Ministerio de Educación y Ciencia. Si van a quitar la asignatura, tal y como anuncia el señor Rajoy, cuando gobierne España, ¿por qué se molestan en evaporar todo lo que afecta a la relación hombre y mujer: la prevención de la violencia de género, la resolución pacífica de conflictos, la no discriminación de la mujer en el trabajo y en la vida social? A nosotros los socialistas nos preocupan estas omisiones. Suponemos que han sido descuidados no intencionados.

Ustedes saben perfectamente la lacra social que supone la violencia machista contra las mujeres, sigue existiendo desigualdad entre hombres y mujeres y precisamente ésta es la base para la violencia ejercida contra las mujeres. Digan alto y claro por qué el Gobierno regional ha dejado fuera del currículum de esta materia todo lo relativo a la educación emocional, la solución pacífica de conflictos, la igualdad entre hombre y mujer y la prevención de la violencia de género. Expliquen los motivos que tienen para hacerlo, atrévanse a decir que no creen en la igualdad entre hombres y mujeres.

Lo que pretenden hacer ustedes es muy peligroso, señores del Partido Popular; ustedes no creen en el diálogo ni en el consenso, sólo creen en el autoritarismo. Desde su arrogancia y prepotencia, están dispuestos a vulnerar e incumplir los mandatos claros y tajantes de dos leyes orgánicas aprobadas por el Parlamento español: la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de Prevención de la Violencia de Género. Incumplen dos leyes y todo lo referente a los contenidos mínimos comunes a todas las Comunidades Autónomas. Ustedes quieren desvertebrar el sistema educativo español. A ustedes, que tanto defienden la unidad de España, les importan muy poco las mujeres y los hombres de esta Comunidad, les importan bien poco las decisiones aprobadas en el Parlamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señoría, concluya.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños.*): Terminó ya. En su pugna con el Gobierno central y con las ansias de la señora Aguirre de suceder a Mariano Rajoy, no tienen ningún pudor en instrumentalizar la educación regional tanto para poner en solfa las iniciativas... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo ha terminado. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, no se ponga usted nerviosa, no tensione y no dramatice. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo he empezado diciéndole que vamos a cumplir la ley, que, a día de hoy, está todo previsto para que se empiece a impartir esa asignatura cumpliendo la ley y siguiendo lo que han hecho la mayoría de las Comunidades Autónomas, incluidas las gobernadas por socialistas, incluido el Ministerio de Educación y Cultura donde tiene competencias, en Ceuta y Melilla. Tranquílcese usted, porque esa asignatura sigue su curso; ahora, estoy segura de que en Madrid acabará por no impartirse, porque estoy segura de que el Partido Popular va a ganar las próximas elecciones y va a suprimir, conforme a su programa electoral, una asignatura que supone un claro adoctrinamiento ideológico y moral, señoría.

Ya que son ustedes tan defensores de la autonomía, dejen hacer su trabajo a las Comunidades Autónomas. Es cierto que el Gobierno hace un decreto de mínimos pero también es cierto que las Comunidades Autónomas desarrollan, y no tengo ninguna vergüenza ni empacho en decir que todo lo que se refiere a la imposición de un comportamiento, de una moral individual al adoctrinamiento político, todo lo que estaba recogido en el decreto del Ministerio, desde luego, nosotros lo hemos eliminado, porque pensamos que esa asignatura no debe de contar con esos parámetros. Todo lo que se refiere a la formación cívica, a los derechos humanos, al estudio de las instituciones, etcétera, todo lo que tiene algún rigor científico sí consta en nuestro currículum. Insisto, no se tensione, no se intranquile. Esa asignatura, si no queda más remedio, se llevará a cabo en la Comunidad de

Madrid en cumplimiento de la ley, pero ya verá usted cómo a partir del 9 de marzo eliminamos esta asignatura, que es la que mayor polémica ha generado en nuestro sistema educativo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 60/08 RGE 753, de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre proyectos que tiene el Consejo de Gobierno respecto a la ampliación del número de facultades que imparten estudios de medicina.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Pregunto por los proyectos que tiene el Consejo de Gobierno respecto a la ampliación del número de facultades que imparten estudios de medicina.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Señorita, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a apoyar a todas las universidades madrileñas que quieran impartir estudios de medicina, vamos a apoyar la creación de nuevas facultades si eso implica el impartir estudios de medicina. Para el curso 2008-2009, como usted bien sabe, son cuatro las universidades madrileñas que quieren implantar estos estudios y crear nuevas facultades. Nosotros les vamos a apoyar, ya lo hemos hecho facilitando los conciertos para que hagan la parte de formación práctica en hospitales de la Comunidad de Madrid, y les apoyaremos también en la próxima conferencia sectorial ante el Ministerio de Educación y ante el Gobierno de la nación reclamando un aumento del número de plazas para estudios de medicina en

nuestra Comunidad. Muchas gracias, señorita.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Rodríguez Gabucio, tiene la palabra.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, me uno a lo que ha manifestado mi compañera Mercedes Díaz Massó, ha sido un honor y ha sido un placer trabajar con Rafael Simancas durante estos años. Por tanto, gracias por su trabajo, por su ejemplo y, desde luego, a muchos de nosotros, a mí en particular, nos tendrá siempre muy cerca.

Respecto a la pregunta, la señora Aguirre está en otro frente para hacer oposición al Ministerio de Educación y, de camino, hacérselo a las demás Comunidades Autónomas. A golpe de ocurrencias quiere duplicar las facultades de medicina y, a la vez, da tres cuartos del pastel a las universidades privadas -ya empezó en 2004, sacando 50 plazas que tenía la Universidad Complutense para pasarlas al CEU-, en lo que dice la señora Aguirre que lo privado es más ético que lo público. Su modelo -he buscado precedentes- se parece al del neocatecumenal Kiko Mendoza, que como el Gobierno de Murcia -del PP, por cierto- no le ha dado la facultad de Medicina, dice que es impropio de un demócrata dar prioridad a las universidades públicas. Por cierto, los terrenos del campus se los compró muy baratitos al Ministerio de Federico Trillo.

Otro modelo puede ser el de la San Vicente Mártir, del Obispado de Valencia, o lo más probable es que les guste cómo funciona la escuela privada de enfermería que dirige la esposa de Ángel Acebes en la "Francisco de Vitoria", que no tiene limitación de plazas y paga por la formación en los hospitales públicos un ínfimo porcentaje de lo que cobra a los alumnos; por tanto, le sale barato: las universidades privadas cobran y la formación en los hospitales la pagamos los demás.

Ustedes dicen que en Madrid faltan plazas de Medicina. Lo dicen ustedes, pero nadie más. Ninguna asociación de médicos, ningún rector, ninguna conferencia de las que se han celebrado en estos días son de la misma opinión. Es posible que falte alguna especialidad, pero no médicos. Y, ¿qué

van a hacer ustedes? ¿Obligar a los médicos a que hagan una determinada especialidad? Por otra parte, están saliendo ahora los médicos que programó la señora Aguirre cuando fue Ministra de Educación. Es más, ¿por qué no cogen ustedes los MIR que les corresponden cada año? Porque en los tres últimos años han dejado ustedes fuera 481 médicos, que no han podido hacer la especialidad porque ustedes no lo han aprobado; dejan fuera a estos médicos, excelentemente formados en las universidades públicas, pero quieren otros que se formen en universidades privadas, con menores exigencias -eso sí-, por lo menos con menores exigencias de acceso, porque no les van a pedir la nota de corte, ¡pero lo pueden pagar!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señora Presidenta. Respecto al número de plazas, la señora Aguirre tiene competencia para crear nuevas facultades, pero no para incrementar las plazas a su capricho; como usted ha dicho, se las tienen que repartir las Comunidades Autónomas en la Conferencia de Política Universitaria y, si alguna llega con una propuesta como la suya, a lo mejor las Comunidades, por muy importante que se crea el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, no se las va a dar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, su tiempo ha concluido. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, voy a contestar a las cosas que me ha parecido entender de su discurso, que es algo confuso; al final, no sé si usted quiere hablar aquí de Valencia, de Murcia, de los hospitales, de los decanos, a los que no pone nombre y apellidos, porque es falso que hayan hablado. Ya no sé en lo que está usted. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

No he entendido mucho de lo que ha dicho,

pero le voy a hacer una pregunta muy clara, señoría: ¿por qué su Partido está apoyando en Cataluña la creación de tres nuevas facultades y no lo apoya en Madrid? ¿Por qué? ¿Tiene usted alguna solución? Usted o Izquierda Unida. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Hay tres universidades que quieren crear nuevas facultades en esa Comunidad Autónoma, ¿por qué lo apoyan ustedes allí y en Madrid no? ¿Por qué en Madrid no? ¿Qué les pasa a ustedes con Madrid, señoría? (La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: *Que en Madrid son privadas*.) Nosotros sí que lo vamos a apoyar; lo vamos a apoyar porque es bueno para los estudiantes, señoría, porque el curso pasado hubo 3.500 solicitantes de plazas de medicina y sólo había 767 plazas; con una nota de corte, como muy bien sabe usted, de 8,2; es decir, se quedaron fuera expedientes brillantísimos que nosotros queremos, como digo, que cursen los estudios que desean y que haya más estudiantes que puedan acceder a la titulación de medicina.

Es bueno también, señoría, para los hospitales de Madrid; convierte a los hospitales en universitarios, permite una carrera docente a los médicos, se incrementa la calidad y se empuja y se incrementa la actividad docente e investigadora. Y es bueno, señoría, para la sociedad madrileña; ya ha dicho la Presidenta que hay un déficit y hay un consenso básico en torno a la falta de médicos, sobre todo en algunas especialidades: anestesiistas, pediatras, traumatólogos, y habrá más en los próximos diez años, cuando está previsto que se jubilen 2.100 médicos sólo en nuestra Comunidad; por tanto, hay que preparar nuestro sistema para el futuro. Tenemos ocho hospitales nuevos, vamos a crear cuatro más en esta Legislatura y, por tanto, pensamos que es bueno para el conjunto del sistema sanitario la formación de médicos en nuestra Comunidad. Eso es lo que va a hacer el Gobierno, señoría, y por eso estamos apoyando a esas cuatro universidades, y también a las cuatro que ya imparten Medicina y que han reclamado más plazas, a éstas también las vamos a defender ante el Ministerio, y espero que ustedes recapaciten, rectifiquen su discurso, que es absolutamente incomprensible, y se unan a los esfuerzos del Gobierno para mejorar las titulaciones de Medicina y apoyar a los estudiantes en sus deseos de estudios. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 65/08 RGEF 758, de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta en qué afecta a la Comunidad de Madrid la Ley de Adopción Internacional aprobada por las Cortes Generales.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿En qué afecta a la Comunidad de Madrid la Ley de Adopción Internacional aprobada por la Cortes Generales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (*Ongil Cores.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Ley de Adopción Internacional nace de una importante demanda social y, por ello, desde nuestro Grupo le puedo decir que como responsable de esta área me sorprende que el Gobierno de la nación haya esperado al final de la Legislatura para aprobar una ley que, efectivamente, existe en la calle. En el año 2002 gobernando en el Estado el Partido Popular, se creó una comisión especial en el Senado para estudiar las adopciones internacionales, y en ella se trabajó y se llegó a una serie de conclusiones y recomendaciones sobre la adopción internacional que tuvo el consenso y la aprobación de todos los Grupos Parlamentarios. Yo lamento que, además de esta ley que ha aprobado el Gobierno, además de que sea tardía, no responda a esas demandas de la sociedad, porque tengo que decirle que no recoge ni una de esas recomendaciones que se aprobaron entonces en el Senado, algunas de las cuales son: la necesidad de homogeneizar los criterios para la expedición de los certificados de idoneidad, el definir cuáles son las funciones de los que llamamos las ECAIs, las entidades públicas de protección y las

entidades privadas de colaboración, o la carencia de un control sobre el coste que a las familias les supone iniciar un proceso de adopción cuando ese menor está en otro país, pero sobre todo y más importante, la ausencia de un órgano de coordinación intercomunitaria que asuma una representación exterior. Por lo tanto, señoría, yo me pregunto: ¿para qué sirve esta ley? Al final resulta que cada Comunidad Autónoma tiene un régimen diferente en el que no solamente existen unos requisitos técnicos y jurídicos sino incluso diferentes costes de tramitación.

Nos encontramos en definitiva, señoría, con una ley cuyas medidas ni aportan un mínimo de eficacia para los procesos de adopción, ni permiten homogeneizar las condiciones para esa adopción internacional en toda España. Una vez más, cada Comunidad Autónoma está llevando a cabo su propio modelo y, una vez más, nos encontramos con que tenemos siete modelos diferentes. Me gustaría decir que esta Comunidad, creo que una vez más, en este aspecto es ejemplar porque por encima de todo a este Gobierno le prevalece el interés superior de ese menor respecto a los derechos. Por darle un dato, señoría, en el año 2007 ha habido y se han gestionado 709 adopciones internacionales, muy por encima de la media nacional pero, más concretamente, de esas 709 adopciones, 143 -esto es el 20 por ciento de esas adopciones- fueron de otras Comunidades Autónomas, de otras personas que viven fuera de la Comunidad de Madrid. Por tanto, además de que esta Comunidad sea solidaria, por supuesto, hemos dado un paso más en el tema y, a partir del pasado mes de octubre, hemos ampliado la vigencia de los certificados de idoneidad de dos a tres años, con el objetivo de facilitar a las familias adoptantes los trámites de adopción. Como su señoría sabe, hay veces que el trámite se alarga y...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (*Ongil Cores.- Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. En definitiva, señoría, lo que estamos haciendo es ayudar y facilitar a las personas los trámites de un proceso importante como es la adopción internacional. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera, señoría, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, después de escuchar su intervención nos damos cuenta, una vez más, de la importancia que da el Gobierno del señor Zapatero a las políticas sociales. Cero, señora Consejera, cero Zapatero.

Usted nos decía hace un momento que se sorprendía de que una ley tan importante para tantos españoles y madrileños, como es la Ley de Adopción Internacional, se haya esperado al final de la Legislatura para aprobarla. Yo le digo, señora Consejera, que personalmente del Gobierno socialista del señor Zapatero ya no me sorprende absolutamente nada, cualquier barbaridad entra dentro de lo que va haciendo a diario el Gobierno socialista de la nación, y siguen en la misma línea en la que nos tienen acostumbrados. Mientras el Partido Popular ha trabajado durante años -como decía usted, señora Consejera, desde el 2002- creando una comisión especial en el Senado para estudiar adopciones internacionales, trabajando, elaborando conclusiones y recomendaciones con el consenso y la aprobación de todos los Grupos Parlamentarios, llega el señor Zapatero y se carga de un plumazo absolutamente todo; aprueba una ley deprisa, corriendo, a última hora, y lo más sorprendente: no recoge las conclusiones y recomendaciones de la comisión de estudio del Senado.

Me hago la misma pregunta que usted, señora Consejera: ¿para qué sirve entonces esa ley? Absolutamente para nada. Es más, ¿qué opinarán todas las personas que están pensando en adoptar y tenían depositada su confianza en que la Ley de Adopción Internacional, aprobada en el Congreso, les iba a facilitar los trámites, la labor y los plazos en el proceso de adopción?

Señora Consejera, una vez más, el Gobierno del señor Zapatero aprueba una ley de espaldas a las Comunidades Autónomas, y así rompe el consenso que se alcanzó con todas las fuerzas políticas en el Senado de cómo abordar los retos que plantea la adopción internacional. Mantiene la misma postura con la que empezaron a gobernar España: que existan desigualdades entre las Comunidades Autónomas. En este caso, la Ley de

Adopción Internacional, que se ha aprobado, no unifica, señora Consejera, sino que rompe una vez más y mantiene que cada Comunidad tenga unos requisitos técnicos, jurídicos y unos costes de tramitación diferentes. Menos mal, señora Consejera, que el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid del que usted forma parte trabaja incansablemente en las políticas sociales; políticas efectivas y de calidad. Por eso, el Partido Popular tiene el respaldo de todos los madrileños en la Comunidad y también tendrá el respaldo de todos españoles el día 9 de marzo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 66/08 RGEP 759, del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno regional las inversiones que el Gobierno de la nación tiene previsto realizar en infraestructuras deportivas en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor González López, del Grupo Parlamentario Popular, para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Deportes.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional las inversiones que el Gobierno de la nación tiene previsto realizar en infraestructuras deportivas en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como no podía ser de otra manera, el Gobierno regional realiza una evaluación muy negativa sobre las intenciones que tiene el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero a la hora de invertir en infraestructuras deportivas en la

Comunidad de Madrid. Esa valoración la puede realizar cualquier señoría de esta Cámara analizando sencillamente los Presupuestos Generales del Estado de 2008, donde el señor Rodríguez Zapatero no ha consignado ninguna partida en materia de infraestructuras deportivas para nuestra región. Aunque tampoco puede sorprendernos, señorías, puesto que no lo hizo en el 2005, en el 2006, ni en 2007, y, por lo tanto, tampoco podía ni debía hacerlo en el 2008, siguiendo la estrategia, que ha marcado claramente en los últimos años de abandonar absolutamente a los más de dos millones de deportistas madrileños que habitualmente realizan o practican algún deporte. No cabe duda de que, si el tristemente famoso cero zapatero se consolida cada vez más en temas tan importantes como el transporte, los servicios sociales, la inmigración, la educación, cómo no iba a afectar al deporte como le ha afectado.

Señorías, tengo que señalar -lo voy a decir sin ninguna tensión, pero lo tengo que decir alto y claro- que el señor Zapatero ha ninguneado, ha despreciado y ha menospreciado a los deportistas madrileños. Mientras que el señor Zapatero invierte en infraestructuras deportivas en Extremadura, Cataluña, Aragón y Andalucía -y me parece muy bien porque cualquier euro invertido en deporte será un euro bien invertido-, en cambio, en la Comunidad de Madrid no se invierte, pero la Comunidad de Madrid sí ejerce sus competencias y sus funciones, y en los últimos años ha invertido más de 270 millones en más de 600 infraestructuras deportivas; y no me quiero quedar ahí solamente. Ustedes dirán: no todo es infraestructura. Vamos a hablar de los programas de formación y de educación física y a los de deporte escolar. ¿Saben ustedes cuánto dinero ha invertido el señor Rodríguez Zapatero en deporte escolar en los últimos años? Ha invertido 42.000 euros, señorías; repito, 42.000 euros. Y, ¿saben ustedes cuánto va a invertir la Comunidad de Madrid sólo en este año? Más de 15 millones de euros. Ésa es la diferencia entre la sensibilidad que tiene el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y la sensibilidad que tiene el Gobierno de Esperanza Aguirre; mientras nosotros apostamos por el deporte y la educación física, evidentemente, el señor Rodríguez Zapatero apuesta por reformar la cancha de baloncesto en el Palacio de la Marea, que es la mayor y mejor inversión deportiva que conocen todos los españoles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Consejero. También sin ánimo de dramatizar, después de haber escuchado sus palabras solamente me viene una a la cabeza: la indignación; la indignación porque es intolerable que el Presidente Zapatero continúe de manera deliberada y sectaria marginando a los madrileños año tras año en los presupuestos del Estado. ¿Es acaso tolerable que Zapatero margine de esta manera a los deportistas de Madrid? Pues no, señorías; no lo es. ¿Es acaso tolerable el asedio que hace Zapatero de manera sistemática con la Comunidad de Madrid? Pues no, señorías; no lo es. ¿Es acaso tolerable que continúe haciendo política con el dinero de todos? No, señorías; no lo es.

Y, después de escuchar todo esto, ¿es acaso tolerable que Zapatero se presente por Madrid? Pues no, señorías, tampoco; no lo es. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y es que, señorías, cero euros en inversiones en infraestructuras deportivas es una vergüenza; eso sí, en las Comunidades del Partido Socialista -lo ha dicho el señor Consejero- sí invierten, ahí sí creen que tienen un granero de votos, y a eso se le llama sectarismo. Pero es que, señorías, es en Madrid donde los madrileños queremos tener unas olimpiadas en el 2016 y, como éste sea el apoyo que nos va a dar Zapatero, ¡aviados vamos! Pero ocurre una cosa, y es que hay elecciones dentro de poco, el día 9, y esto no va a ser así. Miren, si los madrileños dependiéramos de Zapatero estábamos perdidos porque la alargada y afilada ceja de Z intenta parar a Madrid en todos los aspectos, pero esto no lo va a conseguir porque aquí tenemos un Gobierno regional comprometido con el deporte, con una Consejería exclusiva de Deportes que se preocupa por los deportistas madrileños y que, sin lugar a dudas, pese a quien pese, pondrá el deporte de Madrid donde le corresponde, que no es sino a la vanguardia de España.

Y, ¿por qué no decirlo? Tenemos un partido que se preocupa por el deporte y que está volcado en

el deporte, que es el Partido Popular, con una apuesta clara y decidida por los deportistas y por promocionar el deporte en todos los rincones de España. Sin ir más lejos, este lunes el señor Rajoy ha estado apoyando sin fisuras al deporte y a todos los deportistas españoles, y esto lo saben los madrileños; por eso, el día 9 los españoles van a poner a Zapatero en su sitio, que no es otro que la oposición.

Acabo, señora Presidenta. Decía el gran Camilo José Cela que hay dos clases de hombres: quienes hacen la historia y quienes la padecen, y no le quepa ninguna duda de que Zapatero está creando y escribiendo una de las páginas más oscuras de nuestra historia (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y la pena es que a los madrileños nos toca padecerla. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 50/08 RGE P 607, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre apertura y puesta en funcionamiento de los nuevos hospitales.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señores diputados y señoras diputadas, señor González, para no tensionar, ¡hay que ver cómo se pone usted, Dios mío! Menos mal que el papel aguanta casi todo y los micrófonos también. Por Dios, ¡qué cantidad de tontunas por minuto! Hoy vamos a hablar de Madrid, lo cual no deja de ser original dentro de lo que ha pasado hoy, así que vamos a hablar un ratito de Madrid porque parece que es donde estamos y, por lo tanto, merece la pena hablar sobre todo de un tema que yo creo que es fundamental. Les he repetido muchas veces, no sé cuántas -y lo seguiré repitiendo hasta la

saciedad-, que el Partido Popular no asumió hasta enero del año 2003 una iniciativa que mi Grupo, y también el de Izquierda Unida, había presentado repetidamente en numerosísimas ocasiones: la generación de estructuras sanitarias hospitalarias dentro de la Comunidad de Madrid. La respuesta a una demanda que era necesaria -lo decía todo el mundo- fue la que fue: siempre negativa, descalificatoria, mucho más suave que la intervención del señor González, de verdad, y sin generar ninguna tensión -por eso hablo en voz baja, como Aguirre-, arrogante y prepotente, al mejor estilo del Partido Popular. Nunca, nunca, señor Consejero, hemos discutido que iban a construir los hospitales, entre otras cosas porque venía en nuestro programa electoral y llevamos trabajando en ello cerca de cinco años; por tanto, sabíamos que se podían construir. ¡Faltaría más! Así que, para nosotros, la apertura -se lo voy a decir muy pedagógicamente- es satisfactoria; se lo repito, despacito: satisfactoria. Sé que con esto le he hecho polvo a la mitad de su discurso, pero ha sido satisfactoria.

Este sistema en el que estamos lo hemos generado los socialistas, no con su apoyo porque votaron en contra de la Ley General de Sanidad -bueno se abstuvieron; no votaron a favor-; por tanto, es evidente que este sistema está generado desde donde está generado. En el Partido Popular, fíjese, a pesar de que la iniciativa fue buena -por fin asumieron aquello que era un grito en Madrid-, siempre tienen ustedes esa cosita de estropear las cosas, siempre. Como es lógico, buscan ustedes -forma parte del frontispicio de su pensamiento- el interés privado, la mejor teoría neocon, como una lluvia, como el agua que rebosa de un vaso lleno, irán generando riqueza las gotitas que van cayendo al suelo. Ustedes eligieron un método de origen, el método británico, el del Gobierno Mayer -un pequeño recordatorio-, que después de más de catorce años de evolución, adoptado básicamente en Canadá y en Gran Bretaña, poquita cosa en Bélgica y en Portugal, ha sido prácticamente desechado ya por todo el mundo.

Señor Güemes, como usted sabe muy bien, le tengo mucho respeto y le aconsejo que lea algo de esto, que no es malo. Lea usted el boletín de diciembre del año 2007, donde una serie de ciudadanos escriben, y escriben doctamente, acerca de lo que opinan sobre este modelo hospitalario: la dificultad de adaptarse a los cambios demográficos,

de morbilidad, tecnológicos, el incremento del costo, etcétera. Ustedes son un buen ejemplo: los 640 millones de euros que aprobaron inicialmente en el Consejo de Gobierno -ya lo contaremos después-, y realmente lo que vamos a pagar 29 años después. 3.500 millones de euros. Una diferencia notoria, claro está, sin contar el incremento del IPC y las construcciones que puedan parecer, y tenga la seguridad de que aparecerán.

No han explicado ustedes el impacto sobre los hospitales de la red tradicional, que supone que tengan que cerrar, según dice el Informe Menso -si no lo ha leído usted, yo le aconsejo que se lo lea porque lo han pagado ustedes y es muy interesante; mucho, léalo- aproximadamente 1.000 camas, de las 1.480 camas que van a abrir, descontando, como es lógico, las que van a cerrar en Puerta de Hierro -no se puede sumar siempre-; si cierran 500, se abren 790, que está muy bien, se lo repito. Eso es lo que va a pasar.

El proceso de dotación de personal está siendo uno de procesos más caóticos que yo recuerdo en Sanidad, y recuerdo mucho, porque han pasado muchas gotas de lluvia enfrente de mí. No recuerdo nada parecido, ni siquiera la normalización del año 76 en la Seguridad Social fue tan caótica como en este momento. Aparte de las bromas que hubo con el BOCAM, que fue emocionante: resolución que usted anula, consejos de administración que no están, y la cantidad de alegaldades -fíjese que voy a decir alegaldades, no ilegalidades; ya veremos a ver si lo son o no lo son-. Lo que está pasando en la dotación de personal es muy emocionante, no ha generado usted ni una sola oferta nueva de trabajo, ni una; también hablaremos de eso después. Ésta es la presentación como sabe usted muy bien. La Gerencia mixta de los hospitales, la parte privada...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: En un minuto. Lo que lleva naturalmente a la explotación de las concesionarias va a ser muy interesante; espero que comparezcan los gerentes o responsables de las concesionarias en Comisión -lo acaban de afirmar hace un momentito- y los gerentes de los nuevos hospitales. Nos van a contar cómo trabajan, la labor

de coordinación entre dos gerencias que tienen intereses opuestos: una tiene el interés de minimizar el gasto, otra tiene el interés de optimizar el aspecto social. Cuéntenos eso; cuénteme usted lo que quiera porque me lo va a contar igual. Me encantaría oírle decir algo distinto, algo sobre esto; no que me cuente usted las fechas y toda esta peliculita. ¡Si no está Aguirre! ¡Y ya han inaugurado! Hoy ha celebrado usted un par de inauguraciones, que viene bien, aunque alguna la ha inaugurado usted tres veces. ¡Ya sería mucho! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad para responder al objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la cuestión es que yo creo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tampoco sabe lo que quiere que le cuente. Señoría, si sobre los nuevos hospitales -luego lo recordaremos con más detenimiento- han cambiado SS.SS. su posición varias veces a lo largo de los años, y todavía, señorías, siguen haciendo el indio -con perdón para los indios-, siguen dando vueltas a la hoguera sin llegar a ningún sitio. No saben lo que decir sobre los nuevos hospitales, señoría; no saben si los hospitales tienen que abrir o si no tienen que abrir. En el mes de octubre presentaban una iniciativa para pedir al Gobierno que abriese con carácter urgente los nuevos hospitales; después, el señor Gómez se apostó con no sé quién a que los hospitales no abrirían -ni uno, decía- en el año 2008; a la semana, por supuesto, abrió el primero de los hospitales, el Hospital Infanta Elena, y después hemos oído incluso quejas de que los hospitales se abren precipitadamente y que no tenían que haber abierto ahora. Señoría, permítame que le diga, podemos tirar de hemeroteca, de diarios de sesiones, de declaraciones de cada cual, pero a estas alturas yo me temo que S.S. no sabe lo que quiere sobre los nuevos hospitales y que tampoco sabe lo que quiere pedir al Gobierno sobre la puesta en marcha de los nuevos hospitales.

En todo caso, celebro que S.S. considere que la puesta en marcha de los seis hospitales

públicos nuevos que van a entrar en funcionamiento en el mes de febrero, es decir, en este mes, o que han entrado ya, más el que entró en funcionamiento en el mes de noviembre y el que lo hará a finales de este semestre se está produciendo de forma satisfactoria, y yo también lo creo, señoría; se está produciendo de forma satisfactoria, con arreglo a lo anunciado por el Gobierno, con arreglo a lo previsto y con toda la colaboración de los profesionales, y eso es lo más importante.

Señorías, han abierto ya, como les decía, tres hospitales: el Hospital Infanta Elena, en el mes de noviembre, el Hospital del Henares, que fue el primero en abrir en este mes de febrero, el Hospital Infanta Sofía, en San Sebastián de los Reyes, y se van a abrir en la próxima semana los cuatro hospitales públicos restantes que estaba previsto abrir en el mes de febrero. Es cierto, no va a haber inauguraciones, pero sí habrá visitas, a las que S.S., por supuesto, sigue invitado. Porque esos hospitales, señoría, aunque no quiera inaugurarlos algún alcalde socialista, aunque SS.SS. quieran ignorarlos, aunque SS.SS. quieran contar a los ciudadanos que no existen, que nadie se dé cuenta de que están ahí, resulta que ya están trabajando, están citando a gente, están yendo los pacientes, incluso, como en el caso del Hospital del Henares, ya se han realizado las primeras intervenciones quirúrgicas. Y van a seguir poniéndose en marcha, señoría; y van a seguir hospitalizando gente, y van a seguir acogiendo gente, curando gente, naciendo gente, porque para eso están, señoría, los nuevos hospitales.

Las primeras prestaciones que ofrecen estos nuevos centros, como saben SS.SS., porque así lo explicó el Gobierno a la Cámara a finales del año pasado, son las consultas especializadas, y progresivamente irán incorporando especialidades y servicios hasta el mes de abril en que estará abierta la totalidad de los servicios en la totalidad de los hospitales, de acuerdo con el esquema secuencial que también presentó el Gobierno a esta Cámara: la primera semana, las consultas externas y pruebas funcionales de las especialidades médicas; la segunda semana entrará en funcionamiento el banco de sangre, la cirugía mayor ambulatoria, la reanimación y la unidad de cuidados intensivos; la tercera semana, la hospitalización médica programada desde consultas externas y también traslados voluntarios que puedan producirse desde otros hospitales; la cuarta semana, las consultas

externas de las especialidades quirúrgicas; en la quinta comenzará la cirugía con ingreso y, por supuesto, la hospitalización quirúrgica; en la sexta, la diálisis, las consultas obstétricas y pediátricas, así como la hospitalización procedente de consultas externas, y por último, abrirán las urgencias, los paritorios, la hospitalización obstétrica, la neonatología y la hospitalización psiquiátrica. Por tanto, de acuerdo con el esquema establecido.

Esto, señoría, supone un aumento muy significativo, muy importante, sin precedentes de la capacidad asistencial de la sanidad pública madrileña. La puesta en marcha de estos seis centros a lo largo de las próximas semanas nos va a permitir atender más de dos millones de consultas al año; más de medio millón de urgencias, que se tendrá que sumar también a la capacidad del Hospital Infanta Elena de Valdemoro y el próximo Hospital de Puerta de Hierro; 76.000 ingresos con el máximo nivel de confortabilidad -Señoría, le recomiendo visitar, por gusto, no como paciente, alguna de las habitaciones de esos hospitales, individuales y con sofá cama para el acompañante-; 41.000 intervenciones con más de 28.000 procedimientos de cirugía mayor ambulatoria y, además, los nuevos centros tienen capacidad para realizar 850.000 pruebas diagnósticas y 900.000 exploraciones radiológicas.

Toda esta respuesta son capaces de darla los nuevos hospitales, porque tienen una cartera de servicios que cubre más del 90 por ciento de las necesidades que puedan tener los pacientes de las áreas que tienen asignadas. Cuentan con más de 1.200 camas; 47 quirófanos; 250 gabinetes de exploración, con todo el equipo necesario para realizar las diferentes pruebas técnicas; 476 locales de consulta totalmente equipados e informatizados; 90 puestos de hospital de día, que realizan más de 58.000 tratamientos y 32 paritorios, señorías, que verán nacer a toda una generación de madrileños, con la mejor asistencia sanitaria y con el mejor trato humano. Se ha puesto en marcha un anillo radiológico extraordinariamente bien dotado, con 121 equipos de radiología, entre los cuales cabe mencionar 26 ecógrafos; 7 mamógrafos; 35 equipos de radiología convencional; 7 TAC; 6 resonancias magnéticas; 6 telemandos; 13 arcos quirúrgicos, y todo ello permitirá realizar al año 57.000 tomografías; 30.000 mamografías; 26.000 resonancias magnéticas, además de 10.000 ecografías y 631.000

radiografías. En total, como he señalado al principio, 900.000 exploraciones radiológicas al año.

También, desde luego, con unos laboratorios extraordinariamente bien dotados y respaldados, además, por un laboratorio central, que se ubicará, en principio, en la Fundación Hospital de Alcorcón, que permitirá realizar al año más de 13 millones de prueba de bioquímica, más de un millón y medio de pruebas de hematología y más de 540.000 pruebas de microbiología.

Efectivamente, señoría, hemos querido que la puesta en marcha de los hospitales signifique no sólo acercar la mejor atención sanitaria especializada a los madrileños, no sólo acercarla a los lugares de residencia de esos madrileños, sino también que suponga una oportunidad de carrera profesional para quienes ya están trabajando y prestando sus servicios a los madrileños a través de la sanidad pública madrileña.

Ciertamente a S.S. le puede parecer caótico que sea un proceso voluntario, al que se han acogido los profesionales voluntariamente; eso puede parecer caótico, sobre todo desde la perspectiva de su señoría. ¿Qué habría que haber hecho? ¿Buscamos los precedentes? No hay muchos precedentes de apertura de hospitales socialistas, no hay muchos, por eso no hay que buscar demasiado. *(Risas.)* Quien se ríe no sabe ni cuántos hospitales han abierto los socialistas en Madrid, pero se lo voy a decir yo: dos en toda la Comunidad. Del 50 por ciento de los que abrieron, uno... (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *El de Getafe.*) Eso es, Getafe, gracias. ¿Sabe S.S. cómo se llenó Getafe? Hacían falta profesionales en Getafe, que estuvo cerrado durante bastante tiempo hasta que se pudo abrir, y al final alguien decidió un método ordenado bajo los criterios socialistas, no caótico, no voluntario, no al que se podían acoger los profesionales voluntariamente para mejorar su carrera profesional, sino con un orden socialista. Entonces cogieron un hospital, que ya funcionaba en la Comunidad de Madrid, el Hospital de la Cruz Roja y dijeron, ¡hala!, todos a Getafe, que tenemos que inaugurar un hospital. Un método ordenado, del tipo de orden que quieren imponer a los profesionales y a los madrileños los socialistas, del orden que impondrían, si tuvieran la responsabilidad de gobierno.

Efectivamente, señoría, ¡mire qué bonito!, ha sido libre, voluntario, y desde la perspectiva de

S.S., caótico. Ha habido 12.400 profesionales que han realizado cerca de 34.000 peticiones de plazas en los nuevos hospitales, y ya se han incorporado a los nuevos hospitales 2.300 profesionales. El resto, es decir, aquellos que han pedido trasladarse, lo harán en los próximos meses, con arreglo al aumento de actividad que se vaya produciendo en los nuevos hospitales.

Efectivamente, señoría, ¡mire qué bonito!, ha sido libre, voluntario, y desde la perspectiva de S.S., caótico. Ha habido 12.400 profesionales que han realizado cerca de 34.000 peticiones de plazas en los nuevos hospitales, y ya se han incorporado a los nuevos hospitales 2.300 profesionales. El resto, es decir, aquellos que han pedido trasladarse, lo harán en los próximos meses, con arreglo al aumento de actividad que se vaya produciendo en los nuevos hospitales porque para reducir un poco el caos, señoría, hemos pensado que era mejor que arrancasen con la plantilla con la que suelen arrancar la actividad en un hospital y conforme vayan ganando actividad y tratando de alejarnos de ese caos, que tanto molesta a S.S., que se vayan incorporando nuevos profesionales; eso sí, todo el que se incorpore, señoría, se incorporará a los nuevos hospitales porque quiere; nadie tendrá que recurrir a los tribunales y pasar varios años en un hospital al que no ha querido ir y esperar a que salga una sentencia para volver al hospital de origen. Eso no va a ocurrir, porque ha habido un poquito de caos desde la perspectiva de SS.SS., y de libertad y de voluntariedad desde la perspectiva de un Gobierno del Partido Popular.

Señorías, el balance, muy resumidamente de la puesta en funcionamiento de estos nuevos hospitales, es el siguiente: el Hospital Infanta Elena de Valdemoro ya ha atendido a 8.500 pacientes en consultas externas, a más de 6.000 urgencias, y en el centro se ha intervenido a más de 420 personas y ha nacido un centenar de niños y de niñas. En el Hospital de Coslada, a más de 950 pacientes se le ha realizado una primera consulta, que han generado más de 4.300 informes médicos, y las peticiones, hasta anteayer, de 253 pruebas de radiología, 378 de laboratorio, 419 consulta sucesivas, 39 pruebas diagnósticas, 28 interconsultas, 19 pruebas de microbiología, 10 pruebas de anatomía patológica. Como verá usted, el hospital está en marcha. Se van poniendo en funcionamiento servicios, incluida la cirugía mayor ambulatoria, donde ya se han realizado

las primeras 25 intervenciones con la puesta en marcha esta semana, tal y como estaba anunciado y programado por el Gobierno, ese servicio dentro del hospital del Henares.

En el Hospital Infanta Sofía, que, como saben SS.SS., ha abierto sus puertas el pasado lunes, ya son cerca de 1.000 pacientes los que han solicitado citas en el hospital, de los cuales más de 500 ya han sido atendidos en la consulta, se han realizado 127 pruebas de radiología, 221 pruebas de laboratorio, 199 consultas sucesivas y 31 interconsultas. Esta actividad que tienen los hospitales, que ya es frenética en el Hospital de Valdemoro, señorías, que empieza a ser muy importante en el Hospital del Henares conforme va adquiriendo complejidad, que también lo está siendo en el Hospital Infanta Sofía y que lo va a ser en el resto de los hospitales en esta semana, me recuerda, señoría, la profecía del señor Gómez en el mes de noviembre; ya lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir, en el mes de noviembre dijo: ninguno de los hospitales entrará en funcionamiento en el año 2008; todavía anteayer -en privado, ya no lo dice en público- no sé si asesorado por su S.S. o no -me temo que Gómez no le escucha lo suficiente-, no sé si asesorado por el portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista o no, Gómez va apostándose comidas a que los hospitales no abrirán en 2008; ni si quiera se ha tomado la molestia de ver que ya se están abriendo. El Hospital de Parla, aunque a él no le guste, aunque no le venga bien, se abre el próximo lunes, señorías. Y sigue apostándose comidas. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Sí, señoría. Yo estoy seguro de que no ha sido cosa de su señoría; esta "boutade" de Gómez seguro que no ha sido cosa de su señoría. Su señoría ya le habría dicho hace tiempo que cambie de posición conforme se va viendo que los hospitales se ponen en marcha.

En fin, señoría en el Hospital del Tajo ya están programadas 300 consultas; en el Hospital Infanta Cristina casi 400; en el caso del Hospital

Infanta Leonor son ya más de 20 citas, acaba de empezar a citarse a través de la atención primaria, y, como sabe SS.SS., es el último que se abre a finales del mes de febrero, justo el último día, y en el Hospital del Sureste, más de 60 consultas. Por tanto, señorías, en el mes de febrero se van a poner en marcha seis de los ocho hospitales públicos nuevos comprometidos por el Gobierno de Esperanza Aguirre, uno ya se abrió en el mes de noviembre y completó su apertura el 24 de diciembre, y eso supone un paso sustancial, señorías, en la sanidad pública madrileña.

Termino esta primera intervención con algo que ya dije a S.S. en mi primera comparecencia ante la Comisión de Sanidad. Estos hospitales, señoría, desde luego que fueron un compromiso electoral muy importante del Partido Popular; han sido un proyecto de Gobierno muy importante del Partido Popular, pero, desde el día en que abren sus puertas, señorías, estos hospitales no son de nadie, o, mejor dicho, son de los vecinos y vecinas, de los usuarios, de los profesionales y de los pacientes. No tienen el color de nadie, señoría; tienen el color de los pacientes, de los usuarios, de quienes los van a utilizar. Ya se lo dije, señoría: estos hospitales, cuando ya nadie se acuerde de S.S., ni de mí, ni de nuestro paso por la política, seguirán curando gente, viendo nacer y sirviendo a los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora García Álvarez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Se le ha olvidado también algún propietario, señor Güemes; y de las constructoras, que también tienen alguna parcelita que decir.

Quisiera empezar con una cuestión que se ha debatido anteriormente, que era la preocupación

por la falta de médicos en nuestra Comunidad. Es una preocupación que me ha llamado la atención, y no la voy a negar, pero cuando se hablaba de las facultades de medicina, de las nuevas apuestas por estas facultades y se hablaba de las notas que tienen muchos de nuestros estudiantes que quieren acceder a estas facultades a estudiar medicina, se comentaba que quedaban muchos fuera por el corte en las notas para acceder a facultades públicas de medicina. Yo digo: vale, me parece muy bien, pero tendremos que tener una cosa en cuenta -se lo digo por si acaso les parece-; que además de tener buenas notas, de querer acceder a estas facultades que ustedes quieren promocionar, necesitan estar dotados de ayudas económicas, porque si no, alguno lo va a tener muy difícil; muy buenas notas, pero muchas dificultades para acceder a las universidades privadas, porque sabemos lo que cuestan.

En cualquier caso, vayamos a lo que nos compete hoy. Como es evidente, han llegado otra vez las elecciones, y en un momento tuvimos la oportunidad de inaugurar los fines de obra con cinta, fanfarria y demás puestas en escena e inauguraciones de final de obra. Ahora, de nuevo, la banda, la fanfarria y nuevas inauguraciones, que a ver si pueden ser antes del día de reflexión. Pues mire usted, pese a todo ello, y aquí, desde esta tribuna, una vez más, se lo digo, señor Consejero, y se lo digo a SS.SS. del Partido Popular: bienvenida la apertura de los nuevos hospitales, bienvenida pese a todo ello. Y pese a todo ello es evidente también, señor Consejero, que mi Grupo Parlamentario no va a renunciar a seguir defendiendo un modelo diferente al suyo, y va a explicarlo una y mil veces allí donde sea menester, porque ese modelo es su apuesta, pero evidentemente no es la nuestra. Ustedes han introducido un modelo que otros gobiernos neoliberales hicieron también en su momento, y también se lo hemos dicho ¿y saben ustedes lo que dicen los profesionales de los lugares donde fue introducido este modelo? Creo que ustedes lo saben, ¿no?, se lo hemos dicho también muchas veces. Le hemos dicho muchas veces que han comentado en multitud de escritos y documentos que es un absoluto fracaso, que son muchísimo más caros, muchísimo más ineficientes, etcétera. Lo que creo es que ustedes no quieren aprender de eso y en ese afán privatizador que tienen, que además se corresponde con lo que ustedes defienden, han optado por lo mismo, eso sí, despacio, muy despacio. Privatizan

ustedes la sanidad pero despacito, para que no se note, o, como dirían los médicos, pautadamente, dosis a dosis.

Fíjese usted, no solamente lo han dicho estos profesionales sino que la propia Organización Mundial de la Salud también ha hecho oír su voz, y dice que los sistemas místicos, perdón, mixtos - dónde estaría mi cabeza-, públicos y privados son ineficientes y más caros. No solamente lo dicen expertos del Reino Unido sino que expertos estadounidenses vuelven a decir lo mismo, porque dicen que los propietarios de estos sistemas no son minimizadores del gasto sino maximizadores de los beneficios. Se lo digo por si este otro modelo le sirve para algo, ¿no? También le digo, señor Güemes, que es posible que usted considere que la OMS y los expertos británicos y estadounidenses son comparsas de los Grupos de la oposición de esta Cámara; es posible. Como estamos en época de inauguraciones, actuamos con los expertos de la OMS, británicos y estadounidenses como comparsas; a alguien tendríamos que tener nosotros. Pero lo cierto, señor Güemes, es que ya estamos pagando el canon correspondiente, incluso antes de haber empezado a utilizar los propios centros. Lo cierto es que vamos a pagar 17 millones de euros por el Hospital del Norte; por Vallecas, 15 millones; por Coslada, 14 millones; por Parla, 13 millones; por Aranjuez, 9 millones; por Arganda, algo menos que en Aranjuez pero también más de 9 millones; por Majadahonda, aunque de momento todavía no esté en marcha y aunque de momento, señor Güemes, sea totalmente público, vamos a pagar, al ser trasladado de Puerta de Hierro a Majadahonda, 44 millones de canon, más los presupuestos correspondientes que vayan anexos a todos los gastos que tiene la apertura de un hospital tiene en el ámbito sanitario, que es el que nos corresponde, señor Güemes.

Pero fíjese usted, ya que le preocupa tanto esto de los trabajadores subcontratados, según me dijo el pasado jueves, ¿sabe cómo están ofertando trabajo las empresas adjudicatarias en los centros que están abriendo? Le voy a contar la experiencia del Hospital del Norte, que es el de mi localidad. Está en San Sebastián de los Reyes, yo vivo en Alcobendas, y es el que supuestamente me corresponde; usted me tiene que explicar si puedo elegir otro. En cualquier caso, ¿sabe lo que hicieron en una de las competencias que tienen,

concretamente en limpieza? Hacen una oferta de empleo, y en la oferta de empleo dicen que tendrán un contrato por tres meses con posibilidad de indefinido, lo que llevó a muchas mujeres de aquella zona a dejar incluso trabajos precarios que tenían; trabajos precarios, es cierto, pero trabajos, al fin y al cabo, que estaban llevando a cabo. ¿Sabe usted lo que pasó, señor Güemes? Que cuando consiguieron limpiar ese hospital para que fuera inaugurado, todas fueron despedidas. La excusa: estaban en periodo de pruebas por quince días. Trabajaron muchas horas para ser finalmente despedidas, porque estaban en periodo de pruebas por quince días. Fue un engaño. Espero que ustedes no aprueben eso y que desde luego, si eso se repite, amonesten a estas empresas que están haciendo eso. Por tanto, no quisiera creer que ésa va a ser una tónica para el resto de trabajadores no sanitarios que tengan que trabajar en estos centros.

También me gustaría que usted nos aclarara alguna cuestión, porque es algo que está preocupando en el ámbito de los profesionales; no solamente en el ámbito político, de esta Cámara, sino en el ámbito de los profesionales. Lo que está preocupando es que la reorganización de efectivos está dejando, como parece ser que está sucediendo, a los actuales centros con menos recursos y, por tanto, bajando la calidad de la prestación que se tiene que ofrecer. ¿Eso es así, señor Consejero? ¿O usted me va a decir que no? ¿Me lo va a asegurar para dejarnos a todos tranquilos? Además, en esta reorganización voluntaria que primero era una OPE y luego no fue una OPE, porque aquí todos tenemos nuestras hogueras, señor Güemes; todos tenemos una hoguera sobre la que damos vueltas: usted, el Partido Socialista y yo. Y lo de la oferta pública de empleo de más de 5.000 plazas fue una buena, también. Ésa no fue mía, fue suya. Luego ha sido voluntario. Me parece muy bien que se vayan voluntariamente. Ahora bien, yo le pregunto: ¿se van a cubrir esas plazas en los antiguos centros? ¿Se van a cubrir o no se van a cubrir? ¿Qué va a pasar?

Usted dice que los centros de especialidades no se van a cerrar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Usted dice que no se van a cerrar los centros; sin embargo, los profesionales están preocupados porque se van a cerrar. Le voy a poner un ejemplo que nos pusieron el otro día al portavoz del Partido Popular, al señor Rodríguez, a don Lucas Fernández y a mí una persona que no era del ámbito político sino un ciudadano. Esta persona nos dijo que en su centro de especialidades, en cardiología, se habían quedado sin un cardiólogo; todas las tarjetas habían ido a un médico y, por lo tanto, tenían una demora enorme para ser atendidos en cardiología.

También queremos saber, como no puede ser de otra manera, cuántos profesionales clínicos va a haber finalmente en cada centro porque, como sea como en el de Aranjuez, el laboratorio estará magníficamente dotado, sin duda, pero también tendrá que estar magníficamente dotado el profesional que vaya a llevarlo porque va a tener que trabajar mucho para poder cubrir todas las necesidades de los ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García. Tiene la palabra el señor Fernández Martín en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muy bien, señor Consejero. Estoy agradablemente sorprendido por la capacidad de información que tiene usted sobre las comidas privadas del señor Gómez. No sería usted el otro, el que come, ¿no? ¿O es el que paga? Quién sabe... Me ha llamado mucho la atención. Yo no tengo esa información y le agradezco muchísimo que la haya traído aquí porque demuestra dos cosas: su gran información y lo profundamente caballero que es usted. Fíjese si yo le cuento las cosas que ha ido diciendo Aguirre fuera de micrófono, a solas con nosotros, tremendas; como para escribir varios artículos en "La Codorniz", de verdad; espectaculares. Pero nosotros somos de otra forma, de otra manera. Yo lo dijo un diputado de su Grupo, no sé si de éste o de otro, pero dijo que éramos de distinta forma, aunque él utilizo unas palabras más graves.

Mire, el método de construcción es caro; es un método de construcción que, además, tiene una

gran ventaja, y es que no se han gastado ustedes ni un cuarto de euro en ningún hospital de los que han construido hasta ahora en Madrid que, como sabe todo el mundo, son propiedad de las constructoras, de las UTE, que son propietarias durante 30 años; ustedes son unos meros inquilinos. No pagan una hipoteca, que es un ejemplo que corre por ahí, porque cada vez que usted cambia una bombilla va a tener que incrementar el canon, un banco le presta dinero y no le cobra más cada vez que tira usted un tabique. En este caso sí, por lo que la diferencia es notoria. Además, está contrastado. A ver si se entera usted de una vez de que eso es lo que no nos gusta de los nuevos hospitales, eso.

No nos hemos opuesto nunca a los nuevos hospitales, nunca, ni aunque sean tan chiquititos como son algunos; nunca. Nos gustan más los hospitales medios que los hospitales pequeñitos, como algunos de los que ustedes hacen, pero están bien, y así lo vemos. Sólo participamos de la opinión del consejero del Partido Popular del País Valenciano señor Cervera, que tiene la misma opinión que yo le estoy dando aquí; lo dijo en la Conferencia, y supongo que usted estará enterado de ello. Comprendo que la Comunidad Valenciana es la otra Comunidad del Partido Popular, lo que pasa que chirría entre Aguirre y Camps y estas cosas. Es la otra Comunidad y, como es la otra Comunidad no hacen lo mismo que hacen aquí. Bueno, aquí, como ustedes hacen de todo, siempre cogen de alguno: un poquito de Valencia, un poquito de no sé sabe dónde, algo de Escocia, etcétera.

Respecto a la dotación del personal, creo que merece la pena que nos detengamos un poco en ello. En efecto, es caótica. Para empezar, es una reordenación de efectivos y, como la palabra dice, reordena, no contrata. Primera gran mentira que usted ha repetido varias veces. Cuando dice que se ha abierto la más grande operación de contratación profesional de la historia -eso lo ha dicho usted aquí no hoy, pero lo ha dicho otras veces, está en el diario de sesiones, puede leerlo cuando quiera, y no digamos en teletipos y otros textos-, eso no es verdad; es simplemente falso, ni más mas ni más menos. Tampoco es lo más glorioso que le ha pasado a España desde Lepanto, como usted prácticamente ha dicho unas quinientas veces. Va usted a reordenar a más de 5.000 efectivos, y ¡ojalá lo consiga! Porque hasta este momento sólo se ha cubierto el 49 por ciento del personal de enfermería;

sólo el 44 por ciento de personal auxiliar. Respecto a los médicos, dejando aparte laboratorio y radiodiagnóstico, que ya hablaremos de ello largo y tendido en esta Legislatura, sólo se ha cubierto el 65 por ciento de las plazas convocadas y llevamos tres meses. ¿Cómo va a abrir usted estos hospitales si dispone de menos de la mitad del personal posible? ¡Ojalá, salga bien! Se lo repito despacito: ¡ojalá salga bien!

Pero, claro, las elecciones son las elecciones, porque habrá que hacer algo ahora, porque si no, ¿qué va a hacer Aguirre? Tiene que llevar al Rajoy a dar unos paseitos por estos lugares de vez en cuando y salir en el metro, que si viene, que si va. Es verdad que es necesario, es parte de la propaganda, que es lo que son ustedes. PP: partido propaganda; eso es lo que son y eso es lo que están haciendo. Por eso lo van a abrir ahora de mala manera en lugar de haberlo planteado con seriedad un poquito más adelante. De 3.706 plazas de enfermería y auxiliares, sólo han ocupado 1.554. Es lo que dicen sus datos.

Lo que más me interesa decirle es que está descapitalizando seriamente la red tradicional de una forma tremendamente grave; va a repercutir en la asistencia de más de cinco millones de habitantes; el incremento medio del presupuesto de los grandes y medios hospitales ha sido este año del 5,11 por ciento, y si descuenta la inflación, verá que va a quedar en un crecimiento real de alrededor del 1 por ciento. El crecimiento del Capítulo I ha sido del 8,83 por ciento, es decir, descontando la inflación, alrededor del 4 por ciento real. Todos los profesionales y auxiliares que va a llevar usted a los nuevos hospitales son contratados a cargo de este presupuesto, con lo que ata usted de pies y manos cualquier posibilidad de expansión sanitaria en la red tradicional.

Fijense, el 4 de octubre llegó una orden de la Consejería en la que se prohibía cualquier tipo de inversión a cualquier hospital, y si tenían que comprar algo, porque algo hay que comprar entre octubre, noviembre y diciembre, que generen deuda para el año que viene; es decir, lo pagaremos con el presupuesto del año que viene, que, tal y como está este presupuesto, ¡vamos bien para pagarlo!

¿Cómo es posible que once médicos de urgencias del hospital Severo Ochoa, de ese servicio de urgencias que ustedes se han montado tan

maravilloso, hayan pedido el traslado y nueve ginecólogos del servicio de ginecología del Severo Ochoa se vayan? Se va prácticamente todo el servicio de ginecología y casi todo el servicio de urgencias. Dando una rápida mirada a algunos hospitales, por ejemplo: Ramón y Cajal, 143; Severo Ochoa, 59; Príncipe de Asturias, 65; Clínico, 75, y Getafe 89 efectivos que se van de este hospital a cargo de los presupuestos de este hospital. Si se ha dado cuenta, ninguno de estos hospitales se ve aliviado con la apertura de otro nuevo hospital, ninguno, insisto, ninguno.

Van a abrir ustedes 47 quirófanos, sin contar Valdemoro, como ponen ustedes en su página web y sin contar Majadahonda, quede el tiempo que quede, y ojalá sea poco. Van ustedes a cerrar, según el estudio Mensor, 32, así que la repercusión sobre la actividad de los medios y grandes hospitales de Madrid va a ser tremendamente importante.

De acuerdo con el estudio Mensor, van ustedes a cerrar en el Gregorio Marañón 10 quirófanos y 549 camas; en el hospital de La Princesa, 93 camas y 2 quirófanos; en el hospital de La Paz, 62 camas y 4 quirófanos; en el hospital de Getafe, 38 camas, sin mencionar los hospitales de apoyo como, por ejemplo, el centro de la Cruz Roja, que va a ser dentro de nada un museo, como lo va a ser el Virgen de la Torre o el Hospital del Niño Jesús, al que dejan su actividad reducida a un 70 por ciento.

Estos hospitales, ¿por qué se van a quedar en cuadro, desde el punto de vista de personal? ¡Se les va casi el 10 por ciento de sus efectivos! ¡cuarenta trabajadores hasta este momento, entre médicos, personal de enfermería y auxiliar! ¿Qué culpa tiene Getafe de estas cosas que libre y voluntariamente usted les está ofreciendo a los médicos? Y, si no hubiera habido ningún voluntario, ¿qué hacemos con los hospitales?

Señor Güemes, usted plantea esto como un movimiento libérrimo y los médicos, fíjese usted qué perversos, no quieren ir, no van; por otra parte, se van a desapuntar unos pocos, porque cuando se van enterando de que ya no pueden volver, porque las plazas son irrenunciables, no son del todo libres ¿Verdad que no? No son del todo voluntarias, porque la voluntariedad es ir, pero luego ya no pueden volver. En cuanto les explican las condiciones de trabajo que van a tener las empresas públicas, va a tener usted, desgraciadamente, que quede claro,

bastantes dificultades para llegar. Y cuando no llegue, ¿qué va a hacer? Y con las plazas que quedan en los grandes hospitales ¿qué va a hacer?

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN:** ¿Quién lo va a pagar? ¿El presupuesto de los grandes y medios hospitales de la red tradicional? ¿De verdad? ¿Con el presupuesto que tienen este año? ¿De verdad?

Está abriendo usted hospitales a medio recorrido en cuanto a dotación de personal, pero, más que eso, me preocupa la tremenda repercusión que va a tener sobre el resto de la sanidad madrileña. Esto solamente ha sido incapacidad, dificultades enormes de gestión, falta de imaginación, de planificación, de rigor, muchísima frivolidad y mucha propaganda, señor Güemes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez en representación del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, como médico de la Comunidad de Madrid, como diputado de esta Asamblea, como miembro del Partido Popular me siento orgulloso de tener como Presidenta a doña Esperanza Aguirre y de tener los Gobiernos que ha tenido la Comunidad de Madrid en los últimos ocho años, porque han hecho un esfuerzo por la sanidad madrileña que no tiene parangón en ninguna Comunidad Autónoma ni probablemente en el mundo: El reto de intentar abrir ocho hospitales en una Legislatura; reto al que siempre ustedes se han opuesto, incluso se han reído; decían que eran hospitales virtuales, y ahora son tan reales que hasta los nombres que llevan proceden de la monarquía. Por lo tanto, se han equivocado.

Claro, se van a abrir los hospitales, y el señor Fernández recurre a un informe, el informe Mensor, que es la Biblia. Si eso es la Biblia, lo sería también si ustedes hubieran gobernado y hubieran hecho los hospitales. Hubieran tenido el mismo

problema, ¿o no? ¿O es que ustedes lo hubieran hecho de otra forma? Digo yo que sería exactamente lo mismo.

Les voy a decir cómo hacen la política social los socialistas. El otro día puse la televisión y, como ahora, dadas las circunstancias, todo son elecciones, apareció el Presidente del Gobierno, y decía: detrás de todas las obras sociales importantes en España estamos los socialistas, y dice: Y tú, Felipe, hiciste universal la asistencia sanitaria. Lo único que no ha dicho es que antes ya la tenía el 97 por ciento, solamente aumentó el 3 por ciento, pero no puso ni un duro ni hizo ningún hospital. Ésa es la realidad. Es decir, él universaliza: yo, por ley, digo que esto es así pero no pongo los dineros. Eso es lo que ustedes han hecho.

Ustedes llegan y todo lo que hacemos les molesta, incluso llegan a decir que con la apertura de los nuevos hospitales los ciudadanos van a estar peor atendidos -le puedo leer unas declaraciones que ha hecho usted hoy-. Probablemente, la política que hay que hacer es la que hacían ustedes: cerrarlos. Probablemente, cerrándolos estarán mejor atendidos, con lo cual la solución que queda para que la sanidad vaya mejor sea cerrarla. Les voy a decir algunas incongruencias que tienen tanto ustedes como los diputados de Izquierda Unida. ¿Ustedes se acuerdan cuando hablamos aquí del canon que había que pagar por el consumo de carburantes para dedicarlo a sanidad? ¿Se acuerdan? Ustedes dijeron que no; los de Izquierda Unida decían que era insolidario, añadiendo: pagan lo mismo los ricos que los pobres. Pero la verdad es que se benefician todos los ciudadanos. ¿Y con el canon digital? ¿Ése no es insolidario? ¿No pagan lo mismo los ricos que los pobres? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero con una diferencia: que no se benefician todos los ciudadanos, sólo unos "paniaguaos"; éstos que hacen una canción, que podían haber tomado una anterior que hizo Pau Casals que se llama "El pesebre". Ésa es la diferencia. Porque los demás, cuando lo repartan, no lo van a repartir solidariamente, el que más gana va a recibir más, y nos obligan a todos a pagar: a los ricos y a los pobres. Por lo tanto, sean un poco serios y sean un poco coherentes con su política.

Usted, doña Caridad, afirma que tienen un modelo sanitario y que lo defienden. Yo estoy de acuerdo con usted, pero no mienta, porque tengo

aquí una moción que han presentado ustedes al Ayuntamiento de Madrid, a la Junta del Puente de Vallecas, donde dicen que en esta área la atención sanitaria va a ser prestada por dos hospitales privados. ¡Eso es mentira, está escrito! Esos hospitales privados se pagan con una tarjeta de crédito, y voy a ver con qué banco es; se lo voy a decir: Salud Madrid, tarjeta sanitaria Comunidad de Madrid. Se paga con esta tarjeta, no se paga con la visa ni con el Santander-Hispano ni con ningún otro banco. Por lo tanto, están mintiendo. En esta moción también dicen que se va a cerrar el hospital Virgen de la Torre, y eso es mentira; está escrito y presentado en el registro de un ayuntamiento. Por lo tanto, siga manteniendo usted su criterio, que no tengo que ir en su contra; es decir, defienda su modelo, que ya sabemos cómo está la sanidad en Cuba o en la URSS, porque ése es su modelo. Yo le aseguro que a Fidel Castro, que no tiene un cáncer, en Madrid no le habría pasado lo que le ha pasado; repito, no le habría pasado lo que le ha pasado, y no le voy a explicar a usted quién le ha tratado ni quién lo está pagando, porque eso ya lo sabrá usted. Por lo tanto, hay que ser serios.

Vamos a ver, señor Fernández, a usted no le gusta cómo están los nuevos hospitales. ¡Qué le vamos a hacer! Tampoco hay médicos y además nos preguntan -y usted lo ha dicho alguna vez- qué hizo doña Esperanza Aguirre cuando era ministra de Educación. Se lo voy a explicar para que tome nota: durante el período de Gobierno socialista, se convocaba una media de 2.500 plazas de MIR al año; durante el primer Gobierno del Partido Popular y hasta su finalización, se convocaban 5.600 al año, lo cual quiere decir que en los años en que estuvo gobernando el Partido Popular hubo 24.800 médicos más, que están en la red pública, que si ustedes hubieran gobernado no estarían. Por lo tanto, algo hizo; repito, 24.800 médicos, le guste a usted o no. Volvió a gobernar el Partido Socialista y en la primera convocatoria quitaron 600 plazas; se convocaron 600 plazas menos que en el último Gobierno del Partido Popular.

Usted dice que está de acuerdo con la apertura de hospitales, y yo me lo creo, pero los dichos tienen que ir acompañados de los hechos. ¿Usted se acuerda, señor Fernández, de cuando propusimos en esta Asamblea hacer un hospital en Aranjuez lo que votaron los socialistas, incluido el que entonces era alcalde de Aranjuez, que ahora es

diputado? Votaron que no, incluido ese alcalde que ahora dice que el hospital es una reclamación de su pueblo. Está en el Diario de Sesiones de esta Asamblea; hay que tener un poco de memoria. ¿Usted se acuerda de cuando se quiso hacer el hospital de Fuenlabrada, siendo ministra doña Ángeles Amador, y les dijo que, en Fuenlabrada, de hospitales nanay? ¿Se acuerda o no? Por no citar otros datos ¿Usted se acuerda del plan de salud que hizo la Comunidad de Madrid en el año 1995, que tenía vigencia hasta el 2005, y que contemplaba 500 camas menos de las que existen en el momento actual? Ahí, en ese plan de salud que también está publicado, que costó un dinero, y que nos lo encontramos arrumbado en los sótanos de la Consejería cuando ganamos las elecciones ¿Dónde están los hospitales que iban a hacer? ¡Y era un plan de salud que duraba hasta el año 2005! Ustedes se quejan de que tomamos la decisión de hacer hospitales en el año 2003 ¡Oiga!, las transferencias nos las dieron en el año 2002, ¿Qué querían? ¿Que hiciéramos los hospitales antes de tener la transferencia para hacer lo que hicieron ustedes, tener los hospitales terminados y no poderlos utilizar como les pasó con el hospital de El Escorial? Si eso era lo que ustedes querían, nos lo deberían decir. ¿Cuántos años tuvieron el hospital de El Escorial sin utilizar, cobrando la plantilla, sin atender ciudadanos porque no se los mandaban? Al final nos hicimos cargo de la plantilla del Insalud y nos pagaban menos de lo que nos costaba la plantilla que nos había transferido el Insalud. Ésas son las operaciones y ésa es la gestión que ustedes hacían. Les guste o no les guste, eso es así.

Por lo tanto, creo que bienvenidos sean los hospitales. Eso que ustedes dicen de que los hospitales van a atender peor a la gente. Porque yo he llegado a oír que van a tener menos especialidades que otros hospitales. La zona de Coslada tiene como hospitales de área el de la Princesa, el Hospital Niño Jesús y "Santa Cristina"; en San Sebastián de los Reyes, La Paz; en Aranjuez, el Hospital Doce de Octubre; en Parla, el Hospital de Getafe; en Arganda, el hospital Gregorio Marañón y, en Vallecas, el "Gregorio Marañón" y el "Virgen de la Torre", porque los hospitales que había no se van a cerrar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Ustedes sí los cerraban, podríamos hacer una larga lista, y algunos hospitales los vendían a instituciones privadas, como es el caso de algunos hospitales militares. Por lo tanto, creo que hay que ser más serios y más rigurosos, no envenenar, no crispar y no dramatizar, que es lo que usted ha hecho. Ha hecho un discurso en el que ha demostrado cierto talante, pero ahí está lo que ha dejado en la prensa antes: veneno puro, señor Fernández. Esto se llama tensionar y dramatizar y, sobre todo, se llama mentir; eso es poco serio por su parte, que sabe que cuenta con todo mi aprecio porque de esto sabe, pero creo que donde hay patrón no manda marinero. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo a doña Caridad cuando dice que ella está satisfecha con la apertura de los nuevos hospitales, a los que da la bienvenida. Y yo veo a S.S. cada vez más liberal. Quizá por eso le gustan los hospitales. He creído entender que doña Caridad celebraba la puesta en marcha de universidades privadas y que, además, proponía algo así como el cheque universitario: que financiásemos a los alumnos de las universidades privadas. *(La señora García Álvarez hace signos denegatorios.)* Repasaré el Diario de Sesiones. Y a mí me suena bien, señoría, después de la visita que hizo S.S. a Valdemoro, donde creo que le gustó el hospital y que lo elogió. *(La señora García Álvarez hace signos denegatorios.)* Pues ha hablado del hospital. ¿Habló por teléfono del hospital sin haberlo conocido?

En todo caso, doña Caridad nos ha dado hoy una pista del modelo que defiende Izquierda Unida y quizá nos ha dado alguna pista del modelo que defienden los socialistas. Nos ha hablado de un nuevo sistema, que es el sistema místico de gestión hospitalaria. Yo andaba dando vueltas a cuál era la alternativa a lo que el Partido Popular ha hecho con la gestión hospitalaria allí donde tiene responsabilidades de gobierno, y lo comparaba con lo que hace, por ejemplo, el tripartito -que es el Gobierno de Cataluña, en el que participan tanto

socialistas como Izquierda Unida-. Efectivamente, señorías, el sistema de construcción de hospitales de Cataluña es el sistema místico, que consiste en encargar la construcción de un hospital a una orden religiosa y encomendarle la gestión de un área de atención sanitaria: el sistema místico a órdenes religiosas. A mí no me parece mal, señoría, que gestionen los hospitales o las áreas sanitarias las órdenes religiosas, pero aquí en Madrid tenemos nuestra manera de hacer las cosas, y lo esencial, señoría, es la transparencia, la publicidad y la libre concurrencia en esa colaboración público-privada, en la que tanta experiencia hay en la sanidad en España desde hace muchísimos años, haya gobernado quien haya gobernado y gobierne quien gobierne en las diferentes Comunidades Autónomas.

Eso pasa por sacar a concurso lo que quiera uno sacar a concurso, si es la construcción de un inmueble y la gestión no sanitaria, como es el caso de la mayor parte de los hospitales que se están poniendo en funcionamiento en estos días, cuyo funcionamiento, señoría, no se distingue mucho del de los hospitales que están funcionando ya y que funcionaban cuando las competencias eran del Insalud, incluso cuando gobernaban los socialistas y tenían las competencias sanitarias en el Insalud, por ejemplo, con la externalización de los servicios no sanitarios. ¿Sabe usted cual fue el primero de los hospitales donde se externalizaron los servicios? En el "Severo Ochoa"; se decidió que el "Severo Ochoa" podía externalizar la mayor parte de los servicios no sanitarios y dedicarse a gestionar lo que era el corazón de la actividad del sistema sanitario, que es la prestación de los servicios sanitarios. Y fue una opción -yo creo que una buena opción- que emprendieron en su día los socialistas. Y el esquema de funcionamiento del Hospital Infanta Sofía o del Hospital del Henares no es distinto, señorías.

¿Conocen SS.SS. alguna Administración sanitaria que se encargue directamente de la construcción de los hospitales? ¿Que tenga contratados albañiles, gruistas, soldadores o fontaneros que se encarguen de la construcción de los mismos? No, ¿verdad? Eso se encarga a una empresa, ¿de alimentación? No. ¿De aeronáutica? Normalmente tampoco. De construcción, ¿verdad, señoría? Pero eso lo hacen todas las Administraciones que necesiten promover la construcción de algo, incluidas las Administraciones socialistas en los ayuntamientos donde tienen

responsabilidades de gobierno, porque no tienen una empresa pública de construcción para construir cualquier instalación. Los socialistas, evidentemente, también.

Señoría, la contratación de los servicios no sanitarios, como la limpieza, el "catering", la desinfección, la jardinería, el transporte interno del hospital o la lavandería son servicios que ya están subcontratados y externalizados no sólo en los hospitales madrileños sino en el resto de la Comunidades Autónomas, y no es una externalización que haya realizado fundamentalmente el Gobierno del Partido Popular sino que es algo que se inició y, creo que acertadamente, por Gobiernos socialistas entonces responsables de la gestión del Insalud. Luego, si ninguna Administración construye los edificios directamente y normalmente no gestiona directamente cuestiones como la lavandería, la limpieza o el "catering", entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué modelo es? ¡Pero si es el mismo modelo, señoría! y entonces, llega don Lucas, hace las grandes cuentas, lo suma todo, y dice: voy a aprovechar que la construcción del edificio y la prestación de hasta 13 servicios no sanitarios están incluidos en el mismo contrato y que el contrato dura 30 años para sumar todas las cifras; entonces, doy una rueda de prensa que me voy a forrar, y le digo que va a costar, ¿cuántos? 700 millones de euros el hospital del Henares ó 600 ó 500. Pero, señoría, coja un hospital de la categoría del Henares, haga la próxima rueda de prensa -que estoy seguro que alguna más dará sobre esta cuestión, porque lleva 15 ó 20 en los últimos 3 ó 4 años-, y diga: miren, señorías, -coja cualquiera del grupo 2 de hospitales, del segundo nivel de complejidad, si quiere semejante al hospital del Henares, con más camas o con lo que le dé la gana-, sume el coste de la construcción y, a continuación, coja el coste de los servicios no sanitarios de ese hospital, multiplíquelos por treinta y compárelo con el coste de alguno de los hospitales que estamos abriendo esos días, a ver qué sale. Porque es que su señoría está contando varias veces a los medios de comunicación, a la opinión pública y a quien quiera escucharle que ése es el coste de construcción de los hospitales: el verdadero coste de construcción de dichos hospitales más el coste de la lavandería, de la jardinería, de la desinfección, de la limpieza del hospital durante 30 años, todo ello actualizado con el IPC, y, todo eso, es

lo que suma el señor Fernández para trasladar a los ciudadanos que hay un modelo, que no es el sistema místico que defienden en Cataluña, pero que sale carísimo y es un modelo desastroso para la economía y para las arcas de la Comunidad Autónoma. Luego cita informes que no tienen autor. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *¿Que no tienen autor?*) Aquí nunca se ha citado el autor. Es un informe publicado por la Organización Mundial de la Salud, señoría; seamos serios, señoría, seamos serios para informes, colores y para jardines, flores, señoría. Cogemos los informes publicados por cualquier institución y, S.S. puede defender desde esta tribuna lo uno y lo otro.

Señoría, el otro gran argumento político del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sobre lo cual construye el gran discurso sanitario, es un informe no de la Consejería de Sanidad sino de una consultora, que ha mencionado: el informe Mensor. Para quien no esté familiarizado, Mensor es una consultora especializada en centros sanitarios, a la que, efectivamente, le fue encargado un informe, como otros tantos, por la Consejería de Sanidad, en el año 2005. Señorías, ¡que no estamos en esa fase!, que S.S. no se quiere enterar, pero, ¡que se están abriendo los hospitales! A S.S. puede no venirle bien, pero se están abriendo, se ponen en marcha. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Se están poniendo en marcha al servicio de los ciudadanos. No me venga con informes de consultorías del año 2005. Y, para que lo sepa SS.SS., ¿sabe dónde está siendo atendida hoy la población de Parla? ¿Cuál es su centro de referencia para atención especializada? Getafe, ¿no? Así es que, si hacemos un hospital que se llama Infanta Cristina que está en Parla y que va a atender a su población, a lo mejor pasa algo en el hospital de Getafe ¿Pierde o no? A ver, sumen ustedes, resten ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): 351.000 son las tarjetas sanitarias atendidas hoy en el hospital de Getafe; 140.000 los que inicialmente van a ser tratados en Parla y que hoy son atendidos por Getafe ¿Cuántos quedan? Haga la cuenta S.S., calcule la tasa de variación y

calcule con la pérdida de profesionales a la que S.S. se refería. Todas las vacantes que haga falta cubrir se van a cubrir sin ningún género de dudas en los hospitales que hoy están funcionando, en los que acaban de empezar a funcionar y en los que van a funcionar en el futuro. Todos, con las condiciones laborales que conoce S.S., porque están establecidas en una ley aprobada en esta Cámara.

Señoría, es verdad que hay un componente de voluntariedad, de libertad, que tanto molesta a su señoría. Quien quiera ser estatutario, pues será estatutario. Y, ¿cuáles son las condiciones laborales de los estatutarios, doctor Rodríguez? Las de los estatutarios, ¿verdad? La de los estatutarios y por si no lo sabe, las condiciones de trabajo de los laborales, las que se están ofreciendo a los profesionales que quieren tener una relación laboral en esas empresas públicas, serán semejantes a las que ya hay en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en el hospital de Fuenlabrada.

Termino, señora Presidenta. Estos últimos meses han sido un concurso de disparates, y créanme que no sé a quién dar el premio: si a doña Caridad, que anunció a las puertas del hospital Virgen de la Torre que se iba a cerrar; si al vaticinio de Gómez, y no me refiero a que los hospitales no iban a abrir en el 2008 sino al cierre de los centros de especialidades, que no se cierran, señoría; o si a doña Maru o a don Lucas, que esta mañana han hecho un discurso sobre sanidad que va a pasar a denominarse el uno por cinco: han dejado de molestar al millón de pacientes que se trasladan a los nuevos hospitales y han empezado a intentar atemorizar a los cinco que se quedan en los otros. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las mociones.

M 1/08 RGEF 761, del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 5/08 RGEF. 374, sobre política general sobre el desarrollo de la Ley 39/2006, de Dependencia y Autonomía Personal en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Sánchez Acera por el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame que, antes de comenzar a defender la moción, le dirija unas palabras a mi compañero Rafael Simancas porque seguramente hoy sea su última intervención en esta Cámara, puesto que va a ser diputado nacional. Es el número 10, es el "crack"; así lo creo. Estoy segura de que, en la Cámara baja, será un referente del socialismo y defenderá a los madrileños y madrileñas como siempre ha hecho. Además, también quiero mostrarle mi agradecimiento y todo mi afecto por su gran capacidad de trabajo, por su responsabilidad y por el ejemplo que nos ha dado, puesto que su labor ha sido muy importante para una generación de socialistas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Señorías, hoy presentamos ante esta Cámara una moción después de que la semana pasada hiciéramos una interpelación a la señora Consejera para ver qué política general estaba realizando sobre el desarrollo y la implantación de la Ley de Dependencia. Como digo, hicimos la interpelación, y hemos considerado oportuno presentar una moción en la cual presentamos una serie de propuestas de mejora de esta política general que la Comunidad de Madrid está desarrollando, porque creemos que no está haciendo que la Ley de Dependencia se desarrolle de una manera normal, eficaz y que beneficie a todos y cada uno de los grandes dependientes, dependientes severos que ya en 2008 deberían ser atendidos a través de esta ley. En este sentido, creemos que el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios es posible, porque lo que se plantea, independientemente de que contenga con una crítica política por nuestra parte, son objetivos lógico y de sentido común. Proponemos la negociación y los acuerdos con los entes locales para el desarrollo de esta ley. Los entes locales, a través de la orden de la

propia Consejería de la Comunidad de Madrid, tienen que facilitar la información a las personas en situación de dependencia, tienen que recoger y tramitar las solicitudes de valoración que establece la Ley de Dependencia y, además, tienen que realizar el informe social, que es obligatorio, antes de proceder a la valoración de esa persona en situación de dependencia. Por tanto, entendemos que hay un coste que los entes locales, los ayuntamientos, van a sufrir a través de los propios trabajadores sociales y de sus servicios sociales, por lo que la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid debería, de alguna manera, apoyar a los ayuntamientos. Hasta ahora no se ha dado ni un euro; cero euros, para el desarrollo de la propia Ley de Dependencia, y creemos que sería positivo que, en el marco del convenio de servicios sociales, se estableciera un nuevo apartado que fuera exclusivo para la dependencia.

Otro de los puntos es la aprobación de la normativa por parte de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes para regular el procedimiento económico. ¿Por qué no creemos que hay que regular el procedimiento para el reconocimiento de las prestaciones económicas? Porque es obligatorio realizar esta normativa, pero creemos que la Comunidad de Madrid lo está dejando pasar de una manera ilógica; no es entendible que todavía esa normativa no esté aquí, y el resultado es que, sin esa normativa, ningún gran dependiente podrá tener una prestación económica, ni el cuidador familiar ni el asistente personal, ni la prestación económica para el servicio privado. Es ilógico tener una ley que nos está dando esos nuevos servicios y esas nuevas posibilidades y que la Consejera, y la Consejería en sí, se esté negando o esté ralentizando la aprobación de esta normativa. Por lo tanto, creemos que es bueno que esa normativa salga publicada en el plazo de un mes.

La realización y la presentación de una zonificación de toda la Comunidad de Madrid para ver qué servicios sociales son necesarios, cuál es el futuro de la red de servicios sociales y de las instalaciones públicas de esta Comunidad no solamente lo compartimos nosotros, los ayuntamientos y otros Grupos políticos, y también los agentes sociales, sino que también lo comparte una asociación nada sospechosa para el Partido Popular, como es la asociación privada de residencias y centros de día de la Comunidad de Madrid; ellos

también quieren esa zonificación. Con lo cual, yo creo que es clamoroso que eso se haga en un tiempo determinado; no decimos mañana, pero sí que, de alguna manera, se empiece a trabajar en este sentido.

La articulación de planes específicos de formación es evidente, sobre todo en el campo sociosanitario, ya que hay que coordinar muy bien estos dos espacios para el desarrollo de esta ley. Hay que crear el consejo territorial autonómico. Ustedes saben que tienen que crearlo; hay otras Comunidades que lo han hecho, no solamente socialistas sino también gobernadas por el PP. Es un consejo importante y que va a ser útil para empujar a la implantación, al seguimiento y al desarrollo de la ley en esta Comunidad, contando con sindicatos, con empresarios, y nosotros queremos que también estén los municipios en este consejo territorial; asociaciones de mayores y de personas con discapacidad, y nosotros hicimos la propuesta de los colegios profesionales. Al portavoz del Partido Popular el otro día en Comisión le molestó muchísimo, y dijo: así no viene en la ley. Bueno, cada cual que haga lo que crea conveniente. Nosotros damos sugerencias que creemos que van a mejorar este desarrollo y esta ley aquí, en la Comunidad de Madrid. Ustedes sabrán si quieren contar con más gente, sumar más o quedarse solos.

En cuanto a los dos últimos puntos, en los que yo me quiero detener un poquito, uno es el de colaborar con lealtad con el Gobierno para el desarrollo de las medidas previstas en la Ley 39/2006, que es la Ley de Dependencia. Y, ¿por qué digo que hay que colaborar con lealtad en el desarrollo? Porque, si no se desarrolla esta ley, vamos a ver qué es lo que pasa, y lo que pasa es que la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, aprobada en el 2003, se queda antigua; se queda antigua y deja de valerlos y de servirnos, y se queda antigua porque la Ley 39/2006, que es la de Dependencia, da derechos a todas las personas en situación de dependencia, según su grado y las indicaciones de los profesionales, mientras que la ley que ustedes mantienen ahora, que es la Ley de Servicios Sociales, por mucho que ustedes digan que da un derecho también, que le corresponde un derecho, la realidad es otra, y les voy a contar cuál es la realidad. La realidad es que las ayudas a familias que atienden en su domicilio a personas mayores ha quedado disminuida este año. Y se ha dicho no a

María Fernández Callazos, que está viviendo con su hija en el distrito de Latina; lo llevaba cobrando tres años, y este año no lo va a cobrar. ¿Era un derecho hace dos años y este año no? Ahora ya tiene 100 años esta mujer. Le han dicho no a Jenara Rodríguez, del municipio de Valdilecha, que también vive con su hija; también lo llevaba cobrando otros años, y tiene alzheimer en el grado máximo. ¿Qué es lo que pasa ahora? El año pasado tenía ese derecho y este año ya no tiene ese derecho.

De igual manera, le han dicho no a los familiares dependientes, que viven con sus hijas, María Dolores Puba, María Ángeles Sánchez y otra con Margarita Lazcano. Después de diez meses no saben qué ha pasado con su solicitud; tienen una negativa absoluta. Y le han dicho no a Jacinto Rodríguez, que, junto a sus hermanos, cuidan de su madre. Cuando han presentado la solicitud también les han dicho no. Si son derechos, no pueden decirles hoy sí y mañana no. Esta ley no vale. Pero, ¿saben lo peor de todo? ¿Saben lo que le han dicho a estas familias que recibían esa cantidad económica? Les han dicho que este año dejan de tener la ayuda porque los únicos que van a tener ayudas son aquellos que cuidan una persona mayor dependiente si el cuidador tiene más de 65 años o si tiene a cargo a dos mayores dependientes. Es decir, esta ayuda no va a favor de la ley; ésta es la ley que ustedes dan, no son derechos, porque un día sí los tienen y otro día no. Es una ayuda que discrimina a las familias.

Además de eso, dicen no a Esther, una vecina de Algete, que ha tenido que dejar de trabajar para cuidar a su madre, una mujer en situación de dependencia, y le dicen que pague 16 euros a la hora por un servicio de ayuda a domicilio. Su madre tiene una pensión de 500 euros. ¿Es un derecho? No, eso es el mercado, no es un derecho; 16 euros a la hora por un servicio de ayuda a domicilio. Asimismo, a Antonio Jiménez y a María Teresa Povedano, con el expediente número 620/2007; ella padece una tetraplejía desde hace años y no han tenido ayuda a través de su ley, de la ley de ustedes, que da derecho. No han tenido ayuda, y ahora, con nuestra ley, con la ley del Gobierno socialista de España, las personas con dependencia sí van a tener esos derechos a recibir alguna prestación, la que se determine, pero tienen ese derecho, y ustedes tienen que favorecer que esas personas tengan su derecho.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Como la van a tener Faustino y su marido de 74 años y con alzheimer en grado máximo, vecina de aquí muy cerquita, en Entrevías, gracias al desarrollo de la ley, y hasta ahora no la tienen. O Laura, de Móstoles, con 25 años, y discapacidad del 90 por ciento -todo físico-, que desde el 27 de septiembre de 2007 está esperando que se les diga algo. ¿Se lo van a decir pronto? Seguramente en algún momento algo le tendrán que decir.

Por eso, ustedes y nosotros, y todos los Grupos, tenemos que votar a favor de esta PNL, porque hay muchos y muchos -éstos no son casos puntuales; de casos puntuales, de puntitos está hecha una línea recta, y esto es una línea kilométrica-, hay muchísimas personas en situación de dependencia que no están siendo atendidas. Hay, reconocidos por ustedes, más de 29.200 personas en situación de gran dependencia -reconocidos por ustedes en un documento que mandaron ustedes al Ministerio- que tienen que recibir teleasistencia. Si a eso le sumamos las 12.000 personas mayores que están en residencias, que más o menos estiman ustedes que también son grandes dependientes, más unas 8.000 ó 9.000 grandes dependientes, también en residencias, que son personas con discapacidad dependientes, podemos estar hablando de 50.000 grandes dependientes, ya no son los 23.400. Estábamos equivocados, pueden ser 50.000 grandes dependientes en esta Comunidad de Madrid, y no hablo de los dependientes severos, con datos reconocidos por ustedes al Ministerio. ¿Qué supone que ustedes no estén desarrollando bien la ley? Que si hoy en día tenemos 1.400 dependientes reconocidos en la Comunidad de Madrid, a falta de unos 12.000, que parece que estaban ya a punto de entrar pero pendiente por un tema informático, nos quedan 35.000 grandes dependientes. Esto significa que no es verdad que la Comunidad de Madrid esté recibiendo 23 millones de euros por la Ley de Dependencia -eso que tanto les ha gustado decir-, que es falso; están recibiendo 23 millones y, si hubieran hecho lo que tenían que haber hecho, que es lo que decía Pepa Amat, la portavoz de Izquierda Unida, informar a todos los grandes dependientes -que es lo que hemos solicitado nosotros-, si hubieran

hecho eso y hubieran ido a por esas 50.000 personas en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid -grandes dependientes de grado 3- hoy no estaríamos hablando de 23 millones sino de más de 100 millones de euros que esta Comunidad tendría para seguir apoyando y promoviendo la Ley de Dependencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Concluyo diciendo que a ustedes les ha interesado más decir que Zapatero nos daba 23 millones que hacer algo por los grandes dependientes y recibir otros 100 millones de euros ya que la ley asegura derechos, y las partidas presupuestarias en el caso de los derechos son partidas ampliables. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, y puesto que no se han presentado enmiendas, se procede a abrir el turno a los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat por tiempo también de quince minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Buenas tardes, señorías. Pleno tras Pleno desde el inicio de esta Legislatura hemos venido a debatir sobre la Ley de Dependencia; Pleno tras Pleno hemos manifestado unos y otros nuestra disparidad de opiniones sobre el tema y de cómo se está aplicando la ley en nuestra Comunidad, y Pleno tras Pleno no nos hemos puesto de acuerdo prácticamente en nada. Hoy el Grupo Socialista trae a este Pleno una moción que mi Grupo va a votar a favor, ya se lo adelanto.

Venimos de nuevo a hablar de la Ley de Dependencia, o mejor dicho de su aplicación. La moción que venimos a debatir para nuestro Grupo Parlamentario contiene cuestiones que son fundamentales para conseguir subsanar y mejorar las prestaciones de este derecho para todos los madrileños y madrileñas. Señorías, creemos que esta

moción recoge muchas de las propuestas planteadas por Izquierda Unida en esta Cámara que pueden ayudar, como ya he dicho, a solventar muchos de los problemas que hoy tiene nuestra Comunidad en esta materia. No me refiero a los que ustedes ya tienen, señora Ongil; no nos lo diga más porque nosotros -ya sabe- se lo reconocemos siempre, se lo reconocemos a este Gobierno y a los anteriores, que, lógicamente, siendo su competencia, tendrían a los mayores, discapacitados y dependientes desde su responsabilidad; me refiero a los derechos que con esta nueva ley tienen que llevarse a cabo. Aquí quisiera hacer un inciso. Es verdad que el señor Caldera dijo que esta Comunidad de Madrid era una de las que contaba con mejores medios y recursos para hacer frente al desarrollo de la ley. Que cuente con los mejores medios no quiere decir que los estén utilizando y poniendo al servicio de su aplicación, o lo que es lo mismo: de los ciudadanos que la necesitan. Ya hablamos en esta Cámara que ustedes estaban firmando los convenios con los distintos ayuntamientos sin ningún tipo de subida presupuestaria, excepto en lo que se refería a las nóminas del personal, ese 2 ó 3 por ciento en el que nunca nos habíamos puesto de acuerdo. No queremos volver a reproducir ese debate y por eso planteamos y propusimos la firma de convenios específicos con las distintas localidades para la aplicación de la Ley de Dependencia ya que a ustedes les otorgan nuevas competencias en esta materia, y les recordamos que muchos de los PIA se prestarán por el municipio de residencia de las personas dependientes. Nos comentó, señora Ongil, en una intervención anterior, que iba a mantener en breve una reunión con la Federación Madrileña de Municipios; lléveles esta propuesta con la que seguro que estarán encantados. Les pedimos que se hiciera un mapa de zonificación de los servicios sociales de la Comunidad para optimizar los recursos con los que contamos y valorar dónde deberíamos incrementarlos; se nos contestó por parte del señor Fermosel que ese mapa existía, que podía no estar actualizado, pero que existía. Ahora le pedimos que lo actualice, si es que no lo está ya, y que nos lo presente.

Señora Ongil, el ánimo de nuestro Grupo no es hacer oposición sin propuesta. Espero que lo entienda así y que sepa valorarlo. Ustedes piden incesantemente que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales mantenga reuniones periódicas,

informe, colabore y coordine con el resto de las Comunidades Autónomas para que la Ley de Dependencia sea igual para todo el conjunto del Estado, de tal forma que, nazcan donde nazcan y vivan donde vivan, todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y el mismo acceso a prestaciones. Eso exactamente es lo que nosotros solicitamos a su Consejería y a la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, pero con los ayuntamientos. Mantenga reuniones para saber cómo les está afectando, qué deficiencias tienen para con sus ciudadanos y, una vez que han transcurrido ocho meses de su aplicación, elaborar una primera evaluación de tal manera que cualquier dependiente de esta Comunidad, independientemente de dónde resida, tenga las mismas garantías para el cumplimiento de esta ley y de las prestaciones que se deriven de la misma. Solicitan al Ministerio lo mismo que nosotros les solicitamos a ellos, ni más ni menos. Le hemos dicho que, a pesar de todo el empeño que ustedes están poniendo en el desarrollo de la ley en esta Comunidad, existen muchos problemas, no sólo casos aislados, que están repercutiendo en la vida de muchas familias y en la vida de las personas dependientes que están privadas del acceso a una mayor autonomía y a una mayor calidad de vida.

Señora Ongil, la primera noticia que tiene el Ayuntamiento de Madrid -y lo dice la Concejala de Familia y Asuntos Sociales señora Dancausa, de su propio partido-, es decir, la fecha en la que ustedes remiten el número de personas que han solicitado ser valoradas es el 11 de enero de 2008 -consta en el Diario de Sesiones-, ocho meses después de entrar en vigor la ley. Es más, a ustedes, desde el Ayuntamiento, ya les han remitido 876 expedientes completos para la elaboración del PIA, tal como les corresponde por ser materia de su competencia; ni un solo PIA se les ha remitido a ellos. Señorías, no estamos hablando de las infraestructuras de una región, que, mientras se mantienen, se pueden utilizar vías alternativas; en este caso, quien está pendiente del PIA no tiene ninguna alternativa que escoger, excepto esperar.

Señora Ongil, en su pasada intervención, ante nuestra demanda de solicitud de información a los ciudadanos sobre los pasos a seguir para solicitar su valoración y para saber en qué medida le afecta la aprobación de esta ley, usted nos manifestó que los ayuntamientos y juntas de distrito están

suficientemente informados y que es donde los ciudadanos recurren en primer lugar. Yo me pregunto si les cuesta tanto ampliar a otros centros esa información. ¿Sabe usted cuántas personas acuden a un centro de salud diariamente? Muchísimas. ¿Saben de qué información disponen los centros de salud y los profesionales sanitarios para hacerla llegar a los enfermos que pasan por allí? Ninguna, ninguna información.

Nos dijo la señora Ongil que no podían obligar a nadie a solicitar su valoración. En eso, evidentemente, estamos de acuerdo. Claro que ni usted ni nadie pueden obligar a los ciudadanos a que soliciten el reconocimiento de un derecho, pero sencillamente, señora Ongil, eso a nosotros, viniendo de usted, como mínimo, nos chirría. Coincidirá conmigo en que cualquier dependiente que conozca que tiene posibilidad de acceder a un servicio o de ayudas económicas para la labor que realiza un cuidador profesional, garantizándole una mayor calidad de vida, estaría solicitando esa ayuda porque, si no, tengo que creer que, de los 23.383 grandes dependientes que se han estimado para determinar la cuantía del dinero a transferir a esta Comunidad Autónoma -y ustedes lo han firmado-, y teniendo en cuenta, según sus datos, que 12.000 personas han solicitado la valoración, 11.383 grandes dependientes aproximadamente no quieren ni necesitan ningún tipo de ayuda económica o servicio. 11.383 personas grandes dependientes no solicitan un derecho, o es que no sabe que lo tienen?

Seguimos convencidos de que existe una falta de información -lo hemos dicho insistentemente- no sólo entre las personas que podrían solicitar su valoración y no lo hacen sino también entre las juntas de distrito y los ayuntamientos. Existe una gran desinformación, que no es lo mismo. Y, si insistimos tanto en preguntarle a su Gobierno, y lógicamente a usted por ser la responsable de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, es porque la señora Dancausa, ante preguntas que le formula la oposición sobre la aplicación de la Ley de Dependencia, dice, casi textualmente, que preguntemos donde debe de hacerse: en la Asamblea de Madrid. Por eso le preguntamos: ¿cómo está aplicándose? ¿Cómo la están coordinando y evaluando con los ayuntamientos? Y, sobre todo, algo que ya le preguntamos la vez anterior y que, por mucho que lo hagamos, no saben o no quieren contestarnos: ¿cuántos PIA han elaborado y han remitido a la

persona que solicitó su valoración y al que le reconocieron una gran dependencia? Le estoy hablando del año pasado, del 2007, señora Ongil. Entiendo que del 2008 llevamos pocos meses y, aunque nos gustaría saber cómo va el año, estamos más interesados en lo ya pasado.

Miren, señorías, el Ayuntamiento de Madrid reconoce no tener conocimiento de ningún PIA, y en los ayuntamientos de esta Comunidad prácticamente ninguno, de los 10.000 que usted reconoce que ya han valorado, además como grandes dependientes. Por eso es por lo que vamos a votar a favor de la moción que nos presenta hoy el PSOE, porque plantea propuestas para mejorar, por no decir casi comenzar a aplicar esta ley a los ciudadanos, a pesar del punto 6, y digo a pesar porque ya trajeron en octubre una moción con un punto similar -Pilar lo sabe-, y nuestro Grupo les contestó y les quiere contestar de la misma manera: para nosotros, la lealtad institucional es consustancial a cualquier sistema democrático, a pesar de que esta Comunidad y este Gobierno están utilizando su mayoría para mermarlo. Esperamos que sepan corregirlo en los tres años que nos quedan de Legislatura; pero, como confiamos en que van a rectificar y no consideramos necesario incluirlo en la moción, en la que lo que se le solicita al Gobierno es que cumpla con sus obligaciones y responsabilidades con las leyes aprobadas que afectan al ámbito de su Comunidad.

Por último, y por si ustedes -me refiero al Gobierno y a los diputados del Partido Popular- por alguna extraña razón, rechazan esta moción, quisiera hacerles una propuesta que espero que acepten. Señora Ongil, les proponemos la creación de una comisión parlamentaria, formada por los tres Grupos políticos que componen esta Cámara, para que una vez pasadas las elecciones, gobierne quien gobierne, solicitemos una reunión al Ministerio de Trabajo, con el fin de plantear todas las deficiencias financieras, estructurales o de recurso que tengamos en esta Comunidad. Si les preocupa tanto como a nosotros, digánnos que sí. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel por tiempo de quince de minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, asistimos por cuarta, quinta o sexta vez a la generación de una gran mentira; a la generación de una gran mentira que quiere decir que la dependencia no existía hasta el año 2007, y que nadie atendía a los dependientes hasta el año 2007. Eso, en principio, es un insulto a las 17 Comunidades Autónomas de este país que desde el año 83 se dedican en competencia exclusiva a los servicios sociales, entre ellos, la dependencia, y se olvida de que esas Comunidades Autónomas están invirtiendo más de 3.000 millones en atención de servicios sociales y que una gran parte de esos 3.000 millones se dedican a la atención a los dependientes. Ustedes se olvidan de que hay un Plan Nacional de Personas con Discapacidad; se olvidan de que hay un Plan Gerontológico, al que ha congelado, por primera vez, un Gobierno Socialista, que dice que hace una ley social; se olvidan de una Ley de Cohesión y Calidad, que no han desarrollado y que no han puesto un duro, y que tiene mucho que ver con la prestación socio-sanitaria que ahora S.S. reclama y que vuelven a poner en su programa, otra vez, pero que en esta Legislatura, en la que tenían obligación de desarrollarla, no la han desarrollado. Se olvida del Plan Concertado, que, por cierto, lo hicieron ustedes en el año 88, y que lo que ha subido desde los últimos cuatro años es menos que las obras del Ministro de Justicia, eso es lo que ha subido el Plan Concertado. ¿Sabe para que vale el Plan Concertado? Vale para ayudar a los servicios básicos. ¿Sabe cuánto ha crecido el Gobierno en eso? Ha crecido cero. Han subido los ayuntamientos, ha subido la Comunidad, pero el Gobierno Central, cero; probablemente, y siendo bien pensado, es que lo ha dedicado a la dependencia, ahorrándose unos duros. Y se olvidan del Programa de Alzheimer, al que han dado un incremento cero en los últimos años. Se han olvidado hasta del Pacto de Toledo.

Mire usted, la decisión que se tomó en el Pacto de Toledo en el año 2003 era que en el propio Pacto de Toledo se hiciera la normativa, un Gobierno ha decidido ponerla en marcha; contó con la aprobación de todos los Grupos Políticos y con un estudio previo, que era el Libro Blanco, y ahora me entero de que el señor Caldera no sabía que teníamos 50.000 grandes dependientes. ¡Pues, oiga, para la financiación de una ley, lo primero que hay que saber es a cuántos va a atender esa ley! Sí lo sabía, porque el señor Caldera sabía que había dos

millones de dependientes cuando hace un informe a la Unión Europea sobre pensiones y dependencia. Cuando es la de género, dice que un millón y medio, y para pagar, para poner los cuartos, los euros, dice que hay 1.100.000, y hoy usted lo ha descubierto, porque eso nos da 23.000, pero nos acaba de decir que el Ministro sabe que nosotros tenemos 50.000 grandes dependientes y que, por lo tanto, nos tocarían 100 millones. Pero como el Gobierno este año ha puesto 400, resulta que a nosotros nos toca un cuarto; y cuando el senador de mi Grupo Parlamentario insta al Partido Socialista a que ésta partida presupuestaria pueda ser ampliable, se aprueba la moción ¿Y sabe quién votó en contra? El Partido socialista. Por tanto, las partidas no son ampliables, lo diga el presupuesto o no lo diga, porque lo dijeron claramente en el Senado.

Mire, mejoramos la ley porque ustedes se habían olvidado de los niños de cero a tres años con discapacidad y dependencia. Mejoramos la ley porque a ustedes se les había olvidado que hay dependientes psíquicos y dependientes mentales. Mejoramos en eso, pero hicimos muchas otras mejoras. Dijimos: oiga, ¿por qué no es gratuita la gran dependencia? Dijeron que no, y eso lo tienen que saber todos los ciudadanos de este país: que el Partido Socialista, no quiere que la gran dependencia sea gratuita. Nosotros, en nuestro programa, decimos que la gran dependencia es gratuita, porque somos coherentes con lo que proponemos en la tramitación de la ley. ¿Sabe lo que hubiese ahorrado eso? Muchos problemas: un año para aplicar la Ley de Dependencia porque la gran dependencia sólo dependería del Estado.

Dijimos más cosas. Dijimos: oiga, que sea la renta personal y que en el patrimonio no entre la vivienda habitual del dependiente. El Partido Socialista dijo: no, la vivienda del dependiente tiene que entrar en el patrimonio porque tenemos parada la Ley de Rentas para que haga una hipoteca inversa y pague con su pensión y con su casa la gran dependencia. Eso es lo que se llama progresismo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, es lo que piensan hacer. Luego le haré una confianza.

También dijimos que en el Consejo Asesor que contempla la Ley estuvieran los dependientes, los mayores, las ONG y los discapacitados. ¿Sabe quién dijo que no? El Partido Socialista. Ahora viene

aquí a pedirnos que en un consejo territorial, que no tiene ninguna Comunidad, porque tienen consejos asesores pero no consejos territoriales, que lo confunde,... Por cierto, en el consejo territorial hicimos una enmienda en la que decíamos que tenía que haber un representante de los ayuntamientos. ¿Quién votó que no? El Partido Socialista, porque no ha tenido ningún miramiento con los ayuntamientos en esta ley. Estoy de acuerdo con que esta ley tenía que ser más municipalista; sólo la nombra una vez y dice: los ayuntamientos ¿qué obligaciones tienen? Las que tienen los ayuntamientos, y se las voy a decir ahora. Mire usted, los ayuntamientos, por la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que genera un derecho a la dependencia progresivo -léase la Ley. Se la voy a regalar encuadrada-, como esta ley, que es progresiva, dice que la colaboración de la Comunidad con los ayuntamientos en cuanto al fondo de colaboración... ¿Sabe cuál es uno de los criterios, absolutamente objetivo? Población. ¿Sabe cuál es el siguiente? Dependientes. Luego ese dinero que le estamos dando a los ayuntamientos es también para atender la dependencia, y si usted le pide a cualquier alcalde que le enseñe cuál es el protocolo que firman, pues lo dice muy claro: la ley ayuda a domicilio, asistencia a personas mayores, ayuda a domicilio intensa, apoyo, y además tenemos otro convenio extra que paga la teleasistencia, o sea, que nosotros sí creemos que los ayuntamientos pueden colaborar con la Consejería en la prestación social, pero la ley no; la ley, ya le digo yo a usted que no. Bueno, pues después de todo ese esfuerzo que han hecho las comunidades autónomas, viene una consultoría externa y evalúa a las comunidades, y, mire, la diferencia del modelo de gestión de los servicios sociales: las tres primeras, Madrid, Barcelona y Navarra. ¿Sabe cuáles son las dos últimas? Andalucía y Castilla la Mancha. Sobre diez, tres. Ese es el modelo de gestión de los servicios sociales socialistas.

Voy a pasar a la zonificación. Ya le dije que había un mapa, éste es el mapa (*El señor diputado muestra un mapa de zonificación.*) Mire usted, Consejería de Integración Social, zonificación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Esta es la zonificación que hicieron, y a nosotros nos parece bien; es la suya, es su zonificación, cinco áreas: norte, sur, este, oeste y capital Madrid. Hubo una modificación en el año 1999, y nosotros editamos

una guía de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en la que viene por áreas de zonificación donde están todos y cada uno de los recursos, tanto de familia, como de menor como de mayores de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termino, señora Presidenta. Hablaba usted de casos puntuales. Mire, doña Pilar, siempre va a haber casos puntuales. Insisto, siempre va a haber casos puntuales, pero yo conozco a gente que ha dicho que sí y que tiene el servicio. Conozco 24.000 personas en residencias de ancianos y centros de día; conozco 18.000 discapacitados en residencias y centros de día; conozco 97.000 con teleasistencia, y conozco 60.000 con ayuda a domicilio. Esos están atendidos, le pese o no le pese. Aquí, la gran mentira es que los servicios sociales nacen con el señor Caldera. Es mentira. La gran mentira está en la financiación. Lo han dicho todos los expertos, y ya veremos qué pasa a partir del 2015, porque, como usted ha dicho, habrá más dependientes. Entonces, ¿qué va a hacer el Ministerio, que ya no estará? Mire usted, la gran mentira es ésta: que tratan de ocultar que el ciudadano, con esta financiación, va a tener que pagar más del 50 por ciento del coste del servicio. Le recuerdo que aquí la discapacidad es gratis. Ésa es la gran mentira, y ése es el copago que quieren ocultar hasta el día 9. A la Consejería le resulta muy difícil -aunque yo sé que la están haciendo- elaborar una orden para recibir las prestaciones económicas, porque dependen del copago. Malo es que lo mayor no esté legislado y quiera usted que se legisle lo menor, para que luego sea contradictorio, o vaya usted a saber. No quieren hablar del copago hasta que pasen las elecciones. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa.)* Vamos a proceder a la votación por el procedimiento de mano alzada. Me comunican que hay 64 diputados presentes del grupo Parlamentario Popular, 39 diputados presentes del Grupo Parlamentario Socialista, y 11 diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 50 y votos en contra, 64. Consecuentemente, queda rechazada la moción 1/08. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 2/08 RGEP 762, del grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 6/08 RGEP. 482, sobre política general en materia de cuidados paliativos en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señora Presidenta. Señores de la Mesa. Diputados y diputadas, les voy a saludar a ustedes cada diez minutos, porque luego tengo otra intervención más, etcétera.

La semana pasada discutimos y evaluamos aquí, en esta Cámara, el Plan de Cuidados Paliativos elaborado por la Consejería Sanidad, siendo Consejero el señor Lamela. Decíamos y mantenemos y seguimos manteniendo que aquel plan fue elaborado para tapar el escándalo generado por la infamia perpetrada en el servicio de urgencias del Hospital Severo Ochoa de Leganés. La evaluación no puede ser positiva, ha sido un plan elaborado razonablemente, que ha cumplido un efecto con su principal objetivo, más allá de su elaboración: dar coartada a la infamia.

Decía Gómez Batista, el señor Consejero lo citaba el otro día, Presidente de la Secpal, que gracias a la polémica del "Severo Ochoa" se hablaba de los cuidados paliativos, y el consejero señor

Güemes lo citaba como si le diera la razón en la perpetración de la infamia. Venía a decir el doctor Gómez Batista que no hay mal que por bien no venga. Y yo me pregunto si es necesario hacer el mal, si es necesario hundir el honor de profesionales e introducir desconfianza entre médicos y pacientes solamente para hablar de cuidados paliativos, según decía el otro día el señor Güemes con mucho énfasis. Cataluña tiene un sistema aceptable, mucho mejor que el que tiene Madrid, y allí no ha habido ninguna infamia. Alguien tiene que hacer un juicio inquisitorial, rompiendo las bases del estado de derecho, supeditando la presunción de inocencia a la presunción de culpabilidad. ¿Justifica el fin los medios?, y, sobre todo, ¿qué fin? ¡Y el mantenimiento, con soberbia, de posiciones tan irracionales y tan injustas!

Los datos que nos permiten hablar de un fiasco importante en el Plan de Cuidados Paliativos son los siguientes: primero, sin duda, el incumplimiento económico de la memoria, insignificante. Segundo, el hecho objetivo de estar situados en cuanto a recursos muy lejos de algunas Comunidades Autónomas, como Cataluña Andalucía, Asturias, etcétera. Hemos mejorado algo, poco, porque partíamos de casi nada: dieciséis recursos domiciliarios y ocho hospitalarios teníamos cuando empezó el plan; dieciséis recursos domiciliarios y ocho hospitalarios tenemos cuando el plan ha terminado, según la Secpal, y tercero, el nivel de la cobertura de pacientes es sonrojante: el 21 por ciento de cobertura en el año 2005; el 19,9 por ciento en atención primaria en el año 2006, el último año con memoria publicada. La Secpal no reconoce cinco de los seis soportes hospitalarios, pero como ustedes no buscaban realmente resultados asistenciales sino coartadas, pues les han servido. A ver si se sienta ya Aguirre de una vez, o se va o se queda. Señora Presidenta, no oigo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, yo creo que puede seguir.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias. Tenemos una estrategia marcada por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España y asumida por el Consejo Interterritorial, en la que se marca perfectamente la metodología, los objetivos y los procedimientos; los planes son, por definición,

coyunturales, y tenemos que integrar decisiva, definitiva y naturalmente los cuidados paliativos en la organización sanitaria, pero evidentemente los hechos desgraciados producidos en el servicio de urgencias del Hospital Severo Ochoa, consecuencia de la credibilidad e iniquidad de la Consejería del señor Lamela, están ahí, marcando el debate sanitario, pero también, sin duda, el debate moral y, sin duda, definitivamente, el judicial.

(La señora Presidenta abandona la sala.)

Podemos comprender que remitiera al fiscal aquella sucia denuncia anónima -es la primera vez que no están los Consejeros, está bien; es una figura interesante desde el punto de vista político, ni siquiera vienen los Consejeros que tienen que ver con este tema, sobre todo el Consejero de Sanidad-, pero cuando cesó al doctor Montes y destrozó el servicio de urgencias por tratar en urgencias a enfermos agónicos en unas instalaciones financiadas, diseñadas y construidas por la Consejería de Sanidad, el Gobierno Aguirre indicó culpabilidad. Eso lo hicieron solamente ustedes, no participaron nada más que ustedes.

Cuando recibieron en el año 2003 una denuncia similar que fue investigada con discreción y sobreseída por los servicios de inspección y por el Comité de Ética del hospital de Getafe, no pasó nada. Y aquí empieza lo increíble: los inspectores mandados por la Consejería emiten un informe sobre problemas administrativos pero, dicen que no se ha podido demostrar en ningún caso causa-efecto entre el tratamiento y muertes; en menos de 20 días, la anterior tardó al menos dos meses.

Nosotros conocíamos lo que pasó en el año 2003 y no hicimos ni dijimos nada porque somos una organización seria; nada de nada, a pesar de estar en el verano de la vergüenza, cuando dos traidores convenientemente incentivados abandonaron las filas socialistas para permitir las nuevas elecciones, que fue cuando ganó el Partido Popular. No dijimos nada, nada, y estábamos en ese verano; solamente apoyamos a la Consejería y nada más.

Pero el señor Lamela tomó inmediatamente medidas injustas y los hechos se conocieron, y, como sabía que la clínica forense iba a sobreseer el caso -conoce bien el mundo de la fiscalía el ausente hoy,

señor Lamela-, montó una comisión formada por médicos, por quienes siento el máximo respeto profesional, pero cuyo comportamiento moral yo me reservo, que elaboró un dictamen prácticamente al dictado de la Consejería que permitió presentar una denuncia al Viceconsejero señor Canalda ante el Juzgado de Leganés, con lo que quitó el caso al fiscal - eso tampoco lo hicimos nosotros ni la señora Ministra-, basándose, repito, en un pésimo trabajo, que fue criticado y desarbolado por las sociedades científicas que entienden de esto.

El juez dictaminó después nombrar otra comisión -¡fíjese lo que se fiaba de la anterior!-. Se despreció a la Comisión de Deontología del Colegio de Médicos, que es la que tenía que ocuparse de ellos, lo que motivó la dimisión de su presidente el doctor Casares, y fue elegida en secreto; solamente lo conocía la doctora Fariñas, y ¿el señor Lamela quizá? La doctora Fariñas, por cierto, ha sido recientemente premiada por Esperanza Aguirre con la posibilidad de presentarse indefinidamente, saltándose los estatutos del Colegio, por algo será. Se señala que no había causa efecto en ese mismo informe entre las sedaciones y las muertes, pero que en algunos casos había sedaciones irregulares o excesivas.

El doctor Montes, el doctor López Vara y otros médicos del servicio recurrieron, y el recurso lo han ganado en toda su extensión. Se critica seriamente el trabajo de la comisión del Colegio -léase el auto entero-, por poco riguroso; confundía horas: las 23 horas por las 11 horas. ¡Fíjese ustedes ese informe de médicos independientes lo que tenía de riguroso! Confundía la ese de sedación con la ese de síntomas, que es lo que quería decir: comienzo de síntomas por comienzo de sedación, por ejemplo. Exoneró completamente al doctor Montes y a todo el servicio de urgencias tanto de las malas prácticas como de la posibilidad de los 400 asesinatos, que es como comenzó la infamia en esa denuncia seriamente documentada -lo dice el señor Lamela, también el señor Güemes y la señora Aguirre- y, después de conocer el auto, es decir, el no caso, cesó a cinco jefes de servicio más y a tres supervisores de enfermería; no renovó el contrato a prácticamente todo el servicio de urgencias. Y yo les pregunto aquí: ¿por qué? ¿Por qué? Por la inmoralidad cometida, por la soberbia demostrada y por la prepotencia exhibida, si tuvieran un mínimo de dignidad, dimitirían, y si la Presidenta no fuera

cómplice, cumpliría su palabra, que, por otra parte, sería bastante original. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, se abre el turno de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida doña Caridad García Álvarez por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que me hubiera gustado que el señor Güemes estuviera en su escaño, porque he de reconocerle que, ante la falta de argumentación, ha estado sencillamente ocurriendo con el lapsus que he cometido. Les puedo asegurar, señorías -también al señor Güemes, ausente, que espero que me esté escuchando-, que entre el modelo sanitario de los Estados Unidos, que sé que les gusta a ustedes, en el que, por cierto, miles de ciudadanos no tienen derecho a determinadas prestaciones, y las universidades privadas donde los Legionarios de Cristo tienen un papel, ha habido ese lapsus entre mixto y místico. Ésa ha sido la razón. Evidentemente, también quería aclararle al señor Güemes que no soy liberal, aunque, desde luego, amo la libertad.

Todavía tengo que hacer más aclaraciones porque el señor Güemes no se entera; debe tener algún problema que debería vigilar. No he visitado el hospital de Valdemoro, porque ya quedé con su Consejería en que iría a visitarlo cuando el Gerente dijera que estaba en disposición de poder hacerlo, y nunca he estado en la puerta del "Virgen de la Torre" -puede ser que, a lo mejor, hayan visto una foto virtual-, aunque, desde luego, defiende la pervivencia del mismo en común acuerdo con los ciudadanos y ciudadanas de Vallecas que lo están reclamando; son cosas totalmente diferentes.

Volviendo al tema que nos ocupa, he de decirles algunas cosas. El 15 de junio de 2005, evidentemente ya se ha dicho aquí, se aprobó el Plan Regional de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid 2005-2008, después de todos los acontecimientos de Leganés, después; antes, parece ser que nadie pensaba en aprobar un plan, pero después de lo de Leganés -algún sarpullido debía

haber- se pensó en el plan. De aquel plan quiero destacar algunas cuestiones, que además les manifiesto que comparto, como que los cuidados paliativos pretenden conseguir la atención integral del enfermo terminal y de su familia, promocionando la autonomía y respetando la dignidad del enfermo. Más aun, se dice igualmente en los antecedentes que los cuidados paliativos deben ser una prioridad para las Administraciones, que hasta el momento no lo era, y organizaciones sanitarias, debiéndose garantizar su adecuado desarrollo en cualquier lugar, circunstancia o situación, y que esta atención debe estar basada en principios de equidad. Quiero señalar, señorías, señor Consejero -ausente-, que debe ser garantizada por la red sanitaria pública -lo dice el plan-.

Recuerden ustedes lo que en aquel momento se manifiesta desde la OMS: la recomendación de la inclusión de los cuidados paliativos como parte de la política gubernamental sanitaria. De nuevo, fíjense, señorías, señor Consejero -ausente-, este alto organismo sanitario mundial solicita que estos recursos dispongan de treinta camas por millón de habitantes dedicadas específicamente a cuidados paliativos. Yo no sé si he hecho mal la cuenta; pero si ustedes la echan y me rectifican, igual es que las hay, pero a mí no me salen en Madrid, no me salen bajo ningún concepto. En fin, nos trajeron este plan y le hemos señalado cuestiones en las que no se puede dejar de estar de acuerdo, aunque desgraciadamente no tengamos constancia alguna del resultado del plan.

El pasado jueves el señor Güemes -ausente- nos dijo alguna cosa desde este atril, eso sí, con mucho dramatismo escénico; hizo una puesta en escena de premio de la academia de actores, se lo garantizo. El próximo Goya lo debería ganar el señor Güemes, quien nos dijo que por fin se había enterado de lo que ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, pretendían, y, una vez enterado el señor Güemes de lo que pretendía el Partido Socialista, este modesto Grupo Parlamentario y esta modesta diputada esperaba que el señor Güemes nos comentara qué políticas pensaba hacer al respecto, pero no fue así. Nos dijo de todo menos qué políticas pensaba realizar. Quizás por eso el Partido Popular se ve hoy obligado a traer una proposición no de ley, de la cual ya hablaremos; quizás como en aquel momento no se habló de la política, había que trasladarlo al día de hoy.

El señor Consejero, con esa puesta en escena, como digo nada estudiada, nos volvió a reiterar lo que vienen diciendo a través de los voceros mediáticos, que tenerlos, los tienen, señorías del Partido Popular. Ignoro si lo que pretendía es que se haga la política en los medios, que es más cómodo que otros digan lo que desde una determinada responsabilidad, la de todos ustedes, no se atreven a decir porque sería de una gravedad extrema, o si es que, penosamente, volvió a mostrar la ignorancia que tiene respecto al Severo Ochoa, porque o alguien le ha engañado o, sinceramente, el señor Güemes, el señor Consejero no quiere escuchar, y eso es más grave, muchísimo más grave.

Ya se ha dicho aquí que cuando se adecuaron determinadas camas en el servicio de urgencias fue un tema absolutamente consensuado con quienes entonces gobernaban. Y, ¿saben ustedes quiénes gobernaban? ¿Quién era el Consejero? Gobernaba el Partido Popular. Claro que, como era don Alberto, a lo mejor es que don Alberto tiene otro talante, no lo sé; y el señor Echániz igual, tiene otro talante, tampoco lo sé. Llegaron a ese acuerdo, y ahora dicen: tenemos una unidad de cuidados paliativos en el hospital Severo Ochoa. Pues ustedes me dirán dónde, porque los de allí no lo saben. Saben que hay alguien, que hay algunas camas que se destinan a cuidados paliativos en una planta, pero unidad de cuidados paliativos, los que son profesionales y saben de eso, no.

También me hizo, como siempre, una recomendación, porque el Consejero de Sanidad señor Güemes tiene una verdadera obsesión porque viajemos. Nos volvió a decir aquello de que nos diéramos un paseo por los centros de atención primaria y que habláramos con los profesionales. Tiene obsesión porque viajemos nosotros, pero él viaja poco, muy poquito. Porque si va por los centros de atención primaria y habla con los profesionales, más que pasarse por la alfombra roja, se dará cuenta de que los centros de atención primaria tienen serias dificultades; tienen dificultades por muchísimas razones, entre ellas porque el personal con el que cuentan no es excesivo. Y ponen buena voluntad, es verdad, pero tienen verdaderos problemas y, por lo tanto, el soporte es complicado, es lento. Y ¿quién asume todas esas responsabilidades finalmente? Si no lo saben, se lo voy a decir: las familias. Y, si bien estamos de acuerdo en que morir en casa, con los tuyos, puede ser a veces la mejor de las soluciones,

no dejarán de reconocer conmigo que en muchísimas ocasiones resulta una pesada carga y un profundo dolor para los familiares que tienen que atenderlos. Ustedes lo saben, estoy convencida. Se hacen muchísimos esfuerzos al respecto.

El pasado jueves el señor Consejero -ausente- nos preguntó si sabíamos qué había hecho el anterior Consejero señor Lamela con la denuncia anónima. Yo le contesto que sí, que desde luego lo sé; hizo dos cosas: como abogado, optó por la presunción de culpabilidad y, como Consejero de Sanidad, optó por la mayor de las iniquidades cometidas en el ámbito sanitario en esta Comunidad de Madrid. Porque, mire usted, un mal día, el 11 de marzo de 2005, ustedes tomaron la decisión de desprestigiar a la sanidad pública y a sus profesionales. ¿Fue ése su día de brindis, señorías? El día 28 de enero de 2008, día en el que el auto de la Audiencia Provincial de Madrid ratificó que ustedes hicieron un ridículo político de primer orden, ese día, señorías, señor Güemes -ausente-, la gente de bien lo celebramos con champán en las puertas del "Severo". Sutiles diferencias solamente, señorías.

En cuanto a pedir explicaciones al Gobierno regional, sencillamente, es mi obligación, señorías.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Ustedes son responsables y deben responder de lo que hacen si no quieren o, como ustedes dicen, no les gustan las soluciones sencillas. Como diría su jefe de filas de antaño: váyase, señor Güemes. Por eso, porque lo han hecho ustedes muy mal, vamos a aprobar la moción que ha presentado el Partido Socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero también por tiempo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, votaremos la moción;

que se apruebe es una cuestión aparte. El Grupo Popular de la Asamblea de Madrid votará en contra de la moción que presenta el Grupo Socialista sobre la política general de cuidados paliativos de la Comunidad de Madrid; votará en contra por los motivos que voy a exponer a continuación. En primer lugar, no es cierto que la Comunidad de Madrid mantenga un nivel bajo de asistencia en cuidados paliativos, tanto en el soporte domiciliario como en el soporte hospitalario -así lo refrendan los datos de la memoria de los cuidados paliativos- con la incorporación de nuevos equipos de atención domiciliaria en varias áreas y, en soporte hospitalario, en varios hospitales, como el "Gregorio Marañón", "Ramón y Cajal", La Paz, Clínico San Carlos y "Doce de Octubre", así como con la implantación en ocho hospitales más, que se hará más adelante, más las plazas concertadas y las plazas en los hospitales de estancia media.

En segundo lugar, es un plan que se ha creado con el respaldo de gran parte de la comunidad científica implicada en los cuidados paliativos -citaré algunos ejemplos de las sociedades que se han implicado en este proyecto-, como son la Asociación Madrileña de Cuidados Paliativos, la Asociación Española contra el Cáncer, en su delegación provincial de Madrid, y las Asociaciones Españolas de Medicina General, Medicina Rural y Generalista, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Geriátrica, Medicina Familiar y Sociedad de Enfermería Madrileña de Atención Primaria. Creo que es un plan dialogado, consensuado y que cuenta con el respaldo de la comunidad científica, que avala el inicio de este proyecto.

También es importante destacar que, desde su origen, el plan cuenta con una inversión económica importante, más de 16,5 millones de euros, con la siguiente distribución: 9,2 millones para atención especializada; 2,2 millones para atención primaria y más de 5 millones para concertada. Se ha incrementado claramente el esfuerzo humano y presupuestario para mejorar la prestación de los servicios paliativos a todos los madrileños.

Creo que el punto más conflictivo de esta moción que presenta el Partido Socialista es el quinto y último, en el que pide la destitución del señor Lamela y del señor Güemes. Creo que este punto responde a la testaruda y lamentable politización que

desde la izquierda se está llevando a cabo en el caso de las sedaciones del hospital de Leganés. Creo que utilizar esta moción para tratar de justificar lo injustificable es un desacierto absoluto, porque lo que pretende S.S. es hacernos ver que, como no había cuidados paliativos en el hospital de Leganés, se realizaban las sedaciones. Señor Fernández, quince días antes de aparecer los lamentables hechos del hospital de Leganés cuando llegó la denuncia anónima, participaba usted en un foro sanitario bastante importante, celebrado en el hotel Fénix, en la Plaza de Colón, donde se debatían los planes de cuidados paliativos de la Comunidad de Madrid; foro al que también asistían otros diputados de la Asamblea y donde estaban las Sociedades de Oncología y de Cuidados Paliativos, y en el cual ya se hablaba de la necesidad de llevar adelante este plan. O sea, no fue una conclusión que se sacó a raíz de la denuncia de los hechos del hospital de Leganés.

Aunque nosotros hayamos dado razones más que suficientes para decir que la actuación ha sido certera e impecable por parte del Gobierno de la Comunidad, convendría recordarle varios puntos que usted, con independencia de que pertenezca a esta Cámara y al Grupo Socialista; como médico debería saber que realmente son dignos de destacar. En primer lugar, las urgencias hospitalarias no son el lugar adecuado para realizar sedaciones. Ésta es una cuestión bastante clara; las sedaciones de los enfermos terminales se realizan en las unidades de cuidados paliativos, máxime teniendo en cuenta que el hospital Severo Ochoa ya tenía unidad de cuidados paliativos. Otra cosa es que a lo mejor no tuviesen trabajo desde hacía años, porque ya se hacían sedaciones en otro sitio, pero, desde luego, desde el año 2002, como refleja un folleto de la Asociación Madrileña de Cuidados Paliativos, el hospital Severo Ochoa tenía unidad de cuidados paliativos; otra cosa es que no tuviesen trabajo porque alguien se lo hubiese quitado con anterioridad.

Otra cuestión importante es que el consentimiento informado -ahora cualquiera que se dedique a la medicina, con las características que tiene, sabe que deseamos hacer una medicina es demasiado a la defensiva- para determinadas prácticas médicas es fundamental. No se puede, -y más en enfermos terminales- hacer sedaciones sin tener el consentimiento de la familia, lógicamente, del

enfermo terminal a veces no se puede conseguir, pero sí, como mínimo, de la familia; es un hecho bastante importante. Tampoco es posible que, casualmente, desaparezcan y aparezcan en el cajón del coordinador de urgencias determinados consentimientos informados lo cual, al menos, invita a ser sospechoso.

Los datos que certifican que la decisión de la Consejería de Sanidad fue acertada son concluyentes: en el año 2002, fallecieron 242 pacientes en las urgencias del hospital Severo Ochoa de Leganés; en el años 2003, hubo 267 fallecidos; en el año 2004, hubo 203 fallecidos; en el año 2005, que fue el año de la destitución del coordinador de las urgencias, el número de fallecidos bajó a 114; en el año 2006, a 71, y, en el año, 2007 el número se redujo a 99 además, con el valor añadido del colapso de las urgencias que ustedes no dudan en indicarnos en cada Pleno celebramos aquí. En definitiva, si observamos, la ratio de fallecimientos se redujo casi en un 50 por ciento desde el año 2003 hasta el año 2007. Creo que es un hecho concluyente, teniendo en cuenta además que se mantienen los datos de fallecidos en el resto de servicios del hospital Severo Ochoa de Leganés. En definitiva, creo que son datos absolutamente concluyentes; es decir, se hacían las sedaciones fuera de su sitio, en gran parte de los casos el expediente no contenía el consentimiento informado de los familiares y, en tercer lugar, los fallecimientos eran indudables a raíz del cese del coordinador de las urgencias.

Respecto al auto de la Audiencia Nacional -también se lo digo como médico-, que penalmente no se haya podido demostrar la relación entre las sedaciones y las muertes por no haberse podido realizar las autopsias, no significa que los peritajes dejen de tener validez, porque los peritajes tanto del Colegio de Médicos como del Colegio de Forenses son absolutamente concluyentes: sedaciones inadecuadas, excesivas y contraindicadas; existió una desproporción entre los síntomas por los que ingresaban los pacientes terminales y la sedación terminal que recibieron en las urgencias de dicho hospital.

Como conclusión, desde el Grupo Popular apoyamos en su momento, apoyamos en la actualidad y apoyaremos tanto al señor Lamela como al señor Güemes, y contarán con nuestro total apoyo por haber actuado con absoluta transparencia, con

eficacia y con responsabilidad en defensa de la salud y bienestar de los madrileños que es, en definitiva, a lo que nos debemos. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*)

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. (*Pausa.*)

Me comunican los servicios de la Cámara que los diputados presentes del Grupo Parlamentario Popular son 59; del Grupo Parlamentario Socialista, 39, y, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 10. Comienza la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, y 59 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Moción 2/08.

Pasamos al siguiente punto del orden del día corresponde a las proposiciones no de ley.

PNL 5/08 RGEP 609, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: La Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas en materia económica: elaboración con urgencia de un plan de reinserción laboral de parados en el sector de la construcción de la Comunidad de Madrid, constitución de una gran pacto regional de lucha contra la precariedad laboral, desarrollo de una política de diversificación productiva y la inversión en los sectores industriales y tecnológicos, cumplimiento por parte del Gobierno regional de la moción aprobada por la Asamblea en materia de formación continua y aprobación de las medidas normativas necesarias para corregir la actual política presupuestaria regional hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad.

Tiene la palabra, para la defensa de la iniciativa, el señor Ruiz López por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, la proposición no de ley que hoy trae a esta Cámara el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene como objetivo poner encima de la mesa un tema candente, como es la situación de la economía en estos momentos. La incertidumbre en el sector financiero y bursátil, la desaceleración del sector de la construcción, la disminución del consumo de las empresas y las familias, la subida de los tipos de interés eran circunstancias que se venían advirtiendo. El aumento del desempleo en la construcción y en los servicios, que afecta especialmente a la población inmigrante, y el desbordamiento de los precios han sido la definitiva manifestación de un período de crisis. Ésa es la situación a fecha de hoy, y lo cierto es que, desde el verano, se venía anunciando, aunque a nadie ha parecido interesarle. Todo el mundo ha jugado a minimizar la situación. El año había terminado con 17.592 desempleados más que hace un año en nuestra Comunidad. En Madrid, había en Navidad 229.150 personas paradas. En tan sólo un año, el paro creció en Madrid un 8,38 por ciento con respecto al año anterior; a nivel nacional creció un 5,27 por ciento. Aunque tradicionalmente el paro descende en diciembre, en Madrid este año no fue así, creciendo el desempleo en 1.521 personas, registrándose una reducción de contratos en 49.099 y con una tasa de temporalidad del 81 por ciento. Esto quiere decir que de cada diez contratos ocho son temporales. Nadie dijo nada al respecto en el campo de las empresas o de los partidos mayoritarios. Nadie parecía interesado en decir que las cosas apuntaban mal, por una sencilla razón: se demostraba que el modelo económico es altamente vulnerable en el Estado y en la Comunidad de Madrid.

Los datos de enero vienen a confirmar y a profundizar la tendencia: sólo en enero el paro ha crecido en Madrid un 7,7 por ciento; es decir, 17.640 parados y paradas más, de los cuales 3.072 son jóvenes menores de 25 años, 5.332 son emigrantes y 14.998, del sector de los servicios, que comienzan a pagar la desaceleración económica del sector de la construcción, aunque todos los sectores ven

aumentar el desempleo, incluida la industria, todo esto unido a una creciente alza en los precios que ha afectado de forma considerable a las familias, junto con el desempleo y la subida de los tipos de interés.

¿Cuál ha sido la respuesta de los economistas del Partido Popular y del Partido Socialista? Pues, lamentablemente, la misma: bajar los impuestos. Nuestra opinión ante esta situación es distinta. Para Izquierda Unida las actuaciones en el control de precios y en el impulso de las inversiones productivas son más prioritarias que las bajadas de impuestos, si lo que se pretende es mejorar la vida de los ciudadanos y no sólo ganar unas elecciones de forma indecorosa.

La economía madrileña ha perdido fuerza igual que el conjunto de la economía española. En un contexto de acumulada pérdida de competitividad, la elevada inflación y la falta de inversiones en otros sectores que no fueran el inmobiliario lastran severamente los cimientos de la economía española y de la economía madrileña. Si bien es cierto que en la Comunidad de Madrid en los últimos años ha habido un crecimiento económico con creación de empleo, las bases de este crecimiento han sido, por un lado, el desarrollo de la construcción, la pujanza del sector servicios y del consumo interno, y, por otro, una política de temporalidad y bajos salarios.

En este momento, la economía madrileña ve que se ha ampliado el área de dificultades sociales más allá de las siempre perjudicadas mujeres. Los hombres, los extranjeros y los trabajadores del sector de la construcción son los que han padecido en mayor medida el aumento de desempleo reciente, y en este contexto es donde las fuerzas políticas tenemos que decidir, y debemos de decidir, si se abre una disputa de renta donde los perjudicados sean, como siempre, los sectores más desfavorecidos, pues se establece una política anticíclica y con capacidad de generar cohesión social. Por eso nos escandaliza y nos preocupa la carrera que se ha emprendido por las rebajas fiscales, que va directamente contra las políticas de cohesión.

El empleo es un factor esencial. A corto plazo, es preciso recuperar el consumo interno, y para ello la rebaja fiscal que se oferta desde todos los sitios no contribuye a hacerlo. Sólo el empleo estable permite una estabilidad en el consumo; si el empleo se debilita, la economía se debilita. Hay que modificar

el modelo económico de crecimiento para fortalecer los sectores productivos y la calidad de los servicios. Es hora de apostar por la estabilidad en el empleo y reforzar los servicios públicos de empleo con más recursos, medios y personal, y ninguna de estas medidas se corresponde con las políticas ni con los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Debemos prepararnos para un escenario bastante más complicado que el de los últimos años, reforzando las políticas de empleo y cohesión social; fortaleciendo el diálogo social, y tomando las medidas necesarias para que la situación afecte lo menos posible a nuestro empleo. Nuestra obligación política es establecer esas medidas para cambiar el modelo productivo, apostando por la industria, mejorando la calidad de nuestros productos y servicios, y diversificando el sector de la construcción hacia actividades como la vivienda con protección pública, la rehabilitación, o la recuperación de espacios urbanos y naturales degradados.

Nuestra obligación es apostar por el empleo estable, la formación y el fortalecimiento de los servicios públicos, y nuestro reto es reforzar las políticas activas y los servicios públicos de empleo. La precariedad laboral, el detrimento del poder adquisitivo, las condiciones de trabajo y también el creciente deterioro de lo público constituyen, asimismo, factores que multiplican los efectos negativos de la situación económica. La privatización de los servicios esenciales para nuestra salud, nuestra educación, nuestros mayores o nuestros parados ni aumentan la productividad y competitividad de las empresas ni ayudan a remontar la situación; al contrario, llenan a las familias de inseguridad y aumentan los problemas sociales, y éste es el efecto que producen las políticas del Gobierno regional.

Todos sabemos que es esencial sostener el poder adquisitivo para mantener las rentas de las familias y poder estabilizar el consumo, pero, ¿cómo se puede mantener el poder adquisitivo si un 23 por ciento de los trabajadores y trabajadoras cobran menos de 600 euros al mes? Las mujeres, jóvenes e inmigrantes son los principales golpeados por la temporalidad, la precariedad laboral y los bajos salarios, y, ahora, por la nueva situación económica. Jóvenes, mujeres e inmigrantes necesitan cualificación, formación y también una ordenación de las condiciones de trabajo. Para ello es prioritario que

el Gobierno regional cumpla con la moción que fue aprobada por esta Asamblea en materia de formación continua. La redefinición de itinerarios formativos, la territorialización de la oferta y la modernización de las oficinas de empleo constituyen hoy un objetivo de primera importancia. Éstas son las mejores recetas para combatir un ciclo económico más incierto y preocupante. Sería un error volver a confiar en proyectos económicos de altos y rápidos beneficios, con escasas inversiones económicas. También sería un error aplicar una estrategia de rebajas fiscales y rebajas en los costes salariales; otro error sería no expulsar del mercado laboral los contratos temporales que, como ya dije antes, son ocho de cada diez.

Las propuestas que Izquierda Unida presenta en esta proposición no de ley que hoy debatimos van encaminadas a afrontar la crisis de empleo actual, sembrando bases firmes para la creación de un nuevo modelo económico: la necesidad de elaboración de un plan de reinserción laboral de parados para el sector de la construcción de la Comunidad de Madrid, la constitución de un gran pacto regional de lucha contra la precariedad laboral en el desarrollo de una política de diversificación productiva y la inversión en los sectores industrial, medioambiental y tecnológico como prioridad, así como la aprobación de las medidas normativas necesarias para corregir la actual política presupuestaria regional hacia un sistema basado en los principios de suficiencia y progresividad. La ausencia de una política industrial en esta Comunidad y el efecto de la decisión por parte del Gobierno regional de poner el suelo en manos de un mercado cada vez más voraz, han impulsado procesos de deslocalización de la industria, y ahora se exige de nosotros plantearnos cambios en el modelo de crecimiento madrileño potenciando la innovación. Eso nos exige una política tecnológica industrial activa, de defensa del suelo industrial a través de una moratoria en las recalificaciones de suelo industrial por diez años. Nos exige también el desarrollo de un plan de defensa de empleo en el sector del automóvil y de su industria auxiliar, un sector estratégico para la economía regional que se encuentra en una fuerte crisis.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Voy terminando, señora Presidenta. Señorías, no podrán decir que Izquierda Unida no plantea medidas suficientes que pueden llevarse a la práctica para paliar la crisis en la que nos encontramos, y ésa debería ser la voluntad de todos, pero la alternativa que nos presenta el Gobierno de la región es ignorar la situación y convertirla en un saldo oportunista de rebajas fiscales, o por el contrario, fomentar una intervención política que mejore nuestro mercado de trabajo. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Echegoyen, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señora Presidenta, señorías, acabamos de oír una intervención que yo creo que es excesivamente pesimista. Yo creo que esa visión no representa a la economía española y tampoco a la economía madrileña. En la exposición de motivos se hace una referencia a que el modelo económico de la Comunidad de Madrid y el modelo económico de España están agotados. Voy a hacer referencia primero a las características que ha tenido y que tiene el modelo económico español. Este modelo sufrió un cambio importante cuando los socialistas ganaron las elecciones. En estos cuatro años las características de este modelo han sido las siguientes: estabilidad presupuestaria en el ciclo económico. Hemos pasado de un déficit presupuestario en la época del Gobierno del Partido Popular a un superávit del más del 2 por ciento en el último año, que es de los mayores superávits de las naciones más desarrolladas. La ratio de deuda pública ha disminuido del 49,1 al 36,2; es decir, una situación de las finanzas públicas inmejorable. Pero quizás esto no sea lo más importante, aun siéndolo, lo más importante son las prioridades del gasto público que se han dado, porque, señorías, a medio y largo plazo, la economía de un país y, por tanto, su estado de bienestar, depende de la productividad. La competitividad se basa casi exclusivamente en

mejoras de la productividad, y a eso se ha dedicado el Gobierno de España desde el año 2004.

Voy a darles tres datos sobre las políticas que más influyen en la productividad. En primer lugar, infraestructuras. Las infraestructuras se han incrementado en cuatro años en un 33 por ciento respecto a las del Gobierno popular. En educación, los incrementos han sido del 92 por ciento, pero es que en I+D+i, en investigación, desarrollo e innovación, señorías, el incremento ha sido del 167 por ciento. Esto es lo que hace que una economía mejore, que un modelo productivo se asiente a medio y a largo plazo. Pero además, señorías, esto ha sido cuidando el gasto social. El gasto social se ha incrementado, y voy a dar cuatro o cinco referencias de las decenas que se podrían dar: el pago de 2.500 euros por nacimiento o adopción; la subida de las pensiones mínimas; la subida del salario mínimo interprofesional de 540 euros a 600 euros en este año, medida que no le pareció nada bien al Partido Popular. Todas estas medidas han supuesto la consecución de una serie de objetivos que se pueden cuantificar y ver claramente en la creación de empleo. Señorías, en cuatro años, 3,1 millones de personas más trabajan en España; hogares que tienen unos ingresos superiores a los que tenían hace cuatro años. La tasa de paro, esa lacra que ha afectado a la economía española durante muchos años, ha bajado del 11,5 al 8,3 por ciento, y, lo que es también muy importante, la inversión en bienes de equipo, que define como uno de los factores importantes la productividad, ha pasado del 4,1 al 12,5 por ciento. Éste es el modelo económico y éstos son los resultados del modelo económico del Gobierno socialista de la nación. Cualquier país en Europa se daría con un canto en los dientes si tuviera estos resultados, luego no parece que haya que modificar este modelo.

Ahora bien, como se dice en los mercados bursátiles, ganancias pasadas no garantizan ganancias futuras. Por lo tanto, no hay que ser ajenos a los problemas que en este momento tiene la economía mundial; es cierto que existe una incertidumbre en los mercados financieros; es cierto que el barril de petróleo ha superado hoy los cien euros y es cierto que existen problemas importantes en el mercado inmobiliario. Por lo tanto, todas las Administraciones Públicas tienen que ponerse a la tarea de resolver estos problemas; lo tiene que hacer la Administración del Estado, pero lo tiene que hacer

también la Administración de la Comunidad de Madrid. Quiero afirmarle, señoría, que la economía madrileña iría mucho mejor si el Gobierno regional le dedicara un poquito más de interés a la economía.

La verdad es que tanto la Consejería de Economía como la de Empleo son aquí Consejerías de poca importancia; Consejerías que no hacen todo lo que se tendría que hacer para potenciar el empleo y los sectores productivos. ¿Qué cosas se pueden hacer en línea con el contenido de la moción que estamos viendo hoy? ¿Hay una crisis inmobiliaria en España? Sí, señorías, la hay. ¿Hay una crisis inmobiliaria en Madrid? Sí, la hay. La pregunta es: ¿Qué hacemos para resolverla? Ahí, la Comunidad de Madrid tiene mucho que hacer. Por ejemplo, si tuviéramos un plan de estrategia territorial o tuviéramos una ley del suelo, los procedimientos de la gestión urbanística serían bastante más ágiles. Pero es que están ustedes en estos momentos bloqueando gran cantidad de planes generales, que están impidiendo que se construyan viviendas, polígonos industriales y otro tipo de equipamientos que hoy por hoy son absolutamente necesarios. Por otra parte, en Madrid, y en España también, hacen falta viviendas. Hay una crisis del mercado inmobiliario, fundamentalmente en la vivienda de renta libre, pero sigue habiendo jóvenes y mayores que necesitan viviendas. Esas bolsas de viviendas siguen existiendo, y esas bolsas de vivienda accederán al mercado cuando haya unos precios que puedan ser pagados. Para eso hace falta hacer vivienda protegida, pero también hace falta en Madrid hacer políticas neokeynesianas en estos momentos, aunque ya sé que a ustedes esto les da un poquito de dolor de tripa, pero hacen falta. Tienen ustedes instrumentos como el Ivima; el Ivima tendría que incrementar en estos dos o tres años próximos su potencialidad, su producción de viviendas en cuatro o en cinco. Eso, lógicamente, tiraría del sector de la vivienda.

También se podrían rehabilitar muchas viviendas en Madrid, esa ciudad que ustedes tienen abandonada porque gobierna un señor que a ustedes no les gusta mucho, pero en Madrid hay que hacer muchas viviendas, hay que rehabilitar muchas viviendas.

Tienen ustedes también un instrumento importante, el Prisma. ¿Por qué no incrementan ustedes los recursos a los ayuntamientos para que a

través de ellos se hagan más polígonos industriales, más equipamientos culturales, más equipamientos deportivos, ya que eso, al tirar de la obra pública, tiraría del sector de la construcción? Tienen ustedes, señorías, cantidad de instrumentos para ayudar a superar el problema del sector de la construcción.

Tienen mucho que hacer también en las políticas industriales. Les he citado a ustedes que el Gobierno del señor Zapatero desde un principio apostó por los sectores productivos, repito, I+D+i, educación e infraestructuras. Usted, señor Consejero -agradezco su presencia-, es el Consejero que menos hace en España por la investigación, el desarrollo y la innovación, el que menos. Usted se aprovecha, vive como un parásito, entre comillas, (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) de lo que está haciendo el Gobierno de España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, he dicho entre comillas, no estoy diciendo que el señor Consejero sea un parásito; estoy diciendo que su política es parasitaria, que no es lo mismo, ni mucho menos, es distinto.

¿Por qué digo eso? Porque la Consejería de Economía en el Gobierno regional se reduce a ser portavoz del conjunto de las Administraciones Públicas. Somos los primeros en gasto interno en I+D, por supuesto; por supuesto que lo hemos sido, lo hemos sido desde que existe Madrid, y eso es mérito fundamentalmente del que invierte en I+D, que es el Gobierno de España. Ustedes -y lo ha dicho el propio Director General de Innovación- tienen poca relevancia en las políticas de I+D, y lo que estoy diciendo consta en el diario de sesiones. Por lo tanto, si ustedes hicieran caso a la propuesta que nosotros les hicimos en la anterior Legislatura de incrementar, al menos el 25 por ciento, los gastos en I+D, en estos momentos la economía madrileña, que, por supuesto, no es un desastre, podría estar bastante mejor. Ayuden ustedes un poquito al Gobierno de España porque con eso ayudarán ustedes al conjunto de madrileñas y madrileños.

También hay otras políticas que se pueden adoptar en cuanto a incrementar las políticas activas de empleo; por ejemplo, se cita en la moción la necesidad de luchar contra la siniestralidad laboral y especialmente contra la siniestralidad en el sector de la construcción. Es verdad que en el último año han mejorado sensiblemente los datos en el conjunto de

España, pero que hayan mejorado en España, incluso en Madrid, no es óbice para que se hagan los mayores esfuerzos, y hay que reconocer, señorías, que en Madrid sigue habiendo todavía excesivos accidentes. También es cierto que cualquiera de nosotros, sin ser expertos en la materia, pasamos por obras que nos da la impresión de que no reúnen ningún tipo de garantía. Por lo tanto, ahí hay mucho más que hacer y hay que atender a los parados mejor, no solamente con oficinas más cómodas sino también dándoles más servicios, y por eso es triste y lamentable que el Plan de Mejora de las Oficinas del Servicio Regional de Empleo, que tenía que haber acabado en el año 2006, un año más esté sin terminar, y sobre todo sin los recursos humanos que son necesarios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Sí, señoría. Termino con una referencia al modelo fiscal. Señores de Izquierda Unida, nosotros defendemos un modelo fiscal suficiente. Para nosotros la fiscalidad es un instrumento exclusivamente y consideramos y se ha demostrado en España, que es posible bajar determinados impuestos, incrementar la productividad de la economía y al mismo tiempo garantizar e implementar notablemente el gasto social. Por eso nosotros tenemos una posición diferente a ustedes con relación a ese tema y también diferente al Partido Popular, porque nosotros consideramos que, por ejemplo, bajar impuestos a las empresas es importante para que puedan competir en Europa y en el mundo, y por eso nosotros, señorías, bajamos el Impuesto de Sucesiones del 35 al 30 por ciento y para las pyme del 30 al 25 por ciento. Ustedes han dicho que lo van a bajar más, pero no lo han hecho en los ocho años que han gobernado. Termino con una referencia. Señorías del Partido Popular, la economía, sobre todo en períodos de incertidumbre, se basa mucho en la credibilidad que le da la clase política, tanto en el Gobierno como en la oposición. Ayer tuvimos ocasión de oír y leer unas penosas declaraciones del señor Zaplana; unas penosas declaraciones en las que ponía en duda la seguridad del sistema financiero español.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Ya termino, señoría. El sistema financiero español que es el más importante y más sólido del mundo. Con esas ayudas, los españoles y las españolas lo tienen bastante mal. Yo creo, señorías, que ustedes tienen que llamar la atención a gente de estas características que dice las barbaridades que dice. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. A quien hay que llamar la atención es a usted, señor Echegoyen, porque usted ha pintado aquí un paisaje que no se corresponde con la realidad. Ha hablado de un modelo económico del Partido Socialista y si la gran duda que tienen los españoles al día de hoy es dónde está el modelo económico del Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ustedes han vivido durante estos cuatro años de la grandiosa herencia del Partido Popular, que les dejó las mayores ratios en creación de empleo, en creación de riqueza y en mejora de la renta personal y nacional. Señor Echegoyen, ha mentido usted, sin comillas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señor Echegoyen, el modelo económico de ustedes tiene una gran lacra: como todos los modelos económicos del Partido Socialista, genera paro. Ustedes tienen un problema: el Gobierno del Partido Popular creaba 4.000 puestos de trabajo al día; su Gobierno crea 2.000 parados al día. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* 132.000 parados registrados en el mes de enero por culpa del Partido Socialista, por culpa del Presidente Rodríguez Zapatero.

Ése es el logro de la política económica. Ha mentido usted, señor Echegoyen. En España hay más parados a día de hoy que cuando tomó posesión

el presidente Rodríguez Zapatero: 200.000 parados más a día de hoy que cuando tomó el Partido Socialista el Gobierno de la nación. Usted ha mentido, y lo saben los ciudadanos. En España están las cosas peor, señor Echegoyen, insisto, peor. Ha hablado usted de reducción de la deuda y de un ahorro y un equilibrio financiero, y ha ocultado... Porque claro, en este plenario se han escuchado muchas cosas. Ha dicho que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero es el de la estabilidad presupuestaria. Todos los diputados del Partido Popular sabemos que ustedes han votado en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a nivel nacional; todos los diputados del Partido Popular sabemos las mociones que han presentado ustedes de la oposición en esta Cámara en contra de la estabilidad presupuestaria y del déficit cero. ¡Y ahora vienen ustedes a presumir de superávit! ¡Claro! ¡El superávit que les dejó el Gobierno del Partido Popular y el Presidente del Gobierno José María Aznar! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Superávit que ahora ustedes están malgastando en regalías, no en políticas fiscales como ha dicho usted, sino en regalar 400 euros tanto a los ricos como a los pobres. ¡Ésa es su política fiscal! Regalar 400 euros de forma lineal y sin ningún tipo de progresividad ni de justicia fiscal. ¡Ésa es su política fiscal!

Y dicen: oiga, el modelo económico de los socialistas se basa fundamentalmente en invertir en I+D+i, y aquí el Consejero no ha hecho nada en I+D+i. El modelo económico de los socialistas se basa en invertir en educación, y el modelo económico de los socialistas se basa en invertir en infraestructuras; éstos han sido sus grandes argumentos en la tarde de hoy. Bueno, en I+D+i, señor Echegoyen, tiene que reconocer a esta Cámara que ha mentido porque ha ocultado que el Consejero de Economía ha multiplicado por cuatro el gasto en I+D+i en esta Comunidad, cosa que no ha hecho el Presidente Rodríguez Zapatero.

Usted también ha mentido en inversiones. Cero patatero, Zapatero, en inversiones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No son capaces de acabar la única obra que han empezado: la de la estación de cercanías de la Puerta del Sol. Cero patatero, Zapatero, en inversiones.

En cuanto a formación, ¿dónde están los 1.000 millones que se prometieron para creación de escuelas infantiles y que venían en el programa del Partido Socialista? ¿Dónde están esos mil millones? Cero patatero, Zapatero, en educación infantil. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero le voy a decir más: su Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista -y está aquí la Consejera, que no me dejará mentir- (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), está perjudicando a Madrid en los fondos de formación profesional, y está perjudicando también en las formas de regulación de los fondos de formación profesional.

Usted también ha mentido aquí, porque ha ocultado que desde que gobiernan los socialistas ha subido la precariedad y la temporalidad en España. Ustedes han subido la precariedad y la temporalidad en España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes tienen que reconocer que cuando tomaron el Gobierno en el año 82, la precariedad y la temporalidad en España estaban en el 17 por ciento, y que ese gran candidato que ustedes presentan por Madrid, el señor Solbes, la dejó en el 34 por ciento. Y tienen que reconocer ustedes que este Gobierno ya ha cumplido el objetivo que prometen y plantean a los ciudadanos de toda España: suficiencia en la temporalidad del 25 por ciento. En Madrid, la temporalidad está por debajo del 25 por ciento, y ustedes están prometiendo, como objetivo, a muy largo plazo, llegar al 25 por ciento en la temporalidad a nivel nacional.

Ustedes también han ocultado que Madrid, como ha dicho hoy el Consejero de Economía, es el polo de atracción de la inversión extranjera. Madrid centra el 60 por ciento de la inversión extranjera, cosa que, evidentemente, tiene que ser un orgullo para nuestra Comunidad. Oculta usted, a pesar de que consta en el diario de sesiones, y así lo tuvo que reconocer en la Comisión de Empleo, que el sector industrial está incrementando la productividad en Madrid. Eso lo ha ocultado usted, como también ha ocultado que el sector industrial está creciendo en nuestra Comunidad. Los datos de empleo del segundo, tercer y cuarto trimestres del 2007 son de crecimiento del peso del sector industrial.

También oculta que en I+D+i Madrid está a la cabeza de Europa. Es la tercera región en cuanto a I+D+i, detrás de Île de France y detrás de

Lombardía. *(Aplausos en los escaños del grupo Parlamentario Popular.)* Eso lo ha ocultado usted en el día de hoy.

Señorías, ustedes pueden seguir mintiendo, pueden seguir engañando, pero los ciudadanos de esta Comunidad, como los ciudadanos de toda España, saben que el único método exitoso que hay para crear empleo y riqueza es el de las políticas liberales del Partido Popular: dar confianza, dar credibilidad; rebajar impuestos, con progresividad, con justicia social; e incentivar la inversión, tanto la nacional como la extranjera, y dar confianza, y no lo que hacen ustedes, señorías, que no dan confianza ni credibilidad, y que asustan la inversión extranjera metiendo las manos en sectores protegidos de nuestra economía, como es el eléctrico, y ahí está el caso de Endesa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Termino diciéndoles que si quieren cumplir con el compromiso de crear empleo durante los pocos días que les quedan de Gobierno en la nación, hablen con los consejeros de la Comunidad, tanto de Economía como de Empleo. Si quieren cumplir con el compromiso de crear riqueza y mejorar la economía, hablen con los Consejeros de la Comunidad; porque ésas son las políticas que quieren los madrileños y los españoles, y ésas son las políticas que van a mejorar España a partir del 9 de marzo, cuando el Partido Popular vuelva al Gobierno de la nación. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa.)* Me comunican que los diputados presentes son: 57 del Grupo Parlamentario Popular, 39 del Grupo Parlamentario Socialista y 11 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Comienza la votación. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 11 votos a favor, 57 votos en contra y 39 abstenciones. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 5/08. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 7/08 RGEP 630, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto:

Instar al Gobierno regional a seguir trabajando en la mejora continua de la atención paliativa en la Comunidad de Madrid a través de la aplicación del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2005-2008 y cuestiones conexas.

Tiene la palabra la señora Liébana para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

(La señora Presidenta abandona la sala.)

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores del Consejo de Gobierno, señorías, buenas noches. Traemos a esta Cámara una proposición no de ley para instar al Consejo de Gobierno a adoptar una serie de medidas relacionadas con la aplicación del Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid 2005-2008. El objetivo de esta proposición no es otra que manifestar alto y claro que Madrid cuenta con el mejor plan de cuidados paliativos de España, como así lo ha reconocido la Organización Mundial de la Salud -no sé el autor, señor Güemes, pero sé que es el informe de julio de 2007-, nos lo ha reconocido la Sociedad Española de Cuidados Paliativos y, por supuesto, nos lo han reconocido todos los ciudadanos madrileños que nos dieron su confianza en las pasadas elecciones. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Antes de entrar en materia, me gustaría hacer una aclaración rotunda e incuestionable: tanto el Gobierno que preside la señora Aguirre como otros Gobierno que preside el Partido Popular jamás han cuestionado la prestación de los cuidados paliativos, jamás. Es más, en materia legislativa, recordaré a la oposición que la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, es donde por primera vez se contempla, en sus artículos 12 y 13, la prestación sanitaria de enfermos terminales con cuidados paliativos, tanto en atención primaria, en el artículo 12, como en la especializada, artículo 13; la Ministra de entonces era doña Ana Pastor. Por cierto, que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no ha tenido a bien desarrollar esta ley en estos cuatro años, por lo que hemos perdido una Legislatura sin desarrollar la ley.

En 2003 y con un Gobierno del Partido Popular se aprobó el Plan Nacional de Cuidados Paliativos, en colaboración con los colegios profesionales, sociedades científicas, pacientes, y sobre todo basándose en la normativa europea de la Organización Mundial de la Salud. En dicho plan se define el concepto de cuidado paliativo, cómo y dónde aplicarlo, fruto del desarrollo del Plan Nacional se elaboró el Plan de Cuidados paliativos de la Comunidad de Madrid 2005-2008. Si me permiten SS.SS., haré un breve repaso de lo que ha sido el desarrollo del mismo. Por tanto, señorías de la oposición, queda más que demostrado el interés de los Gobiernos del Partido Popular en la aplicación de los cuidados paliativos, ante las calumnias socialistas que se han vertido de que no nos interesan, cuando han sido los Gobiernos del Partido Popular los que han introducido con rango de ley los cuidados paliativos enfermos terminales y con carácter universal.

Quiero también romper una lanza en favor de los profesionales sanitarios, porque ninguno de ellos va a dejar de aplicar ningún tratamiento paliativo o no, por presiones políticas, por presiones mediáticas, por presiones sociales, por presiones sindicales o cualquier otro tipo de presión, porque su ética profesional está por encima de todo ello. Cuando la oposición ha afirmado que se han dejado de aplicar cuidados paliativos, han ofendido gravemente a los magníficos profesionales de la sanidad madrileña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Nunca jamás, señor Fernández, y usted lo sabe, un profesional sanitario ha dejado de aplicar un tratamiento que deba aplicar por salvar la cara política de un grupúsculo de profesionales. ¡Nunca, señor Fernández! Es un insulto al colectivo sanitario, y bajo ningún concepto mi Grupo Parlamentario lo va a permitir.

Señorías, vuelvo a la elaboración del plan que dejé anteriormente. El señor Ruiz, que me ha precedido en el uso de la palabra, nos ha dicho que fue el resultado del diálogo, de la colaboración y del consenso de diferentes asociaciones que nos ha enumerado. Yo quiero añadir que el plan se enriqueció con las aportaciones de los colegios profesionales de medicina, de enfermería, de psicología, del Defensor del Paciente y del Consejo Superior de Sanidad de la Comunidad de Madrid. De esta manera se logró un texto que recoge las recomendaciones de los organismos nacionales,

internacionales, como la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Asociación Médica Mundial. Estas recomendaciones no son otras que los cuidados paliativos se aplican en las unidades de cuidados paliativos, no en las urgencias.

Señorías, el objetivo que persigue el Plan Integral de los Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid no es otro que el de mejorar la atención y la calidad de vida de los pacientes en situación de enfermedad terminal y de sus familias, garantizando el respeto a su dignidad y el derecho a su autonomía, una atención global, activa e integral de las personas y sus familiares que padecen una enfermedad avanzada, progresiva y con pronóstico de vida limitado. No se busca con los cuidados paliativos alargar la vida innecesariamente ni acortarla, sino que estos enfermos tengan acceso a una atención de control del dolor y de los demás síntomas, así como prestar el apoyo emocional al enfermo y su familia. El protocolo de sedación, que también se ha nombrado aquí esta tarde y que se aprobó en 2004, establece que la sedación debe realizarse en un lugar tranquilo que permita la permanencia de la familia junto al enfermo, como indicó el doctor Femosel, es importante la presencia de los familiares en la fase terminal de un paciente. Los resultados de la aplicación de este protocolo de cuidados paliativos han sido muy claros: se ha reducido drásticamente la muerte de enfermos terminales en urgencias: de una ratio de 27 fallecimientos por 10.000 pacientes en 2003, se ha pasado a una ratio de 15 por 10.000 en el 2007.

Quiero decir también que según un estudio realizado, el 70 por ciento de los pacientes en fase terminal prefieren ser atendidos en sus domicilios, y he de decir que el Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid contempla también este aspecto, teniendo la misma calidad de atención que en un hospital. Esta atención la prestan los equipos de soporte de atención domiciliaria, los ESAD, en colaboración con las unidades de cuidados paliativos domiciliaria de la Asociación Española contra el Cáncer, coordinados con los equipos de atención primaria. Los ESAD están compuestos por dos médicos, dos enfermeras, un auxiliar de enfermería y un auxiliar administrativo. La inversión que han tenido estos equipos ha sido de 2,3 millones de euros. Se han incorporado también cinco nuevos equipos en las áreas 3, 6, 8, 9 y 10 y se han

incrementado los recursos de ESAD; un médico y una enfermera en las áreas 1, 4, 7 y 11. Estos profesionales trabajan en permanente coordinación con el hospital de referencia y cuando es necesario, con el Summa 112. Para que conozcan la actividad de estos equipos, les diré que en 2007 han atendido a 3.341 pacientes; han realizado 18.000 visitas y han recibido 44.352 llamadas telefónicas, tanto de los pacientes como de sus familiares o de las personas que están a su cuidado.

Señorías, la Comunidad de Madrid, insisto, es la única con cobertura domiciliaria en todas sus áreas; cuenta con un personal cualificado y especializado, y ha sido, como he dicho anteriormente, la Organización Mundial de la Salud quien lo ha reconocido, destacando a Madrid por su impulso domiciliario en los cuidados paliativos. Pero no siempre es posible la permanencia en el domicilio del paciente, bien por la característica de la enfermedad o porque no tenga la persona adecuada que lo atienda; en este caso se pasa a la atención especializada en los hospitales. En este momento quiero aclarar que los hospitales Gregorio Marañón, La Princesa, y Severo Ochoa ya contaban con anterioridad al plan con unidades de cuidados paliativos específicos. Decía la señora García Álvarez que no sabía dónde estaban, pero yo tengo la memoria del "Severo Ochoa", y el Gerente sí la sabe: en 2004, los cuidados paliativos atendieron a 238 personas; en 2005, a 304 personas; la estancia media fue, en 2004, de 7,39 días y en 2005, 7,45 días. La pongo a su disposición, señora Álvarez.

También he de decirle que la Agencia Antidroga cuenta, dentro de su programa nido, con una unidad de cuidados paliativos para enfermos terminales de sida y que lo hace con personal totalmente voluntario. En la actualidad, el hospital clínico San Carlos está llevando a cabo la creación de una unidad de cuidados paliativos agudos con 15 camas más. Para que se hagan una idea, la ratio que recomienda la Organización Mundial de la Salud es de 30 camas por un millón de habitantes. En la Comunidad de Madrid tenemos esta ratio en 31 camas por millón de habitantes.

Se ha completado también la atención hospitalaria con cinco equipos de soporte hospitalario, constituido por dos facultativos, tres enfermeras y un administrativo en los hospitales Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, La Paz, Clínico

San Carlos y Doce de Octubre. El pasado año se inició la implantación de ocho nuevos equipos de soporte hospitalario en La Princesa, Príncipe de Asturias, Puerta de Hierro, Móstoles, Severo Ochoa, Getafe, Fundación Alcorcón y Fuenlabrada.

También quiero recordar a SS.SS. que los hospitales de larga y media estancia son un recurso básico para estas situaciones terminales, y se ha incrementado el número de camas existentes hasta alcanzar un total de 90 camas. Esto ha sido en los hospitales de La Fuenfría, de Guadarrama y Virgen de la Poveda. La Consejería de Sanidad ha invertido en cuidados paliativos, desde la atención especializada, más de 9,2 millones de euros para 2007 y 2008. Esta cantidad, y por tanto los servicios, podría verse aumentada si el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero tuviera a bien pagar los 600 millones de euros que le adeuda a la Comunidad de Madrid en concepto de gastos sanitarios.

Otro dato para valorar la atención de los cuidados paliativos es que, según el sistema de información de atención especializada en el año 2007, más de 2.370 pacientes recibieron asistencia durante una media de 22 días. Está también prevista la implantación de una unidad de cuidados paliativos pediátricos en el Hospital del Niño Jesús, que se hará antes de que acabe la vigencia del plan 2005-2008.

También he de añadir que se han contratado recursos privados de cuidados paliativos en los centros concertados, el Instituto San José, San Rafael y San Camilo. Y a propósito de la privatización de la sanidad, quiero manifestar que somos la Comunidad que menos derivamos a la privada. Por ejemplo, en Castilla-La Mancha, en Andalucía y en Cataluña, más del 50 por ciento lo realizan con entidades privadas concertadas; es decir, que al revés que en las comunidades donde gobierna el PSOE e Izquierda Unida, los cuidados paliativos se prestan en Madrid directamente en la sanidad pública. Por lo tanto, señorías de la oposición, sean coherentes y no tengan distinto discurso donde gobiernan a donde ejercen la oposición.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Concluyo, señora Presidenta. Hemos presentado esta

proposición no de ley porque, aun considerando que el trabajo que ha realizado la aplicación del Plan de Cuidados Paliativos 2005 ha sido muy positivo, se ha hecho un trabajo serio, responsable y riguroso, basado en la ética de los profesionales de la sanidad madrileña, como hemos dicho anteriormente, pero no obstante, instamos al Consejo de Gobierno a seguir trabajando, como lo ha hecho hasta ahora, y a adoptar las siguientes líneas estratégicas: mejorar la organización de la atención paliativa en la Comunidad de Madrid; adecuar la dotación de recursos específicos de los cuidados paliativos; asegurar la calidad de la atención a los pacientes y a sus familias; proporcionar el apoyo, información y formación sanitaria a la familia, de acuerdo con las necesidades y los cuidados del paciente; impulsar la coordinación con otros sectores implicados; favorecer la formación de los profesionales y promover la investigación en cuidados paliativos.

Señores de la oposición, con esta proposición no de ley les brindamos la magnífica oportunidad de mostrar su interés por la aplicación de los cuidados paliativos en la Comunidad de Madrid; por eso, les pido su voto favorable. Si no, podemos pensar que ustedes utilizan las iniciativas como un arma para tensionar a los ciudadanos; nosotros utilizamos las iniciativas políticas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, se procede a abrir el turno de intervención de los Grupos políticos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Brevemente, voy a plantear dos cuestiones. Una de ellas es que concluyente es lo que dicen los jueces: eso sí que es concluyente. Sin embargo, ustedes son persistentes; persistentes en el error. Ustedes se constituyen en tribunales inquisitoriales y desprecian todo aquello que no favorezca a sus intereses, aunque suponga una indignidad como ésta. *(Rumores en los escaños*

del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, señorías. Continúe, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños.)*: Señorías del Partido Popular, no quiero pensar que esta proposición no de ley es una tomadura de pelo a esta Cámara, por eso voy a ser breve; además, les voy a hacer una propuesta. Ustedes traen aquí esta proposición no de ley con dos únicos puntos: seguir trabajando en la atención paliativa en la Comunidad de Madrid a través del Plan Integral de Cuidados Paliativos 2005 -2008 y la elaboración de uno nuevo a desarrollar que garantice la continuidad del que ya acaba. Con respecto al segundo punto, nada que objetar; es más, su obligación es elaborarlo y la nuestra es -si ustedes se dejaran, cosa que dudo- la de prestar la mayor colaboración en su elaboración. Nosotros siempre hemos estado convencidos de la necesidad de los cuidados paliativos -digan lo que digan, ustedes no lo estaban tanto-, de la garantía en la prestación para los profesionales y de la calidad de la misma tanto para los pacientes como para sus familiares.

Pero, señorías, respecto al primer punto, les propongo que retiren la proposición no de ley por seriedad y por rigor con esta Cámara y que traigan previamente la evaluación del mencionado plan; traigan la evaluación y seguimiento en función de los indicadores que el mismo plan recoge, no otras cosas, es decir: la mejora de la calidad de vida y confort de los pacientes y sus familias, la adecuación de los recursos asignados y las mejoras organizativas, la mejora de la calidad en la atención paliativa, etcétera.

Les aseguro, señorías del Partido Popular, que, una vez que ustedes hagan su trabajo y nos permitan a nosotros desde la oposición hacer el nuestro, si vuelven a presentar esta proposición no de ley, igual hasta cuentan con nuestro voto; hoy no es posible.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores diputados y señoras diputadas, iba a hacer una intervención breve también, pero la verdad es que don Benjamín me ha inspirado; ha hecho una intervención tan absolutamente rigurosa, tan científica y tan pegada a la realidad que quizás me extienda un poco más. ¡Hombre, está aquí el señor Güemes esta vez! Bienvenido; tarde, pero bienvenido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Fernández, no conteste a los anteriores intervinientes; límitese a hablar sobre esta iniciativa.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Perdone, doña Cristina. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (Algunos Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Pero bueno, esto qué es!*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Continúe, señor diputado. Silencio, señorías.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Créanme, esto ha sido un inicio; simplemente lo mencionaba como inspirador. Esto no es malo en sí mismo sino todo lo contrario. Créanme ustedes que he intentado de verdad encontrar un sentido lógico a esta proposición no de ley, por la que les estoy muy agradecido, y me ha sido difícil; les estoy agradecido porque de vez en cuando el Partido Popular hace una de estas cosas y, bueno, a través de estas curiosas proposiciones no de ley nos permite hablar a favor del Reglamento, lo cual siempre tiene cierta gracia, y hacerlo con más soltura de cuerpo y desenmascarar alguna de las artimañas populistas que ustedes nos cuelan por ahí, ¿verdad?

Tenemos ejemplos múltiples de estas proposiciones no de ley tan inteligentes. Yo me acuerdo de una que trataba sobre la ELA en la Legislatura anterior. ¿Verdad, señor Beteta? Como no han cambiado gran cosa y sigue más o menos el mismo Gobierno... Bueno, han hecho ahí una especie de trueque de Consejerías, pero la dirección, señor Beteta, es más o menos la misma; por tanto, el nivel de estulticia se mantiene estable. Se acuerdan de

aquella, ¿no? Cuando el Partido Popular presentó una proposición no de ley igual en todo a una que había formulado el PSOE la semana anterior y que ustedes votaron en contra. Ante la protesta de los afectados, que increparon a la Presidenta ante las cámaras de televisión, que posiblemente es el único medio de aumentar la sensibilidad social de nuestra peculiar y querida "lideresa", tuvieron que improvisar una proposición no de ley corriendo por las escaleras ¿Se acuerda, señor Beteta? Improvisaron una -me parece que en diez minutos- totalmente rigurosa que decía lo mismo cambiando algún punto y coma. ¿Verdad, señor Beteta? Pues esto es por el estilo. Aquel fue uno de los días más interesantes sobre la personalidad definitiva del señor Beteta; a mí me gustó mucho.

Por tanto, les decía que he intentado encontrar algún sentido lógico a esta proposición no de ley, y no lo encuentro. Fíjense, dice: seguir trabajando en la mejora continua de la atención paliativa a través de la aplicación del Plan 2003-2008. ¡Hombre!, seguir trabajando, pero poquito, porque el 2008 termina en junio; o sea, que será poquito. En los presupuestos, miren lo que viene: 265.000 euros para el Capítulo II, que, con el lío que tienen ustedes en personal, me imagino que va a ser complicado. No sé quién ha redactado esta proposición no de ley, pero desde luego es fantástica.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

También dice que, como el plan es ya referencia nacional, hay que desarrollar una estrategia para los próximos tres años. Pero, ¡hombre!, ¡será otra cosa! Porque si es una estrategia como marca el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud, a partir de la estrategia nacional, en la que participó todo el mundo -y me parece que el Partido Popular esa vez votó bien, como debe ser-, entonces se incluye dentro del desarrollo del sistema sanitario, dentro de la organización, y se acabó. Ya no tendrán ustedes que hacer habitaciones aisladas en los servicios de urgencia, que al final se construyen y diseñan para que en los servicios de urgencias se puedan aplicar los cuidados terminales a los enfermos agudos. Lo incluimos dentro como organización, y ¡ya está! No es tan difícil, ¿verdad?

Algo que me molesta profundamente de ustedes, de verdad, no lo puedo remediar, es ese tufillo grandilocuente que a mí me recuerda mucho al NODO. ¿A ustedes no? Aquel documental tan curioso. Claro, como yo he mamado NODO, la verdad es que me acuerdo muchísimo de estas cosas. (*Rumores.*) Ya sé que usted ha mamado NODO, pero me voy callar ahí, voy a ser respetuoso con las actas y lo voy a dejar ahí. No tienen ustedes por qué dejar de asumir alguna vez alguna realidad. La realidad no cambia porque ustedes intenten cambiarla, tanto imaginativa como propagandísticamente, ni mucho menos, la realidad es absolutamente persistente, pertinaz, no contumaz, como son ustedes. Madrid está atrasada en cuidados paliativos -lo dice todo el mundo, no pasa nada-comparándolo con algunas otras Comunidades Autónomas como, por ejemplo -ya lo he dicho antes-, con Cataluña, su querida Cataluña. Cataluña nos saca años luz, y no pasa nada. Lo que necesita Madrid es un esfuerzo presupuestario importante, que generen equipos, tanto domiciliarios como hospitalarios, y una buena estrategia para cada punto. Eso es lo que necesitamos; dejen, por tanto, ese tufillo.

En cuanto a la estrategia de cuidados paliativos del SNS -¿por qué sería?-, la única Comunidad Autónoma que no dejó entrar en ninguna unidad, servicio, camas, habitaciones o como ustedes lo quieran llamar, a los profesionales que estaban elaborando la estrategia nacional de cuidados paliativos fue precisamente la Comunidad de Madrid. Y la excusa que se les dio desde la Consejería es muy interesante: no podrán ustedes visitar hasta que no termine lo del "Severo Ochoa". A que es interesante, ¿verdad? ¡Fíjese usted por qué no dejaron entrar en ninguna unidad de cuidados paliativos -o como quieran ustedes llamarla- a los representantes profesionales, absolutamente neutrales por definición, de una elaboración de una estrategia nacional de cuidados paliativos! ¡Hasta que no se termine lo del "Severo Ochoa" ¡Digo esto sin acritud, sin crispación, con un poquito de tensión -porque yo la tengo un poquito alta-, en voz alta, no bajita, como dice Aguirre; por tanto, así es.

¿Saben lo que sucede? Que estas cosas que yo les oigo a ustedes hurgan en mi memoria, porque yo tengo memoria, como la tiene el pueblo español, sin duda alguna, y el pueblo madrileño, y nos acordamos de cosas que han dicho ustedes a lo

largo de la Legislatura, no sólo en las Cortes, también aquí, ¡cómo no!; nos acordamos de las manifestaciones convocadas por ustedes, convocadas en aras de la concordia y unidad de todos los españoles. Y, ¡claro!, mi estupor no tiene fin. Lo bueno que tiene el populismo es que da para eso y para mucho más.

Estamos hablando de cuidados paliativos, y ayer yo estuve en una manifestación en la que, por cierto, no había helicóptero y fue la gente que fue; como la contamos nosotros, seguramente estarían, como dijo Esperanza Aguirre, los liberados sindicales y cuatro más, que es lo que dice siempre que hay una manifestación que no convoca el Partido Popular y organizaciones afines. Fue convocada por la Asociación en defensa del Hospital Severo Ochoa, y defendían el honor mancillado por Aguirre, por Lamela y por tantos y tantos hombres y mujeres del Partido Popular que tendría que estar media hora citando nombres: Lamela, Güemes, Granados, Beteta, Van-Halen, Martínez Pujalte, el antiguo portavoz de Aznar, Miguel Ángel Rodríguez y toda la corte del "ministerio del rencor y basura mediática" que coordina, controla y manda Esperanza Aguirre.

Pero mire, siempre nos quedará Rajoy, ¡cómo no!, y sus ideas claras. Fíjense en el comentario que hace a la pregunta sobre el auto emitido por el juez: sólo sé lo que he leído; las denuncias son así: unas se ganan y otras se pierden, para eso están los jueces. Realmente genial de un hombre que tiene las ideas claras, un hombre con capacidad de mando y sabiendo de qué habla. Es un hombre -no sé si tiene talante o no- que parece que no es imaginativo. Claro, cuando le oigo decir estas cosas, inevitablemente, viajo al túnel del tiempo, que también es parte de mi memoria, y veo los hilillos de plastilina... ¿Se acuerdan? No sé quién decía esta tarde algo sobre el barco hundido en Algeciras y comparaba las veinte toneladas de ese barco con las 65.000 toneladas del Prestige. También me acordaba, ¡cómo no!, de todas las cosas que hemos oído a lo largo del tiempo sobre la guerra de Irak, del Yacolev, de la familia deshecha -será la de ustedes; la mía no, se lo juro-, de la España rota, de la Cataluña enemiga, del boicot a los productos catalanes. ¿Se acuerdan del cava? También me acuerdo de aquella magnífica frase del señor Beteta, como todas las que hace él, sobre el hospital de Valdemoro, que fue adjudicado a Capio y, como Adeslas también había optado, dijo algo así como:

los socialistas están molestos porque no se lo adjudica una empresa catalana. ¡Catalana! ¡Adeslas! ¡Santo Dios! Y continuaba diciendo: Montilla se ha enfadado. ¡Qué rigor!, ¡qué conocimiento del medio!, ¡qué capacidad y qué prestancia! Todo, y mucho más. No me quiero desviar demasiado de la PNL, aunque tampoco da para mucho; por eso estoy hablando de una manera casi coloquial con ustedes, uniéndonos en el recuerdo.

Pero hay una cosa que me ha molestado seriamente; será porque vivo cerca y por lo que ha significado. Mire, yo vivo cerca de República Dominicana, y lo que ha pasado allí a lo largo de estos tres últimos años ha sido de las cosas que a mí personalmente más me han indignado de las muchísimas que he vivido en política, porque determinan perfectamente la actitud de un partido, lo que piensa el partido y cómo plantea las cosas. En esa plaza, en julio de 1986, hubo un atentado brutal en el que murieron doce guardias civiles. Durante los dieciocho años de mandato impopular del Ayuntamiento de Madrid, los doce en la Comunidad y los ocho en el Gobierno de España, nunca ha habido ni una triste flor de recuerdo. En estos tres últimos años se ha convertido en un parterre siniestro que si fuera de homenaje, a pesar del oportunismo, les podría exculpar. Pero dos días después -déles un poquito de vergüenza- de las elecciones municipales y autonómicas el parterre estaba como una patena, limpio. Había cumplido con sus objetivos. No puedo asumir ningún planteamiento más vergonzoso que lo que sentí cuando lo vi. No sé si eso será traicionar a los muertos, pero lo seguro es que es aprovecharse de ellos; de eso no me cabe ninguna duda y estoy absolutamente desolado.

Mire usted, en el no caso del "Severo Ochoa", sigan las indicaciones que les marca el Ayuntamiento de Madrid: hoy ha terminado con el tema del hospital Severo Ochoa, ha descartado la incorporación del doctor Montes, aunque nosotros seguiremos hablando porque se trata del honor de un hombre injustamente condenado por ustedes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Estoy terminando. Pero, por lo menos, el Ayuntamiento de Madrid ha reconocido la total inocencia de los médicos, no como ustedes, que están sobrevolando la posibilidad de que, como muere menos gente en urgencias, antes los mataban, que es lo que siguen diciendo ustedes. Por tanto, el no caso del hospital Severo Ochoa ha terminado en cuanto a la inocencia de los profesionales; comienza ahora el turno de los responsables de aquella infamia, sin duda. Han dicho ustedes cosas tremendas a lo largo de todo este tiempo y las siguen diciendo. Estoy seguro de que si Borges escribiera hoy su "Historia universal de la infamia" dedicaría un capítulo al Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Terminado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Me comunican que los diputados presentes en el hemiciclo son: el Grupo Parlamentario Popular, 57; el Grupo Parlamentario Socialista, 39, y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 11. Comienza la votación de la proposición no de ley 7/08 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 57 votos a favor, y 50 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley 7/07. Gracias, señorías. Se levanta la sesión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

(Eran las veintiuna horas y veintisiete minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
 De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008,
 a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.